

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA



SUMARIO

Noticias de la Academia	1
F. E. Beras, Disquisiciones sobre una revolución	3
Pedro Troncoso S., Disertación en el 50 aniversario del Gobierno Nacional	22
A. J. Montolío, de Heureaux y de otros temas políticos	40
V. Alfau Durán, Nuestra primera biblioteca pública	79

Santo Domingo, República Dominicana

Año XLII

Enero-Diciembre, 1974

Núm. 130

**ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
FUNDADA EN 16 DE AGOSTO DE 1931**

Sucesión académica

- Sillón A.—Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.— Lic. Julio Genaro Campillo Pérez.
- Sillón B.—Mons. Dr. Adolfo A. Nouel.— Lic. Carlos Larrazábal Blanco (**Pasó a Supernumerario**).— Ing. Emile de Boyrie Moya.— Lic. Federico C. Alvarez.
- Sillón C.—Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha.— Lic. Víctor Garrido.—Dr. Ml. de Js. Goico Castro (electo).
- Sillón D.—Lic. Emilio Prud'Homme.— Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, **Presidente**.
- Sillón E.—Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Dr. Vetilio Alfau Durán, **Secretario**.
- Sillón F.—Emilio Tejera Bonetti.— Dr. G. Despradel Batista.— Lic. César A. Herrera.
- Sillón G.—Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.— Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Pedro Troncoso Sánchez, **Tesorero**.
- Sillón H.—Dr. Max Henríquez Ureña.— Lic. Francisco Elpidio Beras, **Bibliotecario**.
- Sillón I.—Lic. Arturo Logroño.— Lic. Manuel A. Amiama.
- Sillón J.—R. Emilio Jiménez.— Dr. M. de J. Mañón Arredondo
- Sillón L.—Dr. Pedro Henríquez Ureña.— Andrejulio Aybar.— Lic. Julio Ortega Frier.— Dr. Joaquín Balaguer.
- Sillón M.—Félix E. Mejía.— Fray Cipriano de Utrera. O. M. Cap.— Dr. Vicente Tolentino Rojas (Electo, falleció sin tomar posesión).— Dr. J. Marino Incháustegui.— Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito.

Académico Supernumerario:

Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

**Nómina de los actuales Miembros de Número por orden
de antigüedad:**

- I Lic. Emilio Rodríguez Demorizi (12 octubre 1935)
- II Lic. Manuel A. Amiama (3 marzo 1952)
- III Dr. Vetilio Alfau Durán (25 julio 1954)
- IV Dr. Joaquín Balaguer (14 noviembre 1954)
- V Dr. Pedro Troncoso Sánchez (12 diciembre 1954)

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Lic. Francisco E. Beras y

Dr. Vetilio Alfau Durán

Mercedes 50
Santo Domingo, República Dominicana

Año XLII

Enero-Diciembre, 1974

Núm. 130

NOTICIAS DE LA ACADEMIA

CENTENARIO DE LA REVOLUCION DEL 25 DE NOVIEMBRE

La Academia, celebró, como era debido, el primer centenario de la Revolución puertoplateña del 25 de noviembre de 1873, en que culminó, como dijo Pedro Henríquez Ureña, "el proceso de intelección de la idea nacional". (*)

Ocupó la tribuna académica, en el acto conmemorativo, el académico Lic. Francisco Elpidio Beras, cuya disertación se inserta en esta edición de *Clio*

(*). El doctor Pedro Henríquez Ureña, ponderando el significado y la importancia de la Revolución del 25 de Noviembre de 1873, estima que es "el momento en que llega a su término el proceso de *intelección* de la idea nacional". (*Horas de estudio*, pág. 207). Sobre tan discutible y apasionante tema han abundado, pero en desacuerdo con el sabio humanista, el doctor Alcides García Lluberes y el licenciado Máximo Coiscou Henríquez. Considera el primero que "el proceso de *intelección* de la idea nacional llegó a su término y la conciencia nacional quedó fijada definitivamente, en el año de 1884", aduciendo distintas causas en fundamento de su

CINCUNETENARIO DE LA DESOCUPACION DE 1924

La Academia conmemoró el 12 de julio de 1974, el cincuentenario de la desocupación militar de la República, intervenida ominosamente por las tropas de los E. U. A.

El académico Lic. Pedro Troncoso Sánchez ocupó la tribuna en el acto conmemorativo. Hizo las merecidas alabanzas del Lic. Francisco José Peynado, autor del Plan de Evacuación que puso feliz término al eclipse de nuestra soberanía. Su discurso aparece en esta edición de *Clio*.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES DE LA ACADEMIA

Fueron designados Miembros Correspondientes nacionales, los historiadores Dr. José Augusto Puig Ortiz y Profesor Franco Fondeur.

También fueron designados Miembros Correspondientes, extranjeros, los ilustres catedráticos españoles Dr. Demetrio Ramos y Dr. Francisco Morales Padrón, y asimismo, el P. Dr. Vicente Rubio, O.P., desde hace años residente en Santo Domingo.

opinión. En efecto, ese año se realizó la apoteosis de Duarte, trasladándose sus restos al suelo patrio, y en cuyo acto se "nacionalizó" el Himno Nacional de Reyes y Prud'homme (*Reseña histórico-crítica de la poesía en Santo Domingo*, pag. 28), y Meriño y Delmonte hicieron resplandecer la luz de la verdad histórica con sus elocuentísimos discursos; ese año; además, se trajo y se dió a conocer el archivo de Duarte, así como el Diario de su hermana Rosa. (*El testamento político de Duarte y los orígenes de nuestra efectiva idea nacional de independencia*, pub. en la revista *Clio* núm. 97, septiembre-diciembre de 1953, y en *Duarte y otros temas*, S. D. 1971). El licenciado Máximo Coiscou Henríquez disiente también del criterio del doctor Henríquez Ureña, y estima que si bien "la Revolución del 25 de Noviembre tiende a cerrar el período de formación de la conciencia nacional, sólo en parte alcanza este designio. La Convención Domínico-americana de 1907 representa la última caída en el triste y largo camino. El Tratado Trujillo-Hull cierra efectivamente el proceso de intelección de la idea nacional. Y el 16 de Agosto de 1930 inicia el período en que surge la Restauración definitiva de nuestra independencia política." (*El 16 de Agosto*, pub. en EL CARIBE, Santo Domingo 18 de agosto de 1957). El tema debería ser dilucidado en un seminario por los estudiosos de nuestra evolución política. (Nota ya inserta en B. A. G. N., S. D., 104, 1962)

DISQUISICIONES SOBRE UNA REVOLUCION EN SU CENTENARIO

(Conferencia dictada por el Lic. Fco. Elpidio Beras en la Academia Dominicana de la Historia, el 25 de noviembre de 1973)

Al sentar plantas, una vez más, en esta tribuna, por encargo de la Academia Dominicana de la Historia, de la que soy por condescendencia que todavía agradezco, uno de los suyos, lo hago a conciencia de que me aboco a un empeño por sí mismo complejo, y como tal, oneroso. Cuanto más si no se soslaya que el tema de esta disertación no ha sido frecuentado antes, sino fragmentariamente, nunca con criterio de unidad, y aún así, falto de la profundidad, extensión y objetividad convenientes; lo que de haber existido, ciertamente habría hecho más ligero este somero intento dilucidatorio.

Lo así avanzado previene ya, a mis benévolos oyentes, contra un fácil alentar expectativas en cuanto al intrínseco valimiento de este trabajo, que no promete hallazgos espectaculares ni de ninguna índole, pues está a distancia de pretender conformarse a los patrones de un designio investigativo. Sólo pretende contactos con los ángulos de mayor entidad, en que abunda el tema. Eso sí, con una meta: la de promover estudios sistemáticamente pensados, que incidan en la ubicación de la Revolución del 25 de noviembre de 1873, dentro de su propia órbita de significaciones relevantes.

Si aspiramos a una evaluación, aún aproximativa, de dicha Revolución, en cuanto a su connotación histórica, nada más pertinente que contraponerla, globalmente, al régimen que contribuyó a demoler. Así, sus valores alcanzarán magnitud proporcional a las aberraciones que tararon a aquél, y se iluminará el mérito intrínseco de las corrientes de renovación cifradas en sus consignas.

Sentado lo anterior, a modo de preámbulo, y rindiéndome, por otra parte, a las apremiantes exigencias del tiempo razonablemente disponible para agotar esta panorámica disquisición, conviene enfatizar que el gobierno que ultimó la revolución que hoy concita evocativamente nuestro interés, gravitaba integralmente, en y alrededor de la persona del General Buena Ventura Báez, la figura más desconcertante, controversial, de mayor influjo y de presencia más prolongada en la tumultuosa vida pública dominicana. Presidente en 1849, en 1856, en 1865, en 1868, y todavía

más tarde, en 1876. Todas las veces, con excepción de la primera, por aclamación de las turbas armadas victoriosas.

Báez inauguró, entre el regocijo bullicioso de sus parciales, que acababan de dismantelar al gobierno del General José María Cabral, el 2 de mayo de 1868, iniciando así, formalmente, el tumultuoso período llamado de "los seis años", en el que se centra hoy nuestra atención.

La estabilidad y permanencia del régimen, dadas las circunstancias de su advenimiento, imponía el recurrir de inmediato a procedimientos radicales, el primero de los cuales sería la represión política, a fin de mantener en jaque a los opositores.

La represión se manifestó, de primer intento, vedando el regreso al país a quienes buscaron refugio en playas extranjeras, al sucumbir la situación política que acaba de ser sangrientamente desplazada, con apercibimiento de la ejecución sumaria de los violadores de la prohibición; lo que, dicho sea de paso, era nada original, pues el mismo General Cabral, se había valido de este instrumento para intimidar a sus enemigos exiliados.

En otro orden, las cárceles se repletaron de hombres, muchos de ellos de gran nombradía y quienes, en su mayor parte, arrastraron grillos vejaminosos; otros fueron inexorablemente lanzados al exilio, incluídas familias enteras, cuando no confinados, de preferencia en la capital de la República. No escaso número fue pasado por las armas o ingnomiosamente asesinado, y muchos perdieron sus bienes, arbitrariamente confiscados.

El ardor represivo no tuvo, desde luego, siempre la misma intensidad. Tuvo altibajos. Todo dependían del grado en que el sistema político de Báez se sintiera hostilizado.

La nómina de los exiliados fue impresionante. Entre ellos toda una constelación de los hombres más representativos de su tiempo. Sin pretender ser exhaustivos, y aún a riesgo de marcar con un ribete de monotonía la exposición, voy a citar algunos nombres: José María Cabral, Pedro A. Pimentel, Gregorio Luperón, Desiderio Valverde, Juan Esteban Aybar, Pablo Pujol, José del Carmen Reinozo, Julián Belisario Curiel, Manuel María Castillo, Pedro Valverde y Lara, Tomás Bobadilla y Briones, Pedro Alejandrino Pina, Juan Pablo Pina, José Gabriel García, Apolinar de Castro, Carlos Nouel, Manuel María Valverde, Pedro A. Bobea, Juan Alejandro Acosta, Melitón Valverde, José Leger, Eugenio Valerio, Mariano Díez, Segundo Imbert, Pedro Pablo Bonilla, Benito Pérez, Antonio D. Madrigal, Daniel Henríquez, Juan Esteban Aybar hijo, Tomás Bobadilla

hijo, Alejandro Bonilla, Casimiro de Moya, Emeterio Betances, Pedro A. Delgado, Bartolomé Olegario Pérez, Mariano A. Cestero, Fernando Arturo de Meriño, Antonio Gutiérrez, Bernardo Pichardo (sacerdotes los últimos tres), Juana Luna de Cabral, Felicia Pineda de Madrigal y una niña, Francisca Santana de Linares (hija del Gral. Santana) y cinco hijos, Ana R. Valverde de Aguilar y dos niños, Antonia Bobadilla de Nouel, y cinco hijos, Froilana Febles (viuda del Gral, Ramón Santana), Alfonsa y Elvira Bonilla, hijas de Alejandro Bonilla, y tres niños más.

En la Torre del Homenaje calzaban grillos, mientras tanto, el General Eugenio Miches, Jacinto Peynado, Juan Bautista Tejera, Francisco Ulises Espaillat, Pedro Dubocq, Cayetano Velázquez, Idelfonso Pina, Lino de la Cruz, Miguel Pérez, Pedro García, Blaz Zorrilla, Félix Eusebio y José Evangelista, hijos del General Marcos Evangelista, y otros tantos.

En otro sentido, el pelotón de fusilamientos, que operaba con acelerada velocidad, cercenó las vidas de los generales Juan Rosa Herrera y Marcos Evangelista, distinguidos ambos en la batalla de Las Carreras; José María Rodríguez, Juan Franco, Bruno Mercedes, Manuel Rodríguez Objío, Dámaso Mañón, Julián Belisario Curiel, Joaquín Volta, Fenelón Proudhomme, Aniceto Evangelista, Manuel Félix (Quirí) Emenegildo Félix, Manuel Félix (Cabulla), Francisco Javier García, Santiago Silvestre, Buenaventura Vallona, Juan Scrogging, Bruno Mariana, Domingo Díaz, Eusebio Mercedes, Julián Miranda, Andrés Lozano, Juan Esteban Díez, Ezequiel Samaná, Santiago Reyes, Agustín Nalicox, y Eusebio Manzueta.

El sangriento desfile se acrecienta con los asesinatos computados de Federico Ruíz, José Escarramán, José Graffe, Antonino Núñez, Miguel Malagón, Ignacio Parahoy, Blanco Mella, Pablo Ricardo, José Couto, Ignacio Aquino, Sergio de la Cruz, Rafael Alonzo, Pio Victorino, Bernardo Encarnación, Eusebio Benitez, José María Pimentel, Ezequiel Díaz, y Manuel Cuché.

Los confinamientos suman más sombras al trágico cuadro. Extrañados del lugar de su residencia padecían en la capital, José María Morales y Juan Bautista Morel, que fueron personas de relieve en la administración pública. También Emilio Bobadilla, José Ramón Rojas, Miguel Durán, Gerónimo Gomera, María Valentina Mercedes (segunda esposa que fue del Gral. Miches), y sus cuatro hijos; Silvestre Mercedes, hermana de la anterior, y sus siete hijos; Ana María Pozo y sus tres hijos. Casi todas estas personas eran nativas del Seybo, una de las provincias más torturadas por el régimen.

Sufrían confinamiento, también los presbiteros Miguel Quezada, Domingo A. Mota y Narciso Barrientos, quien fue rescatado por los revolucionarios del sur, posteriormente.

Algunas vidas fueron preservadas al refugiarse en los consulados. Tales fueron las del General Bernabé Sandoval, y los oficiales Manuel Durán, Manuel M. Suazo y Pedro Sánchez, entre otros.

El régimen tenía abierta, además, otra avenida mortal para castigar a los disidentes, o a quienes parecieran serlo: aquellos crueles y empedernidos facinerosos, quienes cebaban su matonismo sin que contra ellos actuara correctivo alguno. Algunos apodos siniestros perpetúan su abominable recuerdo: Solito, Baúl, Vinito, Mandé, Ventana, Pijilito y Bejuco.



No le bastaba a aquél gobierno, para su preservación, reprimir brutalmente, como lo hacía, a quienes no lo refrendaban con su confianza. Estaba urgido, además por la apremiante necesidad de allegarse recursos, ya que las arcas públicas estaban vacías, secuela de la postración en que quedó sumido el país por la guerra restauradora. Su primer movimiento, en este sentido, fue el de renovar las diligencias que el gobierno precedente, el del Gral. Cabral, había promovido, en sus postrimerías, para el arrendamiento a Estados Unidos de la bahía de Samaná.

Desafiado Cabral por la alternativa de sucumbir ante la rebelión baecista, que cada día cobraba más ímpetu, o mantenerse en el gobierno, optó, al fin, después de mucha renuencia, y rindiéndose al imperio de las circunstancias, por pactar con el gobierno de Estados Unidos. Lo efectuó bajo las siguientes condiciones: pago de un millón de dólares en efectivo y otro millón en armamentos. Se entendía que Estados Unidos adelantarían \$200.000.00 como primer pago al suscribirse el convenio. Como contrapartida, la República asentía en que las aguas y el territorio que afectara el tratado, quedaría bajo el imperio exclusivo de la soberanía norteamericana.

Hasta hace poco se daba por cierto que Luperón y Pimentel, quienes desde Puerto Plata resistían con gran determinación y coraje las acometidas de las huestes baecistas, rehusaron dar su consentimiento al lesivo convenio. Sin embargo, recientemente dos autores norteamericanos, Sumner Welles y Charles Callan Tansil, quienes han seguido el curso de estas negociaciones en los archivos de Washington, coinciden en afirmar que Cabral no se decidió a negociar, sino cuando tuvo la anuencia de

Luperón y de Pimentel; afirmativa a la que se agrega el notable historiador haitiano Dr. Price-Mars.

Sobre estas afirmaciones es conveniente puntualizar que ninguno de los autores citados suministra las fuentes de su aseerción. Corresponde, pues, a los historiadores dominicanos, confirmar o desvanecer el aserto.

Se ha dicho, adicionalmente, que la tentativa del héroe de Santomé no llegó a fraguar en el sentido de sus propósitos: cuando el gobierno norteamericano asintió, el régimen de Cabral se había derrumbado.

Las negociaciones puestas en marcha por Báez, eran de mayor alcance, no ya el arrendamiento, sino la venta de la bahía y la península de Samaná, por dos millones de dólares; uno en oro sonante y el otro en efectos negociables; aparte del envío de barcos de guerra norteamericanos para patrullar las aguas dominicanas, hasta que la operación se hubiese realizado.

Báez recibió previamente \$50,000.00 en dinero y armamentos, a cuenta de la concesión; pero estando hajo la urgencia de más recursos, gestionó por vía de uno de los aventureros a su servicio, Fabens, un empréstito con cargo a las futuras entregas, sobre la suma de \$150,000.00 que envolvía el negocio.

Pero a poco, no seguro quizás de que el objetivo de sus manejos cristalizara con la premura que deseaba, propuso secretamente la anexión de la República a Estados Unidos. Mientras esperaba los resultados de estas nuevas gestiones, se embarcó en una operación de las más ruinosas para el Estado; el empréstito Hartmont, que aparte de dejar escasísimo margen de beneficio al aurífago régimen —solamente percibió unas 38,600 libras esterlinas—, dejó gravado al país con una abrumadora carga financiera, que continuó agobiándolo todavía sesenta años después. Este episodio de la historia de nuestras finanzas, no fue otra cosa, como ya ha sido de viejo divulgado, sino una escandalosa estafa financiera internacional.

Está claro que estos tortuosos manejos del mandatario, no podían sino servir de nuevo estímulo a la revuelta. Era como echar leña al fuego. En efecto, la rebelión se instaló amenazante en el sudoeste de la República, recibiendo el aliento de multitud de expatriados, que habían encontrado refugio en las islas y países continentales caribeños, marcadamente Haití, que iba a tener señalada participación política, diplomática y militar en relación con el conflicto desatado.

En realidad, la contienda se extendió a los dos países, pues las fuerzas que pugnaban del lado allá de la frontera, favorecían alternativamente, según hubiese identidad de intereses, a los bandos que contendían de este lado. Así, la presencia de Silvain Salnave, se tornaba en beneficio de Báez, de quien era notorio compinche, y en contra de los rebeldes; lo contrario si quien detentaba el poder era su antagonista, Nissage Saget. No debe pasar desapercibido que el Presidente Johnson, primero, y Grant, después, no solamente tenían en miras poner planta en Santo Domingo, sino también en Haití.

La guerra fratricida fué larga, encarnizada, furiosa y casi concentrada, en modo principal, en la región sudoeste de la República, en donde la presencia de Cabral, usando palabras de Price—Mars, era endémica.

Fué chocante que cuando se confiaba que los tres militares más llamados a encabezar la revuelta, Luperón, Cabral y Pimentel, se unirían en un esfuerzo común para coronar exitosamente la lucha, desgraciadamente no fué así. Hondas diferencias de caracteres y fines distanciaban a hombres tan conspicuos. El historiador García, que siguió de cerca estos sucesos, y participó en ellos, dice que “hubo el escándalo de que Luperón, que pretendía imponerse como jefe superior, rechazara un día a Pimentel por inconveniente, y encomianado los méritos de Cabral, al día siguiente impugnara a Cabral, poniendo a Pimentel por las nubes”. Pasada la guerra todavía Luperón denostaba a Cabral, consignando que “siempre fué egoísta y perverso”.

Es en medio de estos pugnaces enfrentamientos armados que se inserta la espectacular aventura del vapor *Telégrafo*, buque armado por Luperón, que hostilizó las costas dominicanas hasta Samaná, en donde experimentó un revés. Declarado pirata por el gobierno dominicano, fué perseguido por barcos de guerra norteamericanos, viéndose obligado el prócer puertoplataño a abandonar su desesperado intento marítimo, sin conseguir resultados apreciables.

También alcanzó gran resonancia el episodio de la captura de Silvain Salnave, quien vencido por sus enemigos en Haití, atravesó la frontera con abundante gente armada. Es noticia manida la de que apresado el ex—presidente por la gente de Cabral, después de sangriento combate, fué fusilado antes de llagar a la capital haitiana por sus enemigos políticos.

La entrega de Salnave ha ganado a Cabral mucho vituperio. Nosotros creemos que este infortunado incidente, dentro del contexto de circunstancias que lo envolvieron, es acreedor a más ecuanimes juicios.

Mientras el espantoso huracán bélico rugía, con diversas alternativa, también se había desatado una violenta guerra de palabras. Su sagrado furor brotaba de los nidos de refugiados dominicanos en la zona del Caribe, y aún de los campamentos revolucionarios. Se proyectaba hacia las cancillerías extranjeras, y de preferencia hacia los Estados Unidos, en donde, después de ser recogido por la prensa liberal, terminaba por rebotar en las bancas del Senado. Todo este material (proclamas, denuncias, protestas), en manos del Senador Sumner, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores, y quien se hizo campeón de la causa dominicana, cuajó en resultados propicios. Su acerado carácter, su inculdicable tesón y radical postura contra las veleidades imperialistas del Presidente Grant, culminaron con lograr el rechazo, por el Senado de los Estados Unidos, del tratado de anexión de la República.

Para entonces la guerra del sudoeste, cuajada de episodios horripilantes, fué amainando sus fuegos, hasta ser batida, en hecho. Tanto, que hubo un momento de tal abatimiento, que se pensó en lanzar a la lucha a tropas haitianas; propósito que encontró sensata resistencia en algunos dominicanos. Igual suerte corrieron las esporádicas tentativas de Luperón, por la frontera nordeste, pese a sus éxitos iniciales, en uno de los cuales cayó prisionero el prócer Manuel Rodríguez Objío, después pasado por las armas.

La revolución del sudoeste, cuyo jefe más significado fué el Gral. José María Cabral, se había desintegrado para 1872. Tan infausto resultado se debió a la incidencia de varios factores, de los cuales el dominante fué la ausencia de inteligencia entre sus principales cabezas, hecho ya significado antes; el formidable golpeo de las fuerzas del gobierno, fanatizadas, bien armadas y bien provistas; y, por último, la inicua traición del Gral. Domingo Ramírez, que dejó fuera de balance, en momento particularmente crítico, la revuelta ya mal herida. Consecuencia de la defección de Ramírez, fué la muerte atroz del Gral. Luciano Morillo, quien hecho preso a mansalva, con algunos de sus hombres de confianza, fué ultimado a machetazos, después de sacarle los ojos.

El sendero de la deslealtad no le era desconocido al Gral. Domingo Ramírez. En 1859, acompañado de Morillo, e igualmente de los generales Fernando Tavera y Emilio Palmentier, en plena campaña independentista, se pasó al enemigo, enarbolando su bandera en Las Matas y en El Cercado. Volvieron los cuatro al país, con Sánchez y Cabral, a combatir la Anexión en 1861.

Pero la guerra volvió a surgir, con gran impulso, en la línea nordeste, en 1873, cuando quedó divulgado que Báez había logrado arrendar Samaná, a

una compañía tras de la cual se enmascaraban intereses imperialistas norteamericanos: la Compañía de Samaná, de Santo Domingo. Haití se sintió en peligro, y sus gobernantes llamaron a Luperón, guarecido en una de las islas de la zona del Caribe, poniéndolo en condiciones de lanzarse a la lucha nuevamente. Luperón lo hizo. En pocos días penetró al territorio nacional por Dajabón, obteniendo el respaldo de aguerridos generales, entre ellos Pimentel, quien resultó gravemente herido en uno de los combates. El movimiento empezó a tomar impulso, recibiendo la adhesión, entre otros, del Gral. Federico de Jesús García, quien abandonó las filas del baecismo, pereciendo, desgraciadamente en uno de los combates. El destino volvió a reunir, aunque precariamente, a Luperón, Pimentel y García, una vez Triunviros, conjuntamente.

Es en esta coyuntura que estalla la Revolución del 25 de noviembre, en Puerto Plata, y que acaudilló el Gral. Ignacio María González, hasta entonces gobernador de aquella provincia. En pocos días todo el país se había adherido al movimiento, cayendo deshecho y sin ruido, el régimen baecista.

No sobra aclarar, a este nivel del análisis, que los hechos presentados distan de ser los únicos que identifican aquel doloroso proceso, virtualmente político, y que deterioró tan profundamente el orden institucional dominicano; tampoco su exposición se aviene, rigurosamente, a su secuencia cronológica; asumimos, no obstante, que ellos, los hechos, podrían reflejar, en nivel mínimo, una imagen tan aproximada del momento que ellos sinterizan, y en tal grado, que dentro del plan de esta disertación, pueden cumplir satisfactoriamente el rol de premisa que les he atribuído, para fundar en ella los desarrollos a que el buen orden del discurso me llevará más adelante.



La Revolución de noviembre no fué algo impensado, algo accidental. Por el contrario, se engendró con sigilo en la mente de hombres de ambos partidos, azules y rojos, cuyo sentir personal desbordaba cualesquiera egoísmos.

De este pensar ya hay afloramiento en misiva de don José Gabriel García, del 8 de septiembre de 1872, que desde su refugio en Curazao, dirigió al presbítero Calixto M. Pina, quien había roto sus nexos con Báez. Decíale: "Siéndole mi lealtad tan conocida, como me es a mí la suya, bien podemos servir los dos de elementos generadores de la unión de todos los patriotas verdaderos. Cuanto puedo yo influir entre los que están fuera, otro tanto puede Ud, influir entre los que están dentro". Y seguía

en el desarrollo de su idea: ¿No cree Ud. que de ese modo se podría promover un pronunciamiento en el Cibao, con ramificaciones en el Este y San Cristóbal? El Sur ya está extenuado con tanta fatiga y apenas tiene fuerzas para defenderse. Además, la prudencia aconseja que la revolución que triunfe de Báez, venga desligada de compromiso con Haití. Para conseguir tan necesario resultado, conviene que las fronteras no sigan siendo el teatro de los acontecimientos, sino que éstos se realicen en el seno del país, utilizando todos los elementos disgustados para una útil y pronta combinación". Por último, para rematar este coherente y lúcido pensamiento, finaliza exponiendo a su interlocutor: "Como no se piensa en hombres, sino en el triunfo de las ideas, no será la cuestión de candidatura causa de discordia. En no llevando el nombre de Báez, cualquier dominicano es bueno, siendo, o con tal que sea, patriota o inteligente. Cabral, Luperón y Pimentel, son hombres gastados y no hay quien se fije en ellos, para querer poner en sus manos las riendas del poder".

Cuando se cotejan las líneas generales del plan de acción prohiado por García, en su comunicación, y el modo como se desarrolló la Revolución de noviembre, sorprende que el esbozo subversivo del notable historiador fué seguido poco menos que como se concibió. No solamente a la acción conspirativa la promovieron y encabezaron jefes del baecismo, sino que también se ubicó su foco en el Cibao. Además, y de un modo expreso, se mantuvo alejados del nuevo y sorpresivo curso de acción a los generales Luperón, Cabral y Pimentel.

En la región del Cibao, como lo entrevió García, se daban las condiciones objetivas convenientes para el estallido revolucionario, cual que sean las vertientes desde las cuales la cuestión sea contemplada.

Allí subyacía, en efecto, desde los primeros días de la República, una saludable inclinación al respeto de las libertades ciudadanas y de reverencia al institucionalismo democrático, desde cuando Santiago y Puerto Plata hicieron de Juan Pablo Duarte, en julio de 1844, bandera viva del ordenamiento jurídico de la República; disposición a la que se dió más firmes y concreto cimientos con la Revolución del 7 de julio de 1857, que aunque aparentó estar dirigida directamente contra las tropelías del gobernante de entonces, según resulta de la consulta de documentos oficiales de la época, tuvo más extenso objetivo: propugnaba por la abolición del sistema dictatorial de gobierno ejercido hasta entonces. Anhelos que encontraron correspondencia en el liberal ordenamiento constitucional de Moca, de 1858, formulado, sin dudas, con ciertas atolondradas festinaciones. Tendencia, la mencionada, que se vigorizó aún más, cuando Santiago, en los tumultuosos días de la guerra restauradora, se

tomó en el centro de gravedad de la República. Estaba, pues, suficientemente abonado el ámbito cibaño, para responder a los reclamos nacionales por el restablecimiento de los fueros de la Ley y del Derecho, agónicos.

Además, la rectoría política de la mencionada región, radicaba, por el momento, en dos hombres de cualidades personales muy a propósito para tomar en sus manos la dirección del levantamiento que se incubaba, con bien guardado secreto. Ellos eran el Gral. José Altagracia Cáceres, vicepresidente de la República y delegado del Gobierno en el Cibao, y el Gral. Ignacio María González, quien jefeo la Revolución.

A las letras de García al padre Pina, de las que ya antes he hecho cita, podría reconocérseles como catalizadoras del proceso conspirativo que astilló el régimen sexenal. Asocio a sus efectos el que antes de dos meses de su fecha, *El Porvenir*, de Puerto Plata, que fue el verbo de la conjura, al principio tímida y confusamente, luego más inteligible en las definiciones, y por último, sin embosos, empezara a iluminar la imagen del General Cáceres, con la apenas ocultable intención de irlo perfilando para los acontecimientos que se aproximaban. En efecto, en su edición del 26 de octubre de 1872, decía el valiente semanario: "El General Cáceres, tan conocido por su popularidad, se encuentra actualmente al frente de las tropas constitucionales en Guayubín, observando una política que merece nuestro elogio más completo". Con esto subrayaba los procedimientos conciliatorios con que se enfrentaba a la rebelión y que, en definitiva, contribuyeron a la pacificación de la extensa comarca en rebeldía. Pero el periódico no se detuvo ahí; fue más landatorio aún, lo que en las circunstancias era una osadía. También hubo de expresar: "Todos conocen al General Cáceres, joven de apenas 33 años, pero intrépido y activo como el que más; su genio franco y liberal, y la razón de encontrarse siempre con los soldados en todos sus peligros, lo han hecho acreedor a todas las justas simpatías de que goza en todo el país".

A González, Gobernador de Puerto Plata, posición desde la que reveló sus capacidades como hombre y como político, la alabanza lo cortejó en tono menor. Era lo prudente. Pero desatada la tormenta, ya dijo de él la briosa hoja periódica, revelando íntimas preferencias: "Puerto Plata. . . no puede, sin cometer una injusticia, al dividir cronológicamente la historia de su vida, dejar de consignar una era de ella al Gobierno del ilustre General González. En efecto, ¿es hoy Puerto Plata la ciudad descuidada, oscura, fangosa, que era antes del mando del Gobernador González? El alumbrado público, la continua recomposición de calles, el establecimiento de una policía uniformada y respetada, la construcción de una bonita casa de Gobierno, y muchas otras obras de adorno, y otras tantas medidas de

orden y de progreso, ¿no demuestran como monumentos permanentes, por todas partes, la mano del Gobernador progresista, avanzado? Y si al orden moral nos referimos, qué cambio tan notable en las condiciones de la sociedad que rejía! Una atención no desviada de la instrucción pública, una constante vigilancia sobre las costumbres, cierto shic moderno, elegante, impreso en todos los actos y solemnidades públicas, y sobre todo esa libertad, esa independencia que el ciudadano goza y gozará aquí, que hizo a tantos decir que Puerto Plata era una República aparte; tanto contrastaba el ambiente despejado que se respiraba en nuestra ciudad, con la atmósfera inhabitable de temor, de sobresalto, de hipocrecía, de desconfianza en que yacían la generalidad de los demás territorios de la República. La prensa con una libertad desconocida en la historia de este país, avanzaba y avanzó hasta el grado noble en que hoy se encuentra colocada”.

Por contraste, con su característica incontinencia verbal, sin cuidarse de encubrir su resentimiento, Luperón diría del mismo hombre, adelantado el tiempo: “Este general de salón y de danzas, no tenía antecedentes favorables que le acreditaran ante el país ni ante la revolución. A fuerza de intriga pudo consolidar su movimiento. Dió un decreto excluyendo de la revolución a los tres principales jefes del movimiento patriótico, Pimentel, Cabral y Luperón; y aunque su resolución era una nueva traición y medida altamente impolítica, hubo de cumplirse por lo mismo que era injusta”.

Mientras, el clima revolucionario crecía y se propagaba entre penumbras. En su avivamiento habían incidido desde los postreros días de 1872, cuando la rebelión parecía agonizar, dos acontecimientos ominosos: el arrendamiento de Samaná a un consorcio norteamericano, que pareció preocupar más porque ello entrañaba una reforzamiento de las precarias finanzas del gobierno; y la modificación de la Constitución, que anticipaba la reelección del primer mandatario, cuyo término perimía a fines de 1873.

Pero en tanto el tiempo por venir, que apresuraba sus pasos e iba a tomar sobre sí el consumir las decisiones finales, una desafortunada ocurrencia, cargada al debe del Gobierno, contribuyó a enajenarle aun más el favor público. Fue ello cuando la arrogancia gubernativa, tras extraer por la fuerza del consulado inglés de la ciudad norteña al Gral. Nouesí y otros compañeros suyos, refugiados allí, se vió forzado a devolverlos y entregarlos al navío de guerra Níobe, en medio de vergonzosa humillación.

El acto de desagravio a Inglaterra, se efectuó en el mismo consulado, en presencia del cónsul de la nación ofendida y de los demás acreditados en Puerto Plata; presentes, desde luego, el Gobernador González y todas las autoridades locales, civiles y militares; las tropas de la guarnición y una

gran concurrencias de hombres y mujeres expresamente convocados. El desagravio impuesto se hizo tanto más hiriente cuanto inconforme el capitán del buque de guerra con el número de cañonazos disparados, por entender que no habían alcanzado el tope debido, exigió se dispararan unos cuantos más. Pero en medio de tanta vergüenza los puertoplateños sintieron un alivio que mitigó su íntimo padecer: el Gobernador, aun dentro de las premiosas circunstancias en que la correspondió desenvolverse, se condujo con tanta dignidad, que la misma noche fue agasajado en el local de la Gobernación con una serenata.

El clima antigubernamental continuó su crescendo. En su edición del 12 de octubre, *El Porvenir*, atizado desde hacia rato por la ácida pluma de Francisco Ortea, se atrevió a consignar lo que debió entenderse como una condenable herejía. Dijo entonces el irreductible periódico provinciano: "Es tiempo ya de que en este país republicano, se hable con claridad; es tiempo ya de que la Prensa, tomando la iniciativa que le corresponde en los asuntos públicos, los trate con independencia i sin recibir bastardas influencias corrompedoras del santo majisterio de la educación popular"; terminando el editorial con la siguiente sentencia, en cierto modo admonitoria: "Nosotros, basados en la ley fundamental del país, seremos tal vez los primeros que nos presentemos en ese terreno, en nombre de la justicia, de la libertad y del honor".

Ocho días después, el valiente semanario hizo en parte buena su prevención. Haciéndose éco de algunas propagandas circulantes, anotó que una de ellas decía "que el General González había ido a reunirse con el Vice-Presidente, para avanzar hacia Puerto Plata con todas las tropas reunidas en la línea". Los dos generales se reunieron, en efecto, en Guayubin, con otros amigos influyentes de la región; pero de lo tratado algo se filtró. Y aunque el periódico guardó conveniente silencio, es un hecho cierto que extemporáneamente espíritus impacientes echaron a vuelo las campanas para saludar el todavía no llegado acontecimiento.

La revolución estaba a las puertas; pero el oficialismo parecía no advertirlo, pese a que se había infiltrado en sus propias estructuras. El país estaba sofocado por las empecinadas violencias del régimen, y si todavía éste contaba con sostenedores de alguna significación, era por el temor que abrigaban de las represalias eventuales de sus antagonistas triunfadores. Para exonerarlos de esta preocupación, y ganar su concurso, se excluyeron de la conjuración que se urdía, a Cabral, Pimentel y Luperón, los más acérrimos antibaecistas.

Como ya se había convocado para los comicios de diciembre, *El Porvenir*, expresó sus temores de que fueran viciados. Se dolía de que los

pueblos del Sur acumularan 203 electores, y el Cibao solamente 130. De este modo, acotaba la agresiva hoja periódica, una minoría de habitantes podría prevalecer sobre la mayoría. Eran éstas verdades desusadas, molestosas. Avalaban por sí mismas lo que Báez, al decir de don Federico Henríquez y Carvajal, comentó al llegar a su escritorio el primer ejemplar del periódico provinciano: Vienen contra mí!

En la subsiguiente aparición del vocero atlántico, en primera plana, y en grandes caracteres, Ortea anuncia como candidatos a la presidencia, por el Cibao, a: "Báez, Jeneral Manuel A. Cáceres y Jeneral Ignacio María González". Su comentario no aparecería sino en el número que le siguió. Lo sazonó diciendo (lo que envolvía una crítica directa al Gobierno), "que una política conciliatoria dá, sin dudas, mejores resultados que la intolerancia en grado sumo que ha servido de pauta a todos los gobiernos dominicanos. hasta nuestros días", al propio tiempo que encarecía la vocación conciliatoria de Cáceres y González, Finalizada así: "Si estas lecciones no bastan, si la practica favorable no convence, i ha de imperar siempre el antiguo funesto sistema, nuestro país será eternamente un emporio de desgracias continuas, que habiendo podido remediarse, sus gobernantes, por el contrario, han precipitado sin conciencia".

Y como si no fuera suficiente, en comentario aparte, respondiendo a preocupaciones de "tres o cuatro caballeros de Santiago," les adelantó, con desahogo; "Pues prepárense amigos que pronto dará el Porvenir a conocer el suyo (su candidato presidencial), i con letras bien grandes. ¿Se respeta o no la ley? ¿Somos salvajes o civilizados?"

Era un desafío abierto a Báez. Ortea había roto todos los precedentes, y está claro que no se sentía solo. Su palabra no era solamente suya. Cifrabá el pensamiento y el sentir de una colectividad hondamente herida, agraviada.

La reacción de Báez, no tardó. Se ordenó a González que previniera a la redacción de El Porvenir, "que a excepción de la materia de elecciones para la presidencia, que es de derecho tratar presentando candidatos y hablando con mesura de sus cualidades —con lo que se le reprochaba los encarecimientos hechos anteriormente a Cáceres y González—, se abstenga de tratar nada que se relacione con la política local, ni con los actos gubernativos, como lo practicaba antes de ahora, i si lo que no creo, llegara a no optemperar con esta disposición, V. S. ordenará la supresión de dicho periódico".

La carta fue publicada por el portavoz del Cibao, en edición del 23 de noviembre, no sin que fuera rechazada la misiva oficial, en términos viriles,

vibrantes. Finalizaba ratificando que los candidatos populares del Cibao eran Cáceres y González. Aquel mismo día rugió el vocán de la Revolución!

La revolución unionista, que así fué llamada la de Puerto Plata, tuvo su propia filosofía. La alimentó la convicción, compartida por amplios sectores de opinión, de que los males sociales y políticos que aquejaban inveteradamente al país, estancando su desarrollo, tenían sus gérmen en el espíritu de discordia que antagonizaba a sus prohombres. Su efecto paralizante no sería superado si no se renunciaba en aras del bien común a los viejos resentimientos y odios, suplantándolos por una general conciencia de cordial entendimiento, entre los mejores hombres de todas las tendencias; o la unión de los partidos, como entonces se decía. Acogido a esta doctrina es que Francisco Ulises Espaillat, escribía, "que habiendo sido la fusión lo que únicamente dió el triunfo a aquél movimiento político, es claro como la luz del día, que ese sistema, únicamente ese sistema, es el que puede dar estabilidad al Gobierno". Añadiendo, para afianzar y ahondar el concepto, que "el sistema de no perseguir... es el único que puede dar buenos resultados. Que persiga y castigue la ley, no las pasiones".

Pero los días luctuosos que sobrevendrían, iban a demostrar que las directrices que comunicaron su dinámica a la Revolución, eran falaces, en el fondo. El mal tenía más profundas raíces. El armónico funcionar de las instituciones, con su cauda de beneficios, y el consciente sometimiento de los dominicanos a las mismas, no podía ser sino el efecto de un laborioso desarrollo educativo. De todos modos, aquél espejismo fué entonces de felices consecuencias para el pueblo dominicano.

Desde tiempo atrás abunda el criterio de que la Revolución de noviembre, fué sustancialmente nacionalista. Parece ser que Pedro Henriquez Ureña, el destacado compatriota que tanto lustre ha dado al pensamiento y a las letras hispanoamericanas, ha sido quien con mayor convencimiento ha postulado este juicio.

Asevera el docto pensador, "que la obra de este movimiento anónimo, juvenil, fué fijar la conciencia de la nacionalidad. Desde entonces, aduce, la acusación más grave que entre nosotros puede lanzarse a un gobierno es la que lo denuncia ante el pueblo como propenso a mermar la integridad nacional; y cuenta que hasta ahora la acusación, en todos los casos, parece haber sido infundada. El año de 1873 significa para los dominicanos lo que

significa en México el año de 1867: el momento en que llega a su término el proceso de *intelección* de la idea nacional”

Pero el Manifiesto de la Revolución, no parece concordar en cuanto a la índole que Henriquez Ureña ha creído sorprender en el levantamiento de Puerto Plata, pues al jerarquizar los agravios causales del acaecimiento, no le concede primacía a los que fueran lesivos a la soberanía, como en rigor, y dentro de la tesis de nuestro eminente compatriota, les correspondía.

El Manifiesto reza así: “Ninguna revolución es injusta cuando es necesaria a la seguridad pública y al bienestar de los asociados.

Nosotros desconocemos por lo tanto el Gobierno del Presidente Báez, porque ha hollado la Constitución del Estado en casi todas sus partes, como lo vamos a probar.

Porque ha creído la República Dominicana patrimonio suyo y de su familia, y quiere imponer la reelección del General Báez o la elección de su hermano Damián.

Por no abrir las puertas de la patria a más de mil individuos padres de familia, que hace seis años están comiendo el amargo pan del ostracismo.

Porque mantiene en las cárceles políticas a tantos desgraciados que sin formación de causa, sufren penas horribles cargados de hierros y privados de toda comunicación. Peinado, Miches y otros, arrojados en calabozos húmedos y asquerosos, sufren hace seis años, la furia del Sátrapa, sin que jamás —ni aún por acallar la vindicta pública—, se les haya tomado una declaración siquiera.

Porque el empleo de los fondos públicos no es de conformidad con el presupuesto, ni el país tiene noticias de su legítima inversión.

Porque apesar de que se hollan los fueros del clero dominicano, se afectan sus intereses, y a disgusto de la generalidad de la Nación, mantiene un Arzobispo extranjero intransigente, que fanáticamente atropella aquellas, como la sociedad de Nuestra Señora de las Mercedes y Jesús Nazareno, que suprimió, y que hasta el tiempo mismo había respetado, cuando contaban casi *dos siglos* de instalados.

Porque se ha derramado más sangre en los patíbulos y en los campos de batalla en seis años que duró su administración, que toda la que había corrido en los 24 anteriores de nuestra República, inclusive la vertida en la

guerra contra Haití y contra España. Esto prueba que se sostiene con el terror y contra el querer de la Nación.

Porque la revisión de la Constitución vigente, no fué más que una obra traidora para declarar la reelección indefinida que ella con justicia negaba.

Porque la Representación Nacional ha tenido que obrar por la fuerza, los dictados del Gobierno, y no los del Pueblo que representaba.

Porque las cárceles de la Capital se llenan, sin formación de causa y por sospechas, de hombres indefensos y ciudadanos pacíficos, que después de sufrir *uno* y *dos* pares de grillos, son arrojados a playas extranjeras.

Porque el Ministro de la Guerra, manda a suprimir el único periódico liberal —“El Porvenir”—, si se ocupa de la *política local* de su país.

Porque se ha hollado la Constitución del Estado, así: En su artículo 3^o que prohíbe que *el todo o parte* de la República sea enajenado o vendido, y por un millón de pesos, se puso en venta en el mercado Americano.

“Porque Samaná está enajenada”.

En este documento falto de entonación viril, y de tan menesteroso estilo, solamente después de once articulaciones, las más pueriles, es cuando se toca, y aún desabridamente, lo que debió ser prioritario a tono con los planteamientos de Henriquez Ureña; lo que no va en abono de su tesis. Pero lo que despoja al movimiento puertoplateño, más que el Manifiesto, de su pretensa dominante nacionalista, es que Buenaventura Báez, que aparentaba haber sido excomulgado como oficiente de la política dominicana definitivamente, volvió a ser elevado al solio presidencial en 1876, por sus áulicos vociferantes; recibiendo, en lugar del repudio de los azules y rojos que lo lanzaron ignominiosamente al destierro en 1873, el aval de su solidaridad con su gobierno, en aras de los falaciosos principios que generaron la Revolución.

En efecto, en fecha 22 de diciembre de 1876, Apolinar de Castro, Eliseo Grullón, Pedro Pablo Bonilla, Juan Ramón Fiallo, Manuel de Jesús Galván, Miguel A. Garrido, Manuel A. Henriquez, Amable Damirón, J. A. Bonilla y España, José Joaquín Pérez, Federico Henriquez y Carvajal, Jacindo de Castro, Alejandro Bonilla Francisco Gregorio Billini, Luis A. Bermúdez, Pedro Antonio Delgado, y otros no menos prominentes azules, dirigieron un mensaje a Báez, en el cual le expresaban al Gran Ciudadano: “Vuestro programa de gobierno, Excmo. Señor, vuestros primeros actos políticos y vuestra conducta personal, como la observada durante los

últimos acontecimientos por vuestros amigos y parciales más íntimos, os dan el derecho de contar con nuestra adhesión y nuestro alto respeto, así como jefe de hombres libres y de ciudadanos dignos, cuando como preclaro patricio y prominente hijo de este suelo, si mañana, cumplido, como no es de dudar, vuestro solemne compromiso de gobernante, afirmados los cimientos del orden y de la libertad, bajáis a confundiros en la vida privada con los que entonces tendremos a honra llamarnos vuestros hermanos en la Patria, y prodigaros las muestras y testimonios de tales. Por hoy, Señor, no obstante el escaso valer individual de los que tenemos el honor de suscribir esta manifestación, esperamos que sea acogida por vos con especial complacencia; porque ella es el testimonio sincero de una inmensa victoria moral, de mucho mayor mérito que las victorias materiales en el campo de la fuerza. Eramos, hasta ayer, vuestros decididos y francos adversarios en política, incapaces de engaño o de ficción, no hay temor humano que nos redujera al vergonzoso extremo de expresar sentimientos y propósitos que no estuvieran en nuestro ánimo, como efecto natural de la abnegación patriótica de que dáis prueba en este momento histórico, acaso el más grave y trascendental de nuestra vida: habéis presentado a los ojos de este pueblo un vasto y brillante horizonte de esperanzas, cuando la ruina social parecía consumada: llamáis, como a obra común, el concurso de todas las fuerzas vivas del país, al trabajo de reconstrucción moral y política, prescindiendo de agravios pasados y de memorias enojosas. Tenemos el deber de responder con efusión sincera a ese cordial llamamiento, y no vacilamos en atribuir a intervención de la Bondad Divina este acuerdo providencial de fuerzas y voluntades que, partiendo de campos opuestos, llegan a confundir sus deseos e intereses en la santa y suprema aspiración de salvar la sociedad”.

Atribuir a la Revolución de noviembre, de 1873, un contenido nacionalista pleno, es tan cuestionable como sostener como lo viene prohijando una reciente tendencia, que la guerra de la Restauración fué reacción popular cohesiva del pueblo dominicano, unificado por el alto designio de rescatar los fueros de la soberanía conculcada.

El baecismo, sobre cuyos hombros, recayó el mayor peso de la lucha armada, como lo ilustra la extensa relación de nombres de tal matiz político que se batieron en la manigua, por toda la República, no campeaba, fundamentalmente, por el restablecimiento de la República fenecida. Para los hombres de este partido, la lucha no tenía otro alcance que el de una guerra civil. La afirmación es autorizada por uno de sus más logrados líderes, Damián Báez, Presidente que fué de la Junta Patriótica de Curazao, organismo impulsador de la reacción antiespañola, por la vía de Haití. El declara, paladinamente, en sus “Apuntes y Comentarios Históricos”, que están reclamando la ponderación y crítica de los

investigadores, que "España se fué y nosotros (los baecistas), que sólo aspirábamos a sacudir su yugo como ayudante de los Santanistas, la hemos probado que no la odiamos".

La fuerza de la aserción cobra impresionante vigor con el hecho de que, abandonado el país por los españoles, antes que cualquier otro grupo de contrario signo político, fuera el baecista el primer partido que se adelantara a adueñarse del poder, lo que difícilmente hubiera efectuado de no constituir en aquél preciso instante una fuerza cohesionada y poderosa en cuyo seno latió siempre una vocación extranjerizante.

La Revolución de noviembre, contemplada como hecho histórico, apareja dimensiones de la más alta representatividad.

Aparte de haber rescatado al país de la más escarnecedora sumisión política por él sufrida, ella hizo patente a los dominicanos su capacidad para sobreponerse a los signos negativos que en algún momento pueden agobiarlos, y arbitrar por sí mismos, en las grandes crisis, las soluciones que los supremos intereses de la colectividad demanden.

Esta Revolución, además, abrió brecha para que una promoción de hombres nuevos en el quehacer político, empezaran, pese a todas las adversidades, a perfilar los destinos de la República en marcos más promisoros.

Por derivación, el alzamiento puertoplataño alcanzó un logro de elevadísima magnitud: la cancelación del arrendamiento de Samaná, en fase de ejecución. Ello solo, aún en ausencia de los otros resultados que la definen, le transmitiría categoría trascendental.

Este acto es esencialmente un tributo a tan señaladas conquistas.

OBRAS CONSULTADAS

- José Gabriel García, Compendio de Historia, tomo IV.
Sumner Welles, La Viña de Naboth, Ed. El Diario, tomo I
Tansil, Los Estados Unidos y Santo Domingo, Johns H. Press
E. R. Demorizi, Papeles de Pedro Fco. Bonó.
E. R. Demorizi, Papeles de Báez
P. A. Pina, Vida y Escritos.
Gregorio Luperón, Notas Autobiográficas, tomo II.
Manuel Rodríguez Objío, Relaciones

- Manuel Rodríguez Objío, Historia de la Restauración, tomo II
Ulises Fco. Espaillat, Escritos
Emilio Rodríguez Demorizi, Proyecto Incorporación
Pedro Henríquez Ureña, Obra Crítica.
L. García Lluberes, Crítica Histórica.
Jean Price-Mars, La República de Haití y la Dominicana, tomo II
César A. Herrera, De Hartmont a Trujillo.
Marrero Aristy, La República Dominicana, tomo II
Lugo Lovatón, Manuel Rodríguez Objío.
Rufino Martínez, Santana y Báez, Editorial El Diario

PERIODICOS: El Porvenir Abril-Diciembre de 1873

DISERTACION DEL ACADEMICO LICENCIADO PEDRO TRONCOSO SANCHEZ EN EL ACTO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA EL 12 DE JULIO DE 1974 CON MOTIVO DEL 50^o ANIVERSARIO DE LA REINSTALACION DEL GOBIERNO NACIONAL. (*)

Hoy cumple cincuenta años la Tercera República. Es hoy una fecha de conmemoración de alcance nacional. Esa conmemoración no podía limitarse al ámbito de esta Academia. Tenía que expandirse a todos los rincones de la República.

Hoy debemos recordar un gran día: el día en que vimos de nuevo izarse en nuestras torres la bandera nacional, después de ocho años de eclipse. Yo tuve la fortuna de presenciarlo en el Castillo de la Fuerza de esta ciudad, acompañado de mi novia, aquí presente y que todavía es mi novia. Ese día, que yo hubiera querido captar como un pintor, que hubiera querido captar en un lienzo, con toda su emoción y con toda su grandiosidad; ese día tuve yo una idea perfecta de lo que fue la alegría del amanecer del 28 de febrero de 1844, y la alegría del amanecer también de otro 12 de julio, del 12 de julio de 1865, cuando en el Homenaje apareció la bandera, el pabellón cruzado, en lugar de la bandera roja y gualda. Ese día supe yo lo que quiso expresar José María Serra en sus "Apuntes para la Historia de los Trinitarios" cuando habló de la alegría indescriptible que reinó en el pueblo de Santo Domingo cuando se dió cuenta de que terminaba la pesadilla de la larga servidumbre. Esa vivencia me ha permitido presentar el hecho como algo visto por mí, al referirme a él en una obra en preparación.

Hoy es un día en que tenemos que recordar a muchos patriotas, patriotas militares y patriotas civiles. Tenemos que rendir el homenaje de nuestro recuerdo reverente a aquellos que se hicieron matar en un combate desigual en 1916. Entre todos estos próceres dignos de recordación y de mención, tenemos que recordar a tres: en primer lugar, al que hemos llamado, incluso oficialmente, el Prócer de la Tercera República: Francisco José Peynado. Y también a dos presidentes, a los últimos dos presidentes de la Segunda República: Juan Isidro Jimenes Pereyra y Francisco Henríquez y Carvajal, que se portaron como verdaderos patriotas en la ocasión luctuosa de aquel año, con una conciencia de patria y con una moral cívica de nuevo cuño, porque la verdad es que en tiempos anteriores hubo muchas vacilaciones, muchos vaivenes, muchos titubeos, muchas flaquezas, a lo largo de nuestra historia republicana.

(*) Grabación de la RTVD
Transcripción de Lisette Nova.

He dicho Tercera República, la Tercera República, y lo digo con toda intención. Ese día 12 de julio de 1924 comenzó una Tercera República. Creo que está justificado; ustedes me dirán que la república es una: la que nació el 27 de febrero de 1844. Sí, eso es verdad en un sentido: la República es una; esta República que ha llevado una vida tan dramática y tan movida; pero en otro sentido más preciso debemos distinguir una Primera República, una Segunda República y una Tercera República.

¿Por qué? Porque en nuestra accidentada vida republicana hemos tenido dos momentos en que se ha interrumpido institucionalmente la República.

Fueron dos momentos de solución de continuidad, dos hiatos, en la vida de la República: de 1861 a 1863 y de 1916 a 1924. De hecho, o de jure, como pudiera afirmarse respecto de la primera interrupción, dejó de haber un gobierno dominicano, formado por dominicanos, para estar constituido por extranjeros que se subrogaron en la soberanía dominicana. En 1965 hubo un desembarco de tropas extranjeras pero en ningún momento dejó de haber gobierno dominicano.

De modo que existiendo esos dos hiatos en nuestra vida republicana es forzoso denominar de alguna manera los tres periodos divididos por esos dos hiatos. ¿Cómo denominarlos? Yo no encuentro mejor expresión que llamarlos así: una Primera República, una Segunda República y una Tercera República.

En Francia hay más; en la accidentada vida republicana de Francia en que se han intercalado regímenes monárquicos e invasiones extranjeras, ya van por cinco repúblicas. Nosotros hasta ahora por tres, y quiera Dios que esta tercera sea eterna.

Si pudiera hacerse una comparación entre estos tres periodos, entre estas tres repúblicas, se vería que cada una tiene sus características, que cada una tuvo su propia evolución. La evolución de la primera es muy interesante. Duró 17 años, del 44 al 61. Voy a hablar brevemente de sus características. Esta Primera República de 17 años vivió en medio de un estado de guerra, en un estado de guerra con el país vecino, el antiguo dominador, con las consecuencias naturales a todo estado de guerra.

En 1844 la República Dominicana advino, no solamente teniendo que enfrentarse al peligro exterior que amenazaba con arruinar nuestro Estado naciente, sino que tuvo que enfrentar dos ideales, dos ideales políticos: el uno que pudiera llamarse independentista radical y democrático, inspirado y sustentado por Duarte, y el otro sostenido por quienes no tenían fe en la

viabilidad de la República y se inclinaban a una condición de protectorado, y cuya orientación era más bien dictatorialista.

Esos dos modos de concebir el mejor bien para este país nacieron mezclados, pero en el curso del año 44, después del 27 de febrero, se fue definiendo una pugna interna que hizo crisis y determinó una división entre los dos campos el 9 de junio del 44. Ese día los trinitarios, dirigidos por Duarte, se erigieron en gobierno para sustentar el ideal que sostenían desde el 16 de julio del 38, el ideal de independencia pura, y también el principio democrático.

Esta posición con respecto a la política que debía llevarse en este país se enfrentó a la otra, a la que no creía como solución eficaz, positiva y efectiva al problema de este país, sino en la protección, en el protectorado de una gran potencia, fuera España, Francia o Inglaterra. . .

Esa división con que, podemos decir, nació la República no perduró, y yo a este respecto pienso que ojalá hubiera perdurado un panorama político dominicano doctrinariamente dividido. Hubiéramos tenido un sector o un partido liberal frente a un sector o partido conservador, y nuestro debate no se hubiera reducido a solamente cuestión de personalismo o de caudillismo personalista. Hubiéramos llevado nuestra vida republicana en un plano más alto, un poco más alto, en un plano doctrinario. Pero ¿qué sucedió? Que cuando vino la reacción contra el gobierno de los trinitarios, el partido de Duarte no sobrevivió. ¿Por qué? Porque fue destruido. Si quedó algo fue en estado de latencia, sin fuerza operativa.

De modo que desde entonces, vamos a decir que desde julio —y otra vez el 12 de julio— desde el 12 de julio de 1844 predominó uno sólo de esos dos sectores, el de Bobadilla y Santana y sus correligionarios. Ahí se cierra una primera etapa y se inaugura otra que podríamos llamar de unidad dictatorial: Santana solo como árbitro de la República. Vino la Constitución, hubo leyes magníficas y no se fraguó el protectorado. Quedó Pedro Santana, que había salvado la independencia de la República en el campo de batalla, como presidente. Vino el año 48, el 49; a Santana le sucedió Manuel Jimenes, que no constituyó nunca realmente una fuerza política frente a Santana. Su gobierno fue efímero.

Vino la segunda invasión de los haitianos, y vino luego el gobierno, el primer gobierno, en el 49, de Buenaventura Báez, pero Buenaventura Báez el santanista, Buenaventura Báez el que gobernó de una manera juiciosa, el que llevó la guerra ofensiva por única vez en la vida de este país; el que inició las obras públicas, el que promovió la formación de las potencias

mediadoras: Francia, Inglaterra, Estados Unidos, que fue un factor importantísimo de contención contra el designio del antiguo opresor. Ese gobierno duró hasta 1853 y terminó buenamente, pero un poco paradójicamente aquella armonía cesó al terminar ese primer período de Báez, de los cinco que tuvo.

Entonces vino la división, pero ¿cuál división? Ya no fue entre liberales y conservadores, sino entre dos caudillos que no tenían el uno frente al otro doctrinas diferentes; tenían la misma doctrina los dos. De este modo toda la pugna se limitó a mero pugilato personalista. Ese antecedente de 1853 lo estuvimos arrastrando hasta tiempo muy recientes; yo diría que hasta 1961. El 1961 se enlaza con el 1844 en el sentido de que a este país volvieron, constituídas en fuerzas políticas, posiciones de principios, posiciones ideológicas. Entre 1853 y 1961 aquí no hubo más que pugnas caudillescas y personalistas, lo cual ha retrasado mucho nuestra educación ciudadana.

En la Primera República, después de 1853, se turnaron en el poder Santana y Báez con excepción de la vez que lo fue Regla Mota, y que lo fue Valverde en Santiago, hasta que el mismo Santana, siempre con su idea de que este país no podía sobrevivir como república independiente, consumió inconsultamente la Anexión.

Entonces vino la interrupción; se bajó la bandera dominicana y se izó la de la Madre Patria, y vinieron autoridades extranjeras. Ese hiato duró del 18 de marzo de 1861 al 14 de septiembre de 1863. Fíjense que yo no digo ni el 16 de agosto, de 1863, cuando comenzó la guerra de restauración, ni tampoco digo el 12 de julio de 1865, cuando se fueron las tropas españolas, sino el 14 de septiembre de 1863. ¿Por qué? Porque ese día fue cuando se instaló en Santiago de los Caballeros un gobierno dominicano. En ese momento renació la República. El 14 de septiembre es una fecha que en proyección nacional debiera recordarse más porque ese día volvió a nacer la República: una república combatiente, una república en campaña, pero la República. Nació ese día después de la toma de Santiago, del incendio de Santiago, y combatió para recuperar el resto del territorio, lo cual se logró en 1865.

Comienza una Segunda República en 1863. Esta república fue mucho más larga: duró 53 años, del 1863 a 1916 y fue siguiendo una evolución. En esta Segunda República se fue caminando desde una conciencia nacional débil hacia una conciencia nacional robusta, porque aún después de la Restauración volvió a haber movimientos muy serios para poner al país en condiciones de tutelaje; movimientos muy serios de gran alcance nacional. Esta Segunda República podemos dividirla hasta en 7 etapas:

tenemos, primero la Guerra de Restauración con sus consecuencias, con su crisis consiguiente, que duró hasta el 68, en que gobernaron Salcedo, Polanco, la Junta de Generales, Pimentel y Cabral. En el 68 comienza la segunda administración de Buenaventura Báez, que es el período que se llama "de los seis años", un período durante el cual, por cierto, el padre del prócer que hoy recordamos estuvo preso en el Homenaje con grillos todo ese tiempo, en un calabozo que todavía se llama "el Peynado".

Aquellos seis años en que se trabajó en términos muy firmes para otra anexión —ustedes saben— a los Estados Unidos, fue un período todo de guerra, un período en que hubo patriotas que se lanzaron a la manigua, Luperón, Cabral, etc., para evitar la muerte de la República. El trinitario Pedro Alejandrino Pina murió en plena guerra en Las Matas de Farfán.

Terminó este período en noviembre de 1873. Una revolución dirigida por Ignacio María González dio al traste con la dictadura de Báez. Ahí se inicia una etapa que pudiéramos llamar de los gobiernos liberales. Fue el momento en que gobernaron hombres como González, Espaillat, Luperón, Billini y Meriño. Es el período de los breves gobiernos liberales, inclusive el primero de Ulises Heureaux, quien identificado todavía con las ideas de Meriño y de Luperón, no se condujo tiránicamente.

Este período duró hasta 1886. En el 86 Heureaux cometió el fraude electoral que no permitió a Casimiro de Moya ser presidente. Tras la malograda revolución dirigida por el propio Moya volvió Ulises Heureaux a la presidencia, y desde entonces es cuando realmente ejerce el gobierno tiránicamente, desde el 86 hasta el 99, año en que quedó descabezada la tiranía. El 26 de julio de 1899 se inaugura nueva etapa: la crisis subsiguiente a la terminación de la tiranía; una crisis que duró hasta 1906. En el 6 cambiaron las circunstancias. Vino un gobierno de amplio apoyo nacional e internacional, con nuevas personas y buena dirección administrativa. Hubo paz. El de Ramón Cáceres fue un gobierno en que se inició el despegue de la República. Duró hasta el 1911. El 19 de noviembre vino el derrumbe vertical de aquella situación de esperanza, de aquel momento ascensional de la República. Cayó verticalmente el país hacia el abismo el 19 de noviembre de 1911, con la muerte violenta de Ramón Cáceres.

¿Qué viene después? Al período que sigue no se le puede llamar sino "el caos", que duró hasta 1914. En el 14 hay elecciones, hay una presidencia constitucional; parecía que se había rebasado la crisis, pero qué va! Vino otra crisis a la que me voy a referir más tarde con más amplios detalles. Esta crisis remató en la intervención americana. Destituído el gobierno nacional por un gobierno ejercido por extranjeros vino el segundo

hiato institucional, que terminó en 1924. En el 24 la República nace de nuevo. Ese fue el momento en que hemos debido coger un rumbo definitivo hacia la realización de nuestro destino, el que estaba por hacer desde el 44; no fue así. Ese día volvió el viejo caudillo Horacio Vásquez a ser presidente: Fue un gobierno honorable no hay duda, un gobierno honorable y progresista, pero desgraciadamente suscitó el fermento consiguiente al afán del continuar y eso lo arruinó todo.

En 1930 se inicia un largo período que se llama La Era de Trujillo, y luego el período consiguiente al descabezamiento de la tiranía, una crisis que duró del 61 al 66 y que guarda una analogía impresionante con la crisis que subsiguió a la muerte de Heureaux. Ese sería tema no digo de una conferencia, sino de un libro: la analogía, punto por punto, entre una y otra crisis, subsiguientes a las dos verdaderas y características tiranías que hemos padecido

En 1966 se inicia la etapa que estamos viviendo ahora.

Señores, volvamos a 1914. Ahora me voy a referir realmente al tema de la intervención y de nuestra liberación del 12 de julio, que cumple hoy cincuenta años. En 1914 parecía que la crisis subsiguiente a la muerte de Ramón Cáceres había terminado: había habido elecciones, elecciones bien llevadas, y resultó electo uno de los dos grandes líderes que se compartían el panorama político de aquella época. Había triunfado Juan Isidro Jimenes Pereyra y había perdido al General Horacio Vázquez. Pero en realidad la crisis no había terminado; esa crisis que tuvo su origen en la muerte de Cáceres continuó; sus causas perduraron. En los turbulentos años 12, 13 y 14 hubo un fenómeno que se llamó "el desiderismo". Desiderio Arias, guerrillero de la Línea Noroeste, cobró gran fuerza en todo ese tiempo y la siguió teniendo aun después de la elección de Jimenes en el 14. En Desiderio veo yo el elemento que nos permite decir que la crisis continuaba.

El desiderismo fue cobrando mucha fuerza, en el curso de la crisis; parecía como que en él se conjugaba toda la fuerza política del jimenismo en aquella época. En 1913 vino a la capital con una guardia de 150 hombres, que alojó en los bajos del Palacio Arzobispal en los días en que el Presidente de la República lo era el Arzobispo Adolfo Alejandro Nouel. De este modo el presidente de la República, aquel bondadoso sacerdote Presidente de la República, quedó virtualmente convertido en un prisionero de Desiderio Arias.

Pues bien, en el año 14, el Presidente Jimenes nombró a Desiderio Arias Ministro de Guerra y Marina.

Vino a ser entonces el hombre que tenía en sus manos la fuerza armada, e hizo nombrar a sus comarcanos Mauricio Jiménez y Cesáreo Jiménez en los cargos de Comandante de la Plaza de Santo Domingo y Jefe de la Guardia Republicana, respectivamente.

En aquella época no había el cargo de Jefe del Ejército. Dirigía las fuerzas armadas el Ministro de Guerra, que podía ser un civil, pero de hecho el jefe del ejército lo era el comandante de la plaza de Santo Domingo, por estar aquí la mayor suma de fuerzas militares. Estas se componían de los diversos batallones: el Batallón Ozama, el Batallón Yaque, el Batallón San Felipe, etc.

Mauricio Jiménez y Cesáreo Jiménez eran hermanos de padre pero no eran parientes del presidente. Ellos eran Jiménez con "z". El apellido del presidente terminaba en "s". ¿Por qué? La explicación me la dió un nieto de Juan Isidro Jimenes, aquí presente. Es que ese apellido es de origen portugués. No se debe pues a influencia francesa, como se ha dicho.

Una vez instalado Jimenes en la Presidencia, comienza un "crescendo" de intrigas en torno a Desiderio, en torno a otros caudillos que se portaron con más prudencia, en torno a los diputados y senadores de la oposición, y llegó un momento en que se formó mayoría congresional para acusar al Presidente; una acusación injusta, totalmente injusta, nada más que por un designio político. Juan Isidro Jimenes era un gobernante honorable, patriota y buen cristiano. Sin embargo se vió envuelto en las redes de una acusación injusta como consecuencia del imperante desiderismo.

Un día de abril de 1916 se reunió el presidente con sus ministros y decidió destituir al Ministro de Guerra, Desiderio Arias, y a sus dos lugartenientes, y dictó el consiguiente decreto.

Ese fue el momento en que Desiderio Arias decidió sublevarse. Se atrincheró en la ciudad de Santo Domingo. En días pasados oí a un comentarista radial que hablaba de que Desiderio le puso sitio a la capital. No, quien puso sitio a la capital fue el Presidente de la República. Desiderio estaba en la Fuerza, en la ciudad, y el Presidente Jimenes estaba en Cambelén, Sección de San Cristóbal, en una casa de veraneo de Monseñor Nouel, que en esos días estaba haciendo un recorrido por el interior, en visita pastoral que esta mañana recordó Monseñor Pérez Sánchez.

Entonces el Presidente Jimenes reúne fuerzas para someter a su destituido Ministro de Guerra y ocupar la ciudad. Viene pues la guerra,

viene el sitio. De Cambelén, pasó el presidente a San Jerónimo e instaló aquí su cuartel general.

Corría el año de 1916, un momento muy delicado para la situación mundial. Se había desencadenado la primera gran guerra. Los Estados Unidos estaban ya abocados a intervenir en ese conflicto, y tomaban sus posiciones en América. No podían tolerar que en este país hubiera nuevamente un estado de turbulencia. Había que aquietarlo. Y entonces ofrecieron su cooperación armada al Presidente Jimenes, para someter a Desiderio, ocupar la ciudad, terminar con la guerra y garantizar la paz. Es el momento en que Jimenes, que estaba siendo acusado por las Cámaras, hizo una cosa contrario a lo que tal vez hubiera hecho un presidente del siglo XIX de conciencia nacional débil, todavía embrionaria: él rechazó el ofrecimiento: "No quiero que un solo soldado extranjero me ayude, yo me basto a mí mismo. Acepto la ayuda financiera, acepto ayuda en armas, pero no acepto ni un solo hombre".

Esta condición no pudo ser aceptada. Entonces las tropas extranjeras, la Infantería de Marina de los Estados Unidos, desembarca en nuestro país y le dirige su ultimatum a Desiderio Arias.

En aquel momento tuvo Desiderio Arias la oportunidad de cubrirse de gloria, si era que algún ideal patrio le animaba. No opuso sus armas al invasor ni tampoco aceptó la rendición. Optó por desocupar la Fuerza dejando muchísimas armas allí —dejó hasta la bandera del batallón— y huyó al interior del país licenciando a su gente.

Recuerdo vivamente una escena de aquellos días dramáticos: mi padre era el presidente del Ayuntamiento y en lo peor de la crisis fueron a mi casa don Pancho Peynado y don Federico Henríquez y Carvajal y mandaron a buscar al jefe rebelde. Este se presentó con sus lugartenientes los Jiménez y de los tres ciudadanos oyeron los tres hombres de armas una filípica como probablemente no se les había dicho antes. El muchacho de doce años que era yo en aquella época no captó bien lo tratado pero sí me parece ver a don Pancho paseándose de un rincón a otro de la sala de mi casa, como un león enjaulado, dirigiendo a los guerrilleros enérgicas palabras dichas en alta voz mientras ellos permanecían sentados y en silencio. También me parece oír la voz vibrante de don Federico recriminándoles su actitud y tratando de hacerles comprender su responsabilidad ante el pueblo y para el porvenir.

Cuando corría el plazo del ultimatum, Desiderio volvió a mi casa. Mi padre pensó que le iba a comunicar su decisión de oponer resistencia, siquiera simbólica, a las fuerzas invasoras que iban a entrar en la ciudad

pero lo que hizo fue pedirle cinco mil pesos para racionar las tropas y poder irse. Mi padre le contestó que el Ayuntamiento no podía disponer de ese dinero. Desiderio optó por abandonar la Fuerza y dejar que los soldados se abastecieran por sí mismos en los campos vecinos. Es el momento en que la ciudad queda desguarnecida, y es el momento en que el mismo gran patriota destinado a ser el prócer de la Tercera República se constituye en jefe de una policía de emergencia que él mismo organizó. Francisco José Peynado invitó a la juventud más consciente de la capital a que prestara servicios policiales, porque la Policía Municipal —entonces no era nacional— se había ido a unirse al presidente Jimenes en San Jerónimo. Su jefe lo era el general Miguel Angel Morillo.

Habiendo quedado la ciudad sin los guardianes del orden público, la Fuerza vacía, la cárcel vacía y todos los presos comunes pululando por las calles, incluso los condenados por asesinato y robo, en una situación tan caótica, era urgentísimo tomar aquella medida. Fue don Pancho —le voy a decir don Pancho porque es como me satisface, y no Francisco José Peynado. Es como le dije toda mi vida— quien salió de su casa y con aquella personalidad extraordinaria de que estaba dotado, se rodeó de oficiales y de jóvenes agentes improvisados, que fueron quienes hicieron el servicio de vigilancia en la ciudad en lo que se normalizaban las cosas.

Vino la intervención, y enseguida se produjo la protesta viril dominicana contra aquel acto de fuerza. (No puedo seguir dando detalles porque la hora avanza despiadadamente).

Fue elegido como presidente provisional el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, pero ésto vino a ocurrir en julio. Hubo una lucha muy grande entre el mes de mayo y de julio; no había presidente; fue mandado a buscar a Cuba. Viene don Francisco Henríquez y Carvajal, gran dominicano, sabio médico, patriota, con una historia ilustre ya en nuestro país, y se hace cargo de la presidencia de la República y es él quien tiene que enfrentar las exigencias del poder interventor. Este quería que hubiera reunión de constituyentes, que hubiera elecciones generales, que hubiera gobierno definitivo, pero que también hubiera un pacto por el cual la República quedara ligada a los Estados Unidos mediante el establecimiento de una misión financiera y de una misión militar, es decir, para que quedara mediatizada nuestra soberanía.

Pero el Presidente Henríquez se negó a todo lo que implicara una merma de nuestro honor nacional, de nuestra soberanía nacional.

Llegó el momento en que el poder interventor, dueño de las aduanas, dejó de pasarle al Gobierno la suma correspondiente a la recaudación aduanera. No se pagaron sueldos, no se pagaron servicios.

Don Pancho Peynado era el Ministro de Hacienda, y él decía:

“Yo estoy en la posición paradójica de un Ministro del Tesoro que no tiene tesoro a su disposición, ni un centavo para pagar nada”.

Al no ceder el Gobierno a las exigencias del poder interventor es cuando viene el 29 de noviembre de 1916 la proclama del Capitán Knapp, estableciendo un gobierno militar. Fue un hecho de voluntad unilateral. Aquí ningún dominicano se prestó para legalizar la intervención, ningún dominicano se prestó para crear un régimen de soberanía mediatizada; tuvo el poder interventor que actuar por propia cuenta, por voluntad unilateral, mediante una proclama militar, estableciendo un gobierno militar y la ley marcial, que debían sustituir al gobierno compuesto por dominicanos.

Este es un momento en que cabe hacer una comparación entre los países que en aquella época fueron intervenidos. El nuestro fue el único en donde el interventor no encontró a nadie que sirviera a sus fines, que se plegara a sus exigencias. Esto me hace pensar en una obra de un gran erudito haitiano Price—Mars. En esa obra se dice que en el curso de la vida de los países que comparten la isla, el país al cual él pertenece tuvo que enseñar muchas veces a nuestro pueblo a ser patriota en el siglo XIX. Alega - que en el suyo solamente había el ideal de independencia absoluta y en cambio aquí había tendencia anexionistas y protectoralistas que a Haití no convenía. Entonces los haitianos ayudaban a los independentistas radicales dominicanos en su lucha contra los menos patriotas.

En eso se basa Price—Mars para decir que el pueblo haitiano es más patriota que el dominicano; que los haitianos tuvieron que darnos lecciones de patriotismo a nosotros. Pero yo le respondo que la situación de uno y otro país era muy diferente. Haití no podía pensar en nación protectora, primero, porque no tenía ante sí un peligro externo, y segundo, porque para los haitianos no podía haber naciones protectoras sino esclavizadoras. En cambio nosotros teníamos la necesidad de una alianza para defendernos del peligro externo que constituía Haití y además las grandes potencias nos inspiraban confianza. Además, en el siglo XX los militares ocupantes estadounidenses encontraron en Haití a un Dartiguenave que se plegó a sus exigencias y por eso la intervención quedó allí legalizada y duró más del doble que la padecida por nosotros.

A la vista de estos hechos yo le hubiera preguntado cuál de los dos pueblos se ha conducido con más patriotismo; quién dió y quién no dió una lección de patriotismo irreductible; de qué lado estaba la Viña de Naboth, si de este o de aquel lado.

A raíz de la proclamación de Knapp y la instalación del gobierno militar vino la protesta del pueblo dominicano.

La primera expresión de esta protesta fue la de nuestro Ministro en Washington, Armando Pérez Perdomo. Aquí está su hijo.

Armando Pérez Perdomo fue al Departamento de Estado y entregó su nota de protesta y se retiró.

Después se formó, ya a la altura de 1919, cuando se iniciaron las conferencias de Versalles, la Comisión Nacionalista. El presidente de ella, el doctor Francisco Henríquez y Carvajal, a quien se llamó el Presidente *de jure* porque su salida de la presidencia había sido obra de un acto de fuerza, y *de jure* seguía siendo presidente, fue a Versalles y quiso hablar a Wilson y con el Secretario de Estado americano. Encontró las puertas cerradas. Yo le oí una conferencia en el Teatro Colón para relatar sus diligencias. Recuerdo que dijo muchas cosas que yo muchacho de pocos años, un adolescente, no entendí bien, pero recuerdo cuando dijo: "Fuí a Versalles, no me dejaron entrar por la puerta, pero me metí por la ventana." Esa frase se me grabó en la mente.

Me parece ver a don Pancho Henríquez allí sentado con su levita cruzada, como se usaba antes, hablando a un público que no cabía en aquella sala del Teatro Colón, que existió hasta el día del ciclón.

En aquella época la Comisión Nacionalista trabajó. Aquí se realizaron colectas para permitir la campaña de la misión nacionalista. Hubo la Semana Patriótica; se recolectaron decenas de miles de pesos; no sé cuanto. Con eso pudo la misión nacionalista viajar, viajar a Europa, viajar a los Estados Unidos, viajar a Sudamérica, y emprender una campaña de prensa mundial contra la intervención. Todo el pueblo dominicano era uno en el esfuerzo; unos con más fe que otros.

Recuerdo también una conversación de un gran nacionalista, Enrique Henríquez, frente a otro que no se mostraban tan radical y que decía que la desocupación pura y simple era un sueño, una utopía. Entonces Enrique Henríquez le dijo: "Debemos insistir en ella porque me consta que los americanos sostienen la intervención en Santo Domingo como se sostiene un clavo ardiendo en la mano." Expresión que yo niño le oí. No puedo evitar hablar en torno a lo que fue mi vivencia. Hubo otra persona que me va muy de cerca y quien dijo: "Hay que insistir, porque los americanos no resisten que se les diga una verdad cuatro veces"

Esa comisión trabajó y luchó. Estuvo durante un tiempo en Washington, pero llegó un momento en que los fondos faltaron. El pueblo dominicano ya había dado de sí todo lo que podía dar para auspiciar las diligencias de aquellos nacionalistas. La Comisión tuvo que retirarse de Washington porque no tenía recursos para mantenerse allí.

Fue un momento muy serio. Cuando aquella Comisión dejó de trabajar en Washington, declinó muchísimo la campaña de prensa; declinó mucho por falta de dinero.

Señores: es el momento en que surge Francisco José Peynado. En ese momento crítico, en el año 21, es cuando Francisco José Peynado por propia cuenta va a Washington. El sabía que no podía exprimirse más dinero al pueblo dominicano. Por eso fue con sus propios recursos.

Desde muy joven se había distinguido Francisco José Peynado por la nobleza de sus sentimientos, por la brillantez de su inteligencia y por su valentía. Apenas alcanzada la edad del ciudadano manifestó su aversión al régimen tiránico de Ulises Heureaux y se incorporó a una conspiración para derrocarlo. Fue hecho preso y estuvo a punto de ser fusilado. Aprovechó el tiempo de su prisión para continuar con ahinco sus estudios de derecho. También se dedicó a alfabetizar a otros presos, entre ellos al famoso guerrillero Perico Lazala. Después de la caída de Heureaux se convirtió prontamente en uno de los abogados más competentes y prestigiosos de este país. Se mantuvo ajeno a las pugnas partidistas y sólo hizo acto de presencia en el terreno político o en el diplomático cuando lo movió alguna razón patriótica. En los primeros años del siglo se le vio siempre en la dirección de actividades civiles edificantes. Es famoso el discurso que pronunció como mantenedor en los Juegos Florales Interantillanos de 1915, que fue una profética advertencia respecto del futuro inmediato del país.

Muchas veces se confunde la riqueza con la generosidad. Hay personas que lucen ricas, pero en realidad es que son generosas. Esa era la clase a que pertenecía Francisco José Peynado, de relativa fortuna formada en el trabajo profesional. En aquel momento en que flaqueaban las fuerzas dominicanas para seguir la lucha por la recuperación de la soberanía es cuando él surge, vamos a decir providencialmente. Llegó a Washington por propia cuenta; a él no lo llamó nadie; a él no lo conocía Charles Evans Hughes, como dice un diccionario biográfico. El fue por propia cuenta, y se conectó con Charles Evans Hughes, el Secretario de Estado, porque se lo presentó el Senador Mc Cormick, uno de los cuatro que vinieron aquí a investigar los hechos de la intervención americana. Vinieron los senadores Pomerene, Mc Cormick, Jones y Oddy. Yo presencié los interrogatorios, y

me dispensan que vuelva a hablar de una experiencia personal. Como ya es historia de más de cincuenta años, pues eso fue en el 21, yo hablo ahora como testigo de hechos históricos.

Yo presencié el momento en que esa comisión senatorial se instaló y en que llamó a declarar a varios dominicanos para que le dijeran cómo se conducían los americanos en el país y por qué razón estaban ocupando este país. El primero en hablar fue don Pancho Peynado. Yo oí su declaración. Está reproducida en un libro en que la recogen Antonio Hoepelman y Juan Senior, igual que los otros testimonios.

Don Pancho Peynado les dijo muchas cosas en inglés. El hablaba un magnífico inglés, pero nunca se preocupó por pronunciar a la inglesa; no se esforzaba por ejemplo en pronunciar la "r" a la inglesa. Tenía mucha personalidad. De todo lo que dijo hay transcripción en ese libro cuya lectura recomiendo, de Antonio Hoepelman y Juan Senior, y que se titula "Documentos Históricos". Están además las declaraciones de todos los testigos que oyó la comisión. Algunos relataron crímenes cometidos en el Este, como los perpetrados por Merkle, el Capitán Merkle. Este hombre fue sancionado por sus crímenes, lo que va en abono del poder interventor. Sancionó a sus criminales. A Merkle le puso en la mano una pistola para que se suicidara, porque estaba deshonorado y así terminaron sus días.

Pues bien, don Pancho Peynado habló ante los Senadores. Aquellos Senadores admiraron la elocuencia y la prestancia de aquel hombre. Les dijo muchas cosas, ahí está en el libro citado, pero mis recuerdos de muchachos se limitan a cuando, después de unas preguntas y de unas contestaciones, él les dijo: "Senators, we dominican, we want our liberty; that's all". Me parece estar oyéndolo.

Después de eso es cuando él va a Washington y se hace presentar a Charles Evans Hughes, por el Senador Mc Cormick, uno de los de la comisión. Esa fue la vinculación que le valió a él, a pesar de que tenía muchas otras vinculaciones en Washington, pues había sido por dos años Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos. Pudo así discutir con Charles Evans Hughes un plan para la desocupación de este país de una manera honorable. El tuvo que vencer muchas resistencias; tuvo que superar incluso concesiones efectuadas de parte dominicana, para volver sobre una posición de más decoro nacional. No voy a entrar en esos detalles ahora, pero sí en el que tengo presente, que fue el punto de en cuántos lugares debían reconcentrarse las tropas de ocupación en este país mientras durara el período de transición, período de transición que iba a consistir en un gobierno provisional dominicano. Que si en un lugar, que si en dos, que si en tres, que si en cuatro. Al Secretario de Estado Hughes le

parecía que lo más prudente era que las tropas de ocupación permanecieran en todo el territorio para evitar desórdenes.

Don Pancho sostenía la tesis de que podían reconcentrarse en uno sólo cerca de la capital; de que no hubiera soldados americanos sino en un solo punto, reconcentrados en sus cuarteles. Hughes resistía, hasta que don Pancho lo desarmó recordándole a Hughes algo que él había dicho cuando estaba discutiendo un conflicto, el detalle del conflicto no lo voy a decir. El caso es que en Asia había ciertos puntos ocupados por tropas japonesas y se trataba de que esas tropas japonesas desalojaran esos puntos. Los Estados Unidos estaban empeñados en eso. Y una de las razones que daba Hughes en aquella ocasión era que "la presencia de un ejército extranjero en cualquier país era siempre fuente constante de perturbaciones."

Le dijo don Pancho: "Señor Secretario, me permito recordar lo que usted dijo en aquella ocasión, para que usted ahora se lo aplique". Fue así como desarmó a Hughes y como éste convino en que los soldados de la intervención se reconcentraran en a lo sumo dos puntos del país.

Entonces vino la ejecución del plan. Ese plan de la desocupación contiene una serie de cláusulas que sería larga de leer en este momento.

Me voy a limitar a decir lo que no dice, que es lo importante. Es decir, a señalar la ausencia de las exigencias americanas que se venían reiterando desde tiempo atrás; desde el año 12. Por eso dice aquí, en este folleto, que en ese plan quedó eliminada en absoluto la misión militar, la que ya había en los otros dos países intervenidos, con o sin mando, en cualquiera de sus formas. Asimismo quedó eliminada en absoluto la Guardia de Legación; quedó eliminado en absoluto el Consejo Financiero; quedó eliminado en absoluto todo control sobre nuestra hacienda; quedó eliminada en absoluto la garantía subsidiaria de nuestras rentas internas para el servicio de la deuda; quedaron eliminadas en absoluto la convocatoria y dirección de las elecciones, por el Gobierno Militar.

Peynado consiguió que no fuera el Gobierno Militar quien convocara a elecciones, sino un gobierno dominicano provisional, como se hizo. Quedó eliminada en absoluto la presencia de tropas americanas cerca de las mesas electorales. Ese fue un punto muy difícil de conseguir. Quedó eliminada en absoluto la necesidad de que se aceptara contractualmente la imposición de técnicos por el Gobierno Americano. Quedó eliminada en absoluto la necesidad de ratificar todos los actos del Gobierno Americano que engendraron efectos jurídicos y un orden administrativo al cual se ajustara transitoriamente la vida de la nación.

Don Pancho decía: "Si aceptamos esta fórmula entonces estamos validando la proclama Knapp del 26 de noviembre de 1916 y eso no puede ser".

De modo que a gestiones de Peynado sólo se aceptó lo que era inevitable, es decir, la validación de aquellas disposiciones del gobierno militar que hubieran implicado la creación de rentas, la erogación de fondos y la creación de derechos en favor de terceros.

De este modo quedaban eliminadas una serie de órdenes ejecutivas que no tenían ese carácter.

De no haberse aprobado la validación de esas órdenes ejecutivas en este país se hubiera producido un caos.

Aquí está la enumeración completa de las órdenes ejecutivas validadas, quedando fuera las no validadas; están los contratos en el orden administrativo: fomento, comunicaciones, agricultura, inmigración, interior y policía, sanidad y beneficencia y hacienda; están las órdenes departamentales, los contratos, las convenciones internacionales, etc. Todo eso tenía que ser ratificado necesariamente. Eran hechos que habían engendrado relaciones jurídicas. Si hubieran quedado desconocidos, en este país hubiera habido un caos cuyos efectos tal vez duraran todavía en litis que se habrían iniciado entonces.

Don Pancho vino de Washington con su plan en los bolsillos y lo mostró al pueblo. No voy a entrar en detalles de la lucha que libró para que el pueblo se diera cuenta que él traía algo compatible con el honor nacional y mejor que cualquier cosa antes soñada.

Se formó el gobierno provisional, presidido por Juan Bautista Vicini Burgos y comenzó a ejecutarse el Plan de Evacuación.

Vino el proceso pre-eleccionario y don Pancho Peynado, como lógica consecuencia de su hazaña, vino a ser un candidato presidencial; un candidato presidencial apoyado en el primer momento por la nación entera. Pero frente a él renacieron las intrigas de viejo estilo. Frente a él se levantó un partido tradicional, con su caudillo tradicional. Y a la hora de la prueba, a la hora de la elección, ¿quién ganó? ¿El patriota nuevo y superdotado que había ido a Washington a conseguirnos la libertad y la reposición de la bandera? No. Fue el viejo caudillo quien ganó la contienda electoral.

Fue el momento en que don Pancho dió un ejemplo que yo no sé si se ha repetido en este país. El acató el resultado de las elecciones y felicitó al candidato contrincante. Eso lo consigna Welles, Sumner Welles en su "Viña de Naboth". Este historiador dice que don Pancho Peynado, en su conducta como candidato vencido, dió un ejemplo para todos los países de la América Latina. Porque don Pancho, ante todo y sobre todo, por encima de ser el presidente, y por encima del derecho que le asistió para impugnar las elecciones, lo que él quería era que se cumpliera su Plan de Evacuación sin demora. El dió una lección que yo quisiera que aquí se aclimatara para bien de nuestro país: el saber ser candidato derrotado.

Habiendo llegado ya a la altura de la república restaurada, vamos rápidamente, para terminar, a ver qué hizo la intervención aquí.

Padecemos nuestra intervención; la más corta, la más corta de todas. Fue una intervención en que por primera vez ese gran poder interventor que fue los Estados Unidos, no dejaba su bandera en alguna parte del país intervenido.

Ellos intervinieron en Cuba, pero se quedaron en Guantánamo; intervinieron en Filipinas, y se quedaron poseyendo a Filipinas; intervinieron en Puerto Rico y se quedaron en Puerto Rico; intervinieron en Panamá y todavía está ahí la Zona del Canal. Pero de aquí se fueron en absoluto, por obra y gracia del esfuerzo patriótico unánime de todos los dominicanos dirigidos por sus líderes nacionales y por la pericia patriótica de Francisco José Peynado.

Durante la intervención americana hubo un gobierno militar. ¿Qué hizo de positivo? Algunas cosas indudablemente: pusieron mucho empeño en los servicios sanitarios, pusieron mucho empeño en los servicios educativos; también hicieron realizaciones en lo relativo a vías de comunicación, en organización presupuestaria y administrativa, en el saneamiento de las tierras.

Pero al lado de eso hubo algo negativo importantísimo: que no nos dieron ninguna lección ni ningún ejemplo de democracia; nosotros no vimos en los interventores una práctica democrática que se pareciera a la de su país de origen.

Quedamos tan atrasados como en tiempo de Concho Primo cuando se fueron. Eso lo previó en plena intervención otra persona que también me va de cerca. El 16 de agosto de 1918 en Santiago de los Caballeros dijo que las lecciones que nos estaban dando contra los derechos del hombre, una vez que ellos se fueran —que ojalá fuera pronto, dijo aquel orador—, lo que

iba a producirse en este país iba a ser el entronizamiento de un déspota o el reinado de la discordia. Fue un discurso profético ese el 16 de agosto de 1918 en Santiago.

Se puede señalar como consecuencia esta otra: hasta 1916 nosotros llevábamos nuestra vida republicana turbulenta; había lo que llamó Hostos el revolucionismo: un Estado armado frente a un pueblo armado; era fácil fomentar revoluciones de tipo conchoprimesco. Pero la intervención determinó, en primer lugar, el desarme del país. Todo el mundo quedó desarmado. Sólo el Estado tenía armas. Eso coincidió con un segundo factor: fue la época en que se desarrollaron grandemente las posibilidades bélicas de los Estados. Fue la época en que se comenzó a utilizar el avión como instrumento de guerra; en que se inventó el tanque, y en que se perfeccionó la artillería.

Entonces ¿qué resultaba? Que ya no se podían repetir las revoluciones de tipo antiguo frente al gobierno. Ese recurso quedó cerrado. Si vamos a llamar Concho Primo a ese estilo de vida, ahí murió Concho Primo. Si el Estado era la única entidad armada, entonces era el Estado el único que podía volverse contra sí mismo. Como consecuencia de la intervención, al revolucionismo clásico sucedió lo que ahora llaman "el golpismo". Es una palabra que se ha puesto de moda pero que está bien fraguada. El golpismo es el medio por el cual el mismo Estado, con sus propias armas, trastorna las cosas. Eso sucedió en 1930. El llamado "Movimiento Cívico" no fue más que la fuerza armada del Estado al servicio de una ambición.

Señores, voy a terminar mis palabras recordando la visión que tengo grabada del 12 de julio de 1924.

Veinte años tenía quien les habla. Estaba con mi novia en el patio de la Fuerza. Ahí vimos en medio de un sol que daba duro sobre las cabezas, cuando a plena luz de ese sol el gran poder imperial de los Estados Unidos arriaba su bandera y en su lugar se subía la bandera dominicana. Vimos cuando aquel acto producía una explosión de alegría incomparable, una alegría tan grande —y eso lo conoce la juventud de ahora— como la del 19 de noviembre de 1961 en la calle El Conde, cuando terminó el largo dominio de una familia.

Pero lo que ahora quiero señalar es esto: en estos últimos años, en que grandes potencias imperiales han estado reconociendo la independencia de antiguas colonias en África, en Asia, en Oceanía, el ceremonial para el cambio de soberanía, sugerido seguramente por los sentimientos de orgullo de las antiguas metrópolis, consiste en un acto que se celebra a media noche. Cuando ya todo el mundo está en su puesto, se apagan las luces, se

hace la oscuridad más absoluta, no se ve nada. En ese momento baja la bandera del antiguo dominador y se sube la del nuevo Estado. Una vez en el tope del asta la del nuevo Estado se hace de nuevo la luz. Nadie ha visto bajar, nadie ha visto humillarse la bandera de la metrópoli que se retira.

Aquí en Santo Domingo el poder imperial interventor —quiero decirles esto como una última observación en honor de los Estados Unidos, que muchas virtudes tiene— no tuvo inconveniente en que se viera bajar su bandera a plena luz del sol.

Cuando yo, embargado por la emoción, la ví descender, le dije a mi novia: "Mira como un inmenso poder imperial se inclina ante la majestad del derecho".

Muchas gracias, señores.

DE HEUREAUX Y DE OTROS TEMAS POLITICOS

I

Por el Lic. Andrés J. Montolío

“Ya en tiempo de Domiciano —escribe Tacito— no había Roma ni el romano tenía porqué gloriarse de serlo: vióse un gladiador amenazar en público a un patricio, y nadie lo extrañó” (*)

Al instaurarse de nuevo la República los partidos personalistas volvieron al palenque de las luchas armadas: el uno integrado por los elementos desafectos a Santana y a Báez, el mismo que en el transcurso de los días se denominó *partido azul*, y que tuvo una jefatura colectiva encarnada sucesivamente en los restauradores Gregorio Luperón, Ulises Francisco Espaillat, Fernando Arturo de Merello y Ulises Heureaux; el otro apareció con un formidable y no discutido caudillo el Gral. Buenaventura Báez.

(*) Esta serie de artículos apareció en el periódico *El Tiempo*, S.D., 12 ag. 1913—27 dic. 1913, con el título de *Frente a una acusación*. Fué copiada por el Dr. V. Alfau Durán. Le precedió la siguiente carta de Montolío:

FRENTE A UNA ACUSACION

Capital, 9 de Agosto de 1913.

Sr. Ramón A. Jansen,
Director de EL TIEMPO
Presente.

Estimado amigo:

Pido plaza en su periódico para la serie de artículos que le acompaño.

Aunque siempre he dado preferencia al Listín Diario para publicaciones de índole política, no por otro motivo, sino porque hace más de catorce años colaboro en el decano de la prensa de esta capital, y allí se encuentra —buena o mala— casi toda mi labor en tal sentido; en esta ocasión, fuera de que *El Tiempo* ha tenido para mí todo género de deferencias, hay la circunstancia de haberse publicado en él algunos artículos calzados con el seudónimo de Justino, quien aunque escogió como escenario el Imperio de los Zares, muchas personas han querido hallar grandes semejanzas entre lo acontecido allí y lo que aquí se ha presenciado; y como quiera que en este trabajo se ha de aludir muchas veces a algún gobierno en el cual tuve parte muy activa... de ahí la preferencia —ahora muy especial— que concedo a su importante diario.

Como no voy a escribir la historia constitucional de mi país, ni pretento en un resto plan sobre nuestros inorgánicos grupos hacer síntesis constructivas de nuestra atormentada vida pública, he de limitarme para el propósito que guía mi pluma y los dictados de mi conciencia, como un imperativo categórico, narrar simple y sencillamente los sucesos, como quería Quintiliano que fuese la Historia.

Y he de aprovechar este momento, propicio, ahora que se hallan los documentos justificativos al alcance de la mano, y los actores en los últimos acontecimientos que me propongo relatar están vivos en su gran mayoría. Porque he de evitar con ello, además, que se me exijan los comprobantes, como me ocurrió a raíz del "26 de Julio", cuando traje al debate público un concepto del "Hombre fuerte", del árbitro durante veinte años de los destinos de la nación del general Ulises Heureaux. (1)

Procuraré sustraerme al medio ambiente enrarecido por las pasiones en tumulto, como puse fuerza del alcance de mis simpatías o de mis

Mientras fué la opinión particularísima de este ó aquel escritor público la que decidía sobre las responsabilidades del Doctor Nouel, me abstuve de escribir una sola línea en defensa del hombre que ha sido la más alta fuerza social del país, pésele a quien le pesare (ya lo demostraré); más yo no puedo hoy después de la acusación formulada en la Cámara de Diputados, permanecer, cobardemente, en injustificable silencio.

Solía decir don Manuel María Gautier, que el pueblo dominicano era el pueblo que más pronto olvidaba.

¡Quién sabe si aquel escéptico político tenía razón! Pero a los pueblos desmemoriados o los invade el morbo de la decadencia, o los arrasan los que a fuerza de tener memoria, respetan a quienes pasaron o pasan por el mundo haciendo el bien.

De Ud. S. S. y amigo,

ANDRES J. MONTOLIO

(EL TIEMPO, No. 1076. 11 de Agosto de 1913).

(1) *Yo he tocado a los hombres públicos de este país como ahora toco este escritorio: el que no está corrompido está gastado...* Como juicio demasiado absoluto, creo que no debe aceptarse sin algunos distingos y atenuaciones; pero yo juro que esas palabras fueron proferidas por el PACIFICADOR DE LA PATRIA, con aquel modo peculiarísimo de que él usaba frecuentemente, según los que le trataron en la intimidad, y que consistía en acomodar siempre la expresión del rostro a los términos empleados para que el oyente jamás olvidara lo que dijo, y porqué lo dijo.

antipatías la misión de confianza con que me galardonó el Dr. Nouel al designarme para la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía.

Y así como no tuvo esa Secretaría, mientras desempeñé tan importante cargo, gastos secretos, tampoco hubo secretos en todo lo que se relacionaba con la política interna, de tal manera que ho nunca hice uso de telegramas cifrados, ni apelé a socorrido recurso de las cartas de *doble sistema* (y eso que el P.E. supo de algunas infidencias); porque para mi no *había distinción* entre el general Cipriano Bencosme, horacista, al decir de las gentes, y el ciudadano Víctor M. de Castro, desiderista, según el modo de ver corriente, pues fué el general Arias quien presentó y recomendó al periodista Castro, y atendiendo a estas insinuaciones lo designó el Dr. Nouel para la gobernación de la más rica y floreciente provincia de la República, la de San Pedro de Macorís. (2)

Acumularé, pues, cuantas pruebas sean necesarias, ya documentables, o bien de fácil comprobación, sin más esfuerzo que interrogar a testigos abonados que vengan a robustecer o a poner en pleito mis afirmaciones.

Como con la Independencia no se realizó la evolución de la sociabilidad nacional; como no ha habido solución de continuidad entre la fecha inicial de nuestra emancipación política y la en que se escriben estos apuntes; no es posible prescindir del pasado, aun cuando, como sucede ahora, este trabajo no ha de abarcar sino un cortísimo período de nuestra historia contemporánea. Y ningún procedimiento más seguro para explicarse quien estudie con espíritu de análisis muchos de los hechos que presenciamos hoy, si reconstruyendo los ocurridos ayer compara unos y otro por que si tal hace indefectiblemente llegará a esta conclusión: la autocracia del Gobierno del general Heureaux que es lo mismo, a crear, de un modo indirecto, sinecuras.

(2) Como en la República jamás se han liquidado los Presupuestos. . . ni las responsabilidades, como me declaraba no hace quince días mi estimado Dn. Francisco Xavier Amiama, al siguiente mes de ser votados, casi todos los capítulos, y especialmente el que corresponde a la S. de lo Interior y Policía, se agotaban. Esto ha ocurrido hasta en tiempos en que se ha proclamado a tambor batiente el imperio de las economías. Para convencerse de lo que adelanto no hay más que apelar a la *Contaduría General de Hacienda* y a la *Cámara de Cuentas*, y se verá que el Poder Ejecutivo no encontraba más puertas de escape que la que le ofrecía el recurso de las *Resoluciones*. En ese momento ni aplaudo ni crítico semejante sistema: pero le consabido capítulo, como se dice en nuestro *argot* criollo, se ha destinado a *hacer política*. . . o lo reaux tiene su entronque en la autogracia del Gobierno que precipió el general Santana.

Aquí nunca ha habido *déficit* en el sentido de la ciencia. ¿Cuándo nuestra Ley de Gastos Públicos señaló el motivo de crear tales impuestos o contribuciones en un preambulo explicativo y convincente de la necesidad de tal creación.?

Se crearon porque sí.

Lo gastado, durante mi ejercicio, si se compara con lo que se gastó en otras épocas, durante el mismo tiempo, resulta una cantidad infinitesimal.

II

Con el embarque de las últimas tropas españolas, comenzó a manifestarse, en brotes alarmantes, la anarquía, estado permanente de la Sociedad dominicana desde que advino a la vida de la independencia, y que sólo aparentemente desapareció con la conmoción que produjo en un grupo de ciudadanos la anexión a España.

José Antonio Salcedo fué derrocado "por sospecha" en lo más agrio de la contienda con España, "Omitiendo la manifestación de motivos, dijo en aquel motin militarista el Gral. Gaspar Polanco, por ser su eco en aquel momento la expresión de la mayoría y la voluntad general;" y como en una cinta cinematográfica, vió el país desfilar a los gobiernos de Polanco y de Pimentel, al de Cabral, este con el pomposo distintivo de *Protector de la República* de Agosto a Noviembre de 1865) el de Buenaventura Báez, quien ejercía el Poder por tercera vez; el que asumió el triunvirato compuesto de los generales Gregorio Luperón, Pedro Antonio Pimentel y Fdco. García; el que presidió de nuevo el general José Ma. Cabral; hasta llegar al gobierno férreo de Buenaventura Báez, quien por cuarta vez ocupaba el solio presidencial desde el cual sostuvo una guerra de seis años, combatido en el Sur por el bizarro Gral. Cabral y en la línea Noroeste por Pimentel, Luperón, Polanco, Cabrera, Eugenio Valerio y algunos militares de nombradía adquirida en las campañas restauradoras.

Y es fama que la política de atracción que fué norma de conducta del general Manuel Altagracia Cáceres, mantuvo por tanto tiempo un gobierno que desde el primer momento de su exaltación, los numeros adversarios del mismo le hicieron una guerra brava y sin cuartel. Y de tal modo se juzgó como perjudicial para los intereses de la Revolución la actitud del vice presidente y Delegado en las Provincias del Cibao que el Gral. Gregorio Luperón en sus *Notas autobiográficas y Apuntes históricos* sobre la República Dominicana, con sugerente sarcasmo, habla del diunvirato ejercido por Báez y Cáceres. . .

Natural lenguaje en quien deseaba se extremara el rigor, como sucedía desde Azua hasta las fronteras, pues en todo aquel extenso territorio, —que no se exagera si se afirma que era una sola línea de fuego,— no se dejaba de guerrear un solo día; y cosa natural, no digo yo en nuestras tribus, que van siempre tras el *prestigioso Caudillo*, sino en pueblos de superior cultura, con el batallar desesperado y continuo, y el odio surge espontaneo y la lucha no cesa hasta que uno de dos combatientes obtiene la victoria, después de haber exterminado al adversario.

Esta observación, que es rudimentarísima, no podía escaparse a la sagacidad de Luperón, quién si no era una de esas inteligencias perspícuas, como se empeñan en hacerlo creer sus admiradores, es innegable que por el carácter y la energía descolló por sobre sus compañeros de armas. . .

El 25 de Noviembre de 1873, después del grito de rebelión lanzado por los ciudadanos Fco. Ortea y Manuel J. Jiménez en Pto. Plata, los revolucionarios de esa Ciudad proclamaron de gobernador del entonces distrito Gral. Ignacio Ma. González, Jefe Supremo de la Revolución que dió en tierra con el gobierno de los "seis años".

¿Cuál ha sido el criterio histórico para juzgar al que surgió de este súbito e inesperado movimiento?

Existe una tradición que es todo benevolencia para el Gral. González. Persona amable, político sin rencores, incapaz de hacer derramar la sangre de sus conciudadanos, tuvo un gesto de plausible civismo al arrojar al fonde del mar los grillos y las cadenas de los gobiernos opresores, y una actitud francamente patriótica cuando rescindió el contrato de arrendamiento de la península y bahía de Samaná. . . .

Los más comprometidos en la situación que acababa de ser derrocada, quedaron como amonados; otros se adhirieron sin reservas al nuevo orden de cosas; pero los revolucionarios que seguían las inspiraciones del general Luperón, —que era todo el partido azul— vieron en el presidente González un advenedizo que había hecho un copo sin ninguna fatiga. . . y sobre todo, porque dejaba fuera del gobierno y del país al mismo Luperón a Cabral y a Pimentel.

En la obra ya citada. *Notas autobiográficas y apuntes históricos sobre la República Dominicana*, se leen las dos comunicaciones que a seguidas transcribo. Residencia del Ejecutivo.

Sto. Domingo 6 de Abril de 1878.

Mi estimado general:

Hoy he jurado la Constitución del Estado como presidente de la República; y mi primer acto, después de constituido el ministerio, ha sido firmar el Decreto llamando al país a Usted y a los generales Pimentel y Cabral—Este acto de mi administración es la prueba más evidente del deseo que me anima de realizar la reconciliación de todos los partidos, y espero que usted volverá al país animado de estas mismas patrióticas ideas. Deseando que usted se conserve muy bien me suscribo de usted affmo. ss. y amigo, Ignacion M. González.

Ciudadano Gral. Gregorio Luperón.

Este, desde París contestó en esta forma: Sr. Presidente de la República Dominicana, I. M. González Sto. Domingo,

Señor Presidente:

He recibido su despacho del 6 de Abril de 1874, en el cual se sirve usted participarme que ha jurado la Constitución del Estado como presidente de la República; y que su primer acto, después de constituido el ministerio, ha sido firmar el Decreto llamando al país a los señores generales Pimentel y Cabral y a mi —Me dice usted, además, que este acto de su administración es la prueba más evidente del deseo que le anima de realizar la reconciliación de todos los partidos y que espera que volveré al país animado de estas mismas patrióticas ideas.

Doy a usted, por mi parte, las más expresivas gracias y acepto con reconocimiento la invitación que usted me hace. Volveré, pues, a mi país con la firme intención de quedar, desde hoy más, apartado de las cuestiones políticas, gozando en paz de las garantías que me ofrece la Constitución dominicana.— fdo. Gregorio Luperón.

No hay necesidad de la glosa ni de subrayar una sola línea; porque sin ser un lírico cualquiera ve de primera intención los resquemores de quien se consideraba eje y alma, pensamiento y acción en la larga y cruentísima lucha sostenida contra el gobierno de Buenaventura Báez.

La carta de Don Ulises F. Espaillat de 7 de Marzo de 1874 y la famosa *Acta de Acusación* dos años más tarde, son toda una enseñanza.

III

Terminadas las emergencias de la evolución (3) los ciudadanos fueron convocados para designar el nuevo magistrado que debía regir los destinos del país, dice el general Luperón en su citada obra; y agrega que jamás de había visto tanto entusiasmo para llevar a la más alta cúspide del Estado al hombre elegido por la voluntad de los pueblos.

Se indicaban como candidatos con más o menos probabilidades de éxito a los generales Gregorio Luperón, y Máximo Grullón y el ciudadano Ulises F. Espaillat. El primero, sea dicho en honra de su memoria y como tributo inequívoco a la verdad, con verdadero desprendimiento, renunció a los votos que le ofrecían sus amigos, porque, decía, en aquellos momentos ninguno reunía las condiciones que el austero patriota Espaillat, y explicó esta su opinión en los siguientes términos: "Para quererlo en la presidencia de la República, la primera de mis razones es decisiva: ese hombre es un hombre bueno, que es más que ser honrado, que es más que ser inteligente, que es más que ser culto, y al tener todas estas cualidades juntas, la primera se hace eminentemente poderosa".

Para dar una idea de como fué acogido el nombre del ilustre restaurador entre los diversos partidos militantes, recuerda el Gral. Luperón que rojos y verdes contribuyeron al triunfo de Espaillat, hasta el punto de que por primera vez en la República el número de sufragantes alcanzó a ochenta mil. Y el que fué abnegado vice-presidente en días de eclipse de la nacionalidad, fué proclamado presidente el 29 de Abril de 1876.

Uno de los primeros actos de esa administración fué el Decreto de la Cámara Legislativa, que concede amplia y general amnistía... Quedaron favorecidos con este Decreto:

1ro. "Todos los prevenidos políticos que se hallen a disposición del Gobierno en cualquier punto de la República, o como desterrados fuera del territorio, o acogidos en los consulados, sea cual fuere su grado militar, y haya o no haya sumaria incoada contra ellos;

2do. Los prevenidos políticos hasta Comandante inclusive que no se hayan a disposición del Gobierno existan o no contra ellos procesos pendientes e incoados por consecuencia de delitos puramente políticos."

(3) Es un eufemismo. Fué una formal revolución como todas las que en el mundo han sido. Mientras se formulaba en Santiago el acta de acusación, en Enero de 1876 y se la robustecía con una adición en Febrero, el general Heureaux se pronunciaba en la línea noroeste.

En materia hacendaria, se introdujeron grandes economías y la ley de Gastos Públicos se redujo a lo estrictamente indispensable, es decir, se hizo un ensayo en el sentido de acomodar los gastos a las entradas.

No obstante los favorables auspicios bajo los cuales aparecía aquel gobierno, una revolución se inicia en Guayubín al Comando de Gabino Crespo, la misma que es secundada en Santiago, La Vega, Moca, Monte Christy y Samaná, sin que los partidarios y defensores de la legalidad pudieran debelarla.

Don Ulises resignó la alta investidura con que 7 meses antes la mayoría de sus conciudadanos galardonaron sus servicios a la Patria, para darle pase al Gral. González, quien sólo pudo gobernar cuarenta días, pues otra revolución que traía escrita en sus banderas el nombre de Buenaventura Báez estallo en Santiago, siendo este caudillo proclamado presidente de la República el 1.º de Diciembre de 1876.

Los generales Máximo Grullón y Benito Monción se alzaron en armas, los primeros, contra Baez, el Padre Meriño y el general Cesareo Guillermo, sublevaron el Seybo y Timoteo Ogando en la Provincia de Azua se rodeaba de sus adeptos para con su sistema de guerrillas obligar a distanciar fuerzas al gobierno, mientras la revolución se ramificaba por todo el país, hacia caudal de partidarios y obligaba al ya cansado mandatario a capitular el 24 de Febrero de 1878.

El ex-presidente González mientras tales sucesos se desarrollaban a la vez que la revolución con matiz, netamente azul ponía todo empeño en adueñarse del poder, el formaba un gobierno provisional con asiento en Santiago de los Caballeros, del cual era presidente Cesareo Guillermo, Gral. en jefe de las tropas sublevadas en el Sur y el Este presidía el gobierno central con manifiesto disgusto del general González y los amigos de éste, que no se avenía a reconocer la autoridad del presidente Guillermo. *Un acuerdo* entre verdes y azules dió por resultado la elección definitiva de González, quien por tercera vez alcanzaba el mas alto puesto a que se puede aspirar en una República.

Del 6 de Julio al 2 de Septiembre de 1878 presidió los destinos del país.

Otra revolución y otro presidente. . . El ciudadano Alfredo Dectjen presiden en Santiago un gobierno provisional hasta tanto se procede a las elecciones. Efectuáronse estas y fué favorecido por el sufragio el general Guillermo, el cual fué derrocado por otra revolución que contó con el apoyo y autoridad del delegado en el Cibao general U. Heureaux, más como todavía este astuto cabecilla declaraba no reconocer otro jefe que a

Luperón, cedió aparentemente a este la dirección del movimiento, mientras marchaba sobre la ciudad Capital, y a pesar de la resistencia que opuso el gobierno el General Guillermo se vió obligado a capitular el 6 de Diciembre de 1879. Luperón estuvo al frente de la cosa pública desde la última fecha hasta el primero de septiembre del siguiente año, momento en que prestó juramento, como Primer Magistrado de la Nación, el eminente orador Pbro. Fernando A. de Meriño. Cumplido el período para que fué designado vino a sustituirle el general Heureaux, y éste merced a la tranquilidad de que gozaba el país pudo trasmitir el Poder sin disturbios ni conmociones, al ilustre repúblico Francisco Gregorio Billini, quien a poco de ser elegido presentó formal renuncia en el seno de la representación nacional.

El vice-presidente Alejandro Wos y Gil gobernó hasta Febrero de 1887. Vencida la revolución que tuvo por caudillo al general Casimiro N. de Moya el año 1886, los dominicanos, porque no pasaron de dos docenas las excepciones, reconocieron como amo y señor a Ulises Heureaux.

IV

¡Ulises Heureaux! Conjunto de cualidades diversas, predominaban las unas sobre las otras en su temperamento de caudillo, de jefe de tribus disciplinadas en la servidumbre. Cuando deshechos los partidos y en el destierro sus antiguos directores, se sintió fuerte, desplegó, como una bandera de combate, las energías de que estaba admirablemente dotado. A los que pudo atraer sin grandes esfuerzos les dió pan, y a los más remisos les colmó de honores. Al convencerse de que el oro es la palanca más poderosa en el mundo, y se le dijo al oído que era fácil conseguirlo, se olvidó de sus ejecutorias de restaurador, y para desventura de la República, resucitó a Harmont, y con esta resurrección se inició la era de los empréstitos, no para pagar las deudas de la Nación, o enjugar sus *déficits* o destinarlos al fomento y riqueza del país y hacerlos reproductivos, como lo hicieron en la Argentina algunos de sus mandatarios o en Chile sus insignes estadistas.

Implacable en sus odios, jamás perdonó a quienes le volvieron las espaldas después de enriquecerles, pero dió carácter legal a la rapiña para favorecer a cuantos, sumisos, celebraban como juglares impúdicos las ruidosas fiestas de Bizancio. Y cual un coro de doctores de zarzuela, los manumisos de la miseria exclamaban gozosos: el general está engañando a esos blanco. . . .

Cedo la pluma a dos hombres públicos que por su espectable actuación en la política nacional, las opiniones y juicios emitidos por ellos, merecen

fijar la atención de cuantos han seguido el proceso evolutivo (por llamarlo de algún modo) de la vida económica en aquel momento de nuestra historia. Aunque en distintas ocasiones he tenido oportunidad de escribir sobre el conjunto de la obra de aquella dictadura, dejo ahora a la sosegada palabra del uno, y a la fácil, premurosa y vibrante del otro, presentar las líneas salientes de aquel cuadro que tantas sombras proyecta.

“¿A cuanto asciende la deuda de la República Dominicana, interroga D. Maximiliano C. Grullón? Nadie puede contestar a esta pregunta, porque las finanzas de la Nación no han tenido dirección alguna, a pesar de haber tenido Ministros y Contadores de Hacienda funcionando como tales. Estos fueron nombrados con el único objeto de engañar al pueblo, pues estaban obligados a suscribir la serie interminable de expedientes en materia económica y fiscal, realizados por el general Heureaux, como plan rentístico, único seguido por él durante el tiempo de sus varias administraciones. Dichos empleados de Hacienda eran puramente nominales. Los desatinos por y absurdos inconcebibles, cometidos por ese hombre en todo lo concerniente a los asuntos económicos y financieros del país, no parecen sino la obra de un cerebro enfermo, cerrado por completo a toda comprensión y a toda luz capaz de iluminarlo. Ignoraba el general Heureaux aun los principios más elementales en materias económicas. Narrar la historia de sus errores a nada conduce; pero sí les diré a todos aquellos que creían dotado a dicho mandatario de un talento que todo lo abarcaba, que no se ha visto jamás a otro gobernante regir los destinos de un pueblo incurriendo en errores semejantes a los cometidos por él. Su obra se consumó. Destruyó la fortuna pública y redujo al pueblo a la miseria y al hambre”. . . . “Como los empréstitos se contrataban a las operaciones fiscales se realizaban bajo la mas rigurosa reserva en sus detalles, el pueblo dominicano nunca supo en que forma se comprometían los intereses nacionales ni a cuanto ascendían los compromisos contraídos. . . .” “Hay que levantar el crédito público completamente aniquilado por el derroche y la falta de cumplimiento en el pago de las anualidades. Hasta el último momento se llevaba de la mano a la República, de mercado en mercado, pidiendo una limosna, y ofreciendo en garantía, no ya las Aduanas, que estaban hipotecadas el extranjero de tiempos atrás, sino todo cuanto quisieran pedir los prestamistas que a nuevas operaciones se dejasen arrastrar. De esas complacencias impuestas, resultó la ridícula farsa de un cuerpo de vigilancia y control, titulado *La Regie*, que debía fiscalizar las entradas aduaneras, pero que hizo causa común con el general Heureaux y contribuyó con sus crecidos e injustificables gastos al desfalco y la ruina del Tesoro Nacional”. (4)

(4) CARTA ABIERTA al señor Juan I. Jimenes, fechada en la Habana a 15 de Agosto de 1899. Reimpreso en la Tipografía de García Hermanos, en el mismo año.

“Puede juzgarse de la situación de la Improvement, escribe el Dr. Henríquez y Carvajal, por la de las instituciones que de ella dependen. Ahí está el Banco Nacional, *ocupando un lugar* en el vacío, pero no en el mundo comercial. Un Banco de crédito que carece de crédito, que no hace operaciones a más de un año, que nos las hacía a más de dos años, si se recuerda que sus solas operaciones consistían ya desde entonces en fabricar billetes para el gobierno del general Heureaux; un Banco que vió sus giros protestados o que los protestó el mismo cuando con motivo de arrancar a Vicini las 11 unidades que sobre los derechos aduaneros en diversos apartados le estaban obligadas, se le abonaron *dos millones cincuenta mil francos*, pagaderos en París. . . .” “A partir de esa fecha (octubre de 1896), nuevas emisiones fueron hechas hasta el último trimestre de 1898 cuya fecha los billetes de Banco, ascendían a \$800.500. Esa cifra representa la emisión oficial circulante del Banco en el momento mismo en que en sus cajas no había metálico ninguno con que responder de ella”. . . . “Ya es hora, sin embargo, de decidir todas las cuestiones, y es esta una de las más importantes. El país necesita un buen Banco, no como el muerto, que sólo supo al fin complacer al general Heureaux fabricándole una emisión ilegal de papel moneda por valor de *tres millones seiscientos mil pesos* moneda corriente, causa eficiente de su ruina y origen de públicos desastres”. (5)

Tal era, según el sentir de los señores Grullón y Henríquez y Carvajal, la verdadera situación de la República desde el punto de vista de sus finanzas, a la hora en que caía, fulminado, en la ciudad de Moca, el temido presidente. . . ¿Exajeraban en sus afirmaciones, o describían con justeza la realidad ambiente?

La materia es de suyo interesante, y conviene seguir estudiándola. De antes, enseña un reputado economista, se contaba la historia de las naciones narrando la vida de sus soberanos, y pormenorizando el estrago que las guerras intestinas o internacionales obraban sobre comarcas desventuradas. Los hechos económicos eran ignorados por el historiador o puestos en lugares oscuros, y como a título de información, para los amigos de opilarse el cerebro con cifras inarmónicas. Los países cuya historia económica no ha sido escrita, puede decirse que no tiene ninguna. Los romanos han adquirido verdadero relieve humano desde que le plugo al historiador Guglielmo Ferrero interpretar la vasta tela de la República y del Imperio.

La nuestra fué un caos, y ya que mis fuerzas no me permiten entrar de lleno en este terreno, bueno es siquiera traer un débil rayo de luz en tanta oscuridad.

(5) LA CUESTION PALPITANTE. Editorial de *La Lucha*, No. 116.

Porque ¿sería aventurado decir que la conquista del oro ha sido el mayor estímulo para hacer de nuestro pueblo un pueblo de guerreros, o de asaltantes del Poder? .

V

Como decía en mi último artículo conviene seguir exponiendo, mientras viene el comentario, cuanto con la materia de las finanzas se relaciona, ya que, como enseña Sanin Cano, las nociones de gobierno, de administración, los programas y aspiraciones de los partidos se modifican visiblemente a medida que los economistas van explicando los nuevos aspectos de la vida común.

La ley de Agosto de 1897 establece una conversión de toda la deuda exterior de la República, consistente de empréstitos anteriores: el primero de Hartmont, en 1869, y luego los dos contratados por Westendorp, y Co. en 1888 y 1890, este último para la construcción del Ferrocarril Central". "Con el objeto de consolidar el crédito de los Bonos de la República Dominicana, y para mayor garantía de los tenedores de los mismos, consagra el artículo 8o. de dicha Ley, queda convenido que en caso de suspensión de pago de intereses y amortización de dichos bonos por parte del Gobierno Dominicano, o en caso de otra cualquiera necesidad manifiesta, la "San Domingo Improvement Company of New York", tendrá derecho y estará obligada a pedir a cada uno de los gobiernos de Holanda, Bélgica, Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos, en cuyos países están colocados los bonos de los Empréstitos de 1893 1895, el nombramiento de uno de sus ciudadanos como miembros de la Comisión Financiera, de conformidad con las leyes votadas anteriormente al efecto por este Alto Cuerpo; y la persona o personas así nombradas constituirán dicha Comisión Financiera, la cual tendrá todos los poderes y obligaciones para la recaudación y desembolso de las Rentas de Aduana que actualmente tiene la -Caja de Recaudación". Y el párrafo que corresponde al art.^o 8^o de la enunciada ley preve el nombramiento de las personas que han de integrar la Comisión Financiera aludida, a saber: uno por cada país cuyos nacionales estuvieron en posesión de £ 100.00.

De ahí que de Washington nos insinuaran en 1905 el *Modus Vivendi* y más tarde la Convención, en 1907.

La conversión supradicha (ley publicada en la *Gaceta Oficial* del 9 de Agosto de 1897 abarcaba los antiguos bonos del 4% y los French American Reclamation Consols del año 1893 y 1895, todos representados por la "Improvement Company" en virtud de traspaso efectuado a fines de 1892,

la que se puso en vigor el 1o. de Enero de 1893, manejada por la *Régie*, o Caja de Recaudación en Santo Domingo, con *controles* en las Aduanas.

Los intereses de la deuda belga, el montante de la cual era de £2.750.000, se rebajaron a 2 3/4% anuales, y se crearon nuevos bonos titulados "Unified G. Bonds 4% por £1.500.000.

La conversión no llegó a hacerse por completo y no pudo la "Improvement Company" colocar satisfactoriamente los bonos en referencias. Una gran parte de éstos fueron hipotecados en Londres a una casa bancaria denominada Galindes al 40% de su valor, y se estipuló, además, que no podrían ser vendidos ni lanzados al público a un tipo menor del 60% cosa que nunca hubiera podido alcanzarse, dado el poco crédito de que gozaba el país en aquella época y el ninguno que importaba la *Improvement*. Y no se ha podido saber en definitiva, si la "Improvement Company" percibió parte o el todo del 40% de la hipoteca. Es de presumirse que la Institución bancaria inglesa no ha entregado toda la suma proveniente del 40% en vista de las razones expuestas.

En 1901 fué sometido al Congreso Nacional el contrato llamado de Abril, el mismo que fué rechazado. Ya anteriormente los tenedores de bonos habían retirado sus poderes a la *Improvement* que hacía de *Trustee*, y el Gobierno creó en Enero de 1900 una Junta de Honorables para percibir el tanto por ciento correspondiente al pago de los intereses de la deuda exterior. La misión de la Junta, a pesar de sus laudables esfuerzos, fué casi nula una vez que las Administraciones de Hacienda disponían de los fondos... y la Junta vino a desempeñar un papel puramente decorativo.

En el mismo año de 1901, fue estipulado el contrato belga-francés, siendo representada la República por el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, contrato que obtuvo la aprobación del congreso e. Octubre del año citado. Es el instrumento al decir de los doctos en la materia más favorable a los intereses de la nación de los conocidos hasta entonces, pues el gobierno se reservaba la facultad de recoger sus bonos a un 50% de su valor en un término que no excediera de 20 años. Sin esa condición ningún Estado hubiera podido atreverse siquiera a proponer una reducción de su deuda legalmente establecida en convenios aprobados por el Poder Legislativo. Por ese contrato se rebajó el tipo del interes (a 1,62% en vez de 2 3/4% y aunque se convino en que se harían entregas mensuales de \$25.000, sólo se pagó una en Diciembre de 1902.

Cayeron en tanto decúldito los bonos dominicanos que sólo tenían una cotización nominal de 11% y 12%.

A consecuencia del desbarajuste económico, se llegó el *Modus Vivendi*, creado el 1o. de Abril de 1905. Dicho convenio preveía el nombramiento de un Receptor y Contrador de las Aduanas y el establecimiento de la Receptoría, cuya misión consistía en recaudar las rentas aduaneras, y después de deducidos los gastos de recaudación enviar el 55% al National City Bank, designado como depositario de los fondos pertenecientes a los acreedores que ganaban un interés anual de 2 1/2%; y el 55% restante se le entregaba al Gobierno.

Tuvo por principal y único motivo el establecimiento del *Modus Vivendi* el hecho de que la primera convención estipulada en Febrero de 1905, no fué tomada en consideración por el Senado Americano, pues este cerró sus sesiones en Marzo, y como consecuencia de ello tal instrumento internacional dejó de tener fuerza y vigor entre las partes contratantes, una vez que carecía de la aprobación indispensable para su validez, de aquel alto cuerpo colegislador.

Como el Contrato de Cuhun Loeh y Co. originario del primer convenio diplomático también fué rechazado por el Congreso o modificado en tal forma que equivalía a su rechazo por parte de los banqueros: en fecha 16 de septiembre de 1907, autorizó el Congreso de la República al Poder Ejecutivo a emitir y vender bonos hasta \$20.000.000, para cancelar la deuda existente; y el Ministro de Hacienda realizó la operación a fines del mismo año. El primer cupón fué pagado en el año de 1908. La convención se hizo con \$20.000.000, de los cuales quedaron en depósito algo más de \$6.000.000, para obras, de fomento y comunicaciones, fuera de \$4.000.000 en efectivo de un depósito anterior. El canje se efectuó en la forma siguiente: 80% en bonos al 98 1/2% y 20% en efectivo. Los bonos están garantizados por la recaudación aduanera, pues ya antes se había estipulado la Convención dominico-americana de 1907, aprobada por el Congreso Nacional en Mayo, y puesta en vigor, en sustitución del *Modus Vivendi*, el 1o. de Agosto del año citado. La supraenunciada Convención, prevee, 1o. El Envío de \$100.000 mensuales para el pago de intereses al 5% anual (\$1.000.000) y \$200.000, para amortización, fondo que ganará un interés de 2% anual; pero no podrá efectuarse la primera amortización sino transcurridos diez años, esto es, en 1917 y de esta fecha en adelante se amortizará cada año; 2o. Si las rentas alcanzaren un total de \$3.000.000 la mitad del excedente irá a engrosar el fondo de amortización. Por el mismo instrumento internacional se autoriza también disponer del montante máximo de 5% para gastos de recaudación. Ese 5% comprende, además del servicio de la Receptoría, el personal de todas las Aduanas y el servicio de los Guarda Costas.

En el año de 1904-el último anterior a la Convención, el total del producto de las Aduanas, alcanzó a \$1.852.209.54, y en este año probablemente llegará a \$400.000, si nos atenemos a este significativo dato: en el primer semestre se recaudaron más de 2.200.000, sin contar las otras entradas fiscales: muelle, estampillas, alcoholes, papel sellado etc.

La entrega de 45% y la separación del 55% terminó con el *Modus Vivendi*, y el gobierno persibe hoy mucho más, no del 45% sino del 55%

Un ejemplo lo demostrará mejor. Fíjese como entrada la cantidad de \$4.200.000 Rebájese de esa suma \$1.2000 000, más el 5% del total, mas la mitad del excedente de \$3.000.000 que habrán de entrar en la República por concepto de importación y exportación y se tendrá que en las cajas del Tesoro Nacional ingresarán cerca de \$2450.000 o lo que es igual a una suma casi equivalente al 60% no incluidas las otras ventas fiscales ya enumeradas.

Las deudas de la Improvement Company of New York, fueren canceladas por medio de un Laudo Arbitral, resultante del protocolo de 1902. La ejecución de dicho Laudo no se pudo llevar a cabo, por oponerse a los términos de la Convención.

VI

La comisión nombrada por el general Ulises S. Grant, Presidente de los Estados Unidos, en conformidad con lo resuelto por el Senado en su sesión del 21 de Diciembre de 1870; rindió el más detallado informe sobre el estado general de la República: situación y condiciones políticas; las insurrecciones existentes en el país, dirigidas, respectivamente, por Cabral y Luperón; causas de esas insurrecciones; libertades locales; anexión a España, colonos americanos, tendencias del pueblo, estado físico, mental y moral de los dominicanos, educación, capacidad política, población, recursos, riqueza mineral, productos agrícolas, clima y salubridad. . . En una palabra, todos cuantos datos se pueden exigir para conocer un país que se trata de anexar.

Esos comisionados tuvieron en sus manos cuanto les fue indispensable para llenar en toda cabalidad la misión que se les confió, y en el capítulo que dedican al examen de la *deuda pública*, expresan que ellos ("los comisionados han hecho una investigación escrupulosa y muy dilatada sobre la importante materia de la deuda de la República, pues no sólo se le facilitaron los registros de las administraciones públicas sino también han podido oír las declaraciones de reclamantes de todo género").

El Senado de de la República, para facilitar la labor de los comisionados facilitó a éstos "un estado de las reclamaciones presentadas a ese cuerpo y de las sumas a que las mismas se elevan".

Durante estos tres últimos años, continúan, las entradas se han destinado principalmente a pagar una deuda anterior, contraída a consecuencia de la guerra, y para saldar lo que se debía por concepto del papel moneda. Esta última deuda, que se elevaba originariamente a \$2.628.300 dejada su circulación por Cabral ha sido casi enteramente reembolsada con las entradas de las aduanas. Lo mismo han de decirse con respecto a la suma de \$244.700 en bonos de la guerra de España.

Léase ahora el resumen o recapitulación que de toda la deuda hace la comisión americana.

Sueldos atrasados	\$600.000.00
Bonos de Tesorería	95.334.36 3/4
Deudas y empréstitos	59.453.02 1/2
Obligcs. de Cabral	221.845.77
Cuentas de banco contraselladas	224.130.00
Empréstitos que ganan intereses	293.511.23
Empréstitos que no ganan interés	20.223.20
Deuda de 1859	50.000.00
Reclamaciones pendts.	204.000.00
Reclamaciones pendts. en francos	
136.719.40	27.344.00
Total en deudas y reclamaciones	\$1565.831.59 1/4

La misma comunicación, en vista de los datos de que se haya hecho referencia, declara que alcanza a algunos cientos de miles las cuentas que no tienen ningún fundamento, y por consiguiente si se la rechaza no se comete injusticia alguna, y otras deben ser rebajadas para ponerlos de acuerdo con la verdad de lo debido.

Dos años después de escrito el precedente informe, la revolución que derrocó el gobierno que presidía el Gral. Baez, emitió, según Luperón, una cantidad de vales por un valor superior a medio millón de pesos, y esto cuando ya se había dispuesto del dinero que tenían en fondo las Administraciones de Hacienda.

Antes de salir Luperón de Haití, este caudillo se presentó al presidente Nissage, "para pedirle la nota de todos los avances que su gobierno había

hecho a la revolución dominicana, tanto al general Cabral como al general Timoteo Ogando, y la totalidad presentada por el Ministerio de Hacienda era de *doscientos noventa mil pesos*, cuya suma le pareció sumamente exajerada, porque ella presentaba partidas a generales cuyo nombre ni siquiera había oído Luperón, mentar jamás. Sobre Cabral arrojaban las cuentas un balance de *doscientos quince mil pesos*, que decír el ministro entregado a sus agentes. Decía también haber enviado para las operaciones del Noroeste, que dirigió por dos veces Luperón, la suma de *sesenta mil pesos*, lo que era falso, por que los agentes de Luperón eran hombres muy íntegros y respetables que nunca recibieron tal suma, Estos fueron el general Segundo Imbert y don Juan Isidro Jimenes” “Lo cierto es que cada vez que las dos cámaras de Haití votaban un crédito para ayudar la revolución dominicana, los ministros se repartían el sesenta por ciento, y daban a las dos líneas del Sur y del norte dominicanas el cuarenta”.

Y en una exposición al Congreso de la República, que lleva la fecha de 5 de Julio de 1875, Luperón, a nombre de los interesados, pide que se reconozca y se pague la acreencia por el contraída con los señores Hurtrig & Co. Costa Hermanos, Casimiro de Moya, Miguel Ventura, Jacobo Pereira. Joaq. del Monte, Alfredo Deetjen, y Domingo Lopez Acevedo, Dr. R. E. Betances, George A. Philips y Pedro Perdomo. Esta acreencia alcanzaba a la cantidad de *ciento setenta mil pesos fuertes*.

Un decreto de la Cámara Legislativa de 12 Junio de 1876, reconoció como “deuda Nacional la contraída por las fuerzas patrióticas de las fronteras del Sur y Norte con los comerciantes de Saint Thomas y otros en los seis años.

La parte dispositiva dice así:

Art. 1o. La deuda contraída por los jefes de las fuerzas patrióticas de las fronteras del Sur y del Norte con los comerciantes de Saint Thomas y otros en la guerra de los seis años, se reconoce deuda nacional.

Art. 2o. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que tan luego como el Consejo de Estado, en el receso de la Cámara Legislativa, liquide las acreencias a que se contrae el artículo anterior, convenga con los interesados la manera de su pago.

“Dado en Santo Domingo, en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa a los doce días del mes de Junio de mil ochocientos setenta y seis año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración. El presidente, Apolinar de Castro —El Secretario Manuel de J. Rodríguez— Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente publicándose en todo el

territorio de la República para su cumplimiento —Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el día 27 de Junio de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración— Ulises F. Espailat— Refrendado: el ministro de Hacienda y comercio, M. A. Cestero”.

VII

Por otro Decreto del Congreso, se declaró deuda nacional, “en la misma categoría que la extranjera, el 50% de los compromisos contraídos por algunos ciudadanos para oponerse a la anexión del país a los EE UU. de Norte América”. Este Decreto lleva la fecha del 25 de Junio de 1883.

Del Mensaje que el Presidente de la República, Gral. Buenaventura Báez presentó a la Honorable Cámara Legislativa el 31 de Julio de 1877, entresaco los párrafos siguientes:

“La ley del 14 de Enero último sobre el crédito interior de la República, se cumple estrictamente y con buen éxito en la amortización de la Deuda por medio de los remates mensuales. Con fecha 25 del último Abril, el P. E. fijó el día 5 del siguiente mes de Mayo, para efectuar el primer remate en la amortización de la *Deuda Moderna*, conforme se establece en el artículo 26 de la ley antes citada. La “Junta de Crédito Público”, cumpliendo con su deber, señaló en seguida la suma de *diez mil pesos* en dinero para ser rematados en la forma que la ley prescribe en su artículo 22. La falta de confianza de algunos tenedores de documentos; no obstante de que habían transcurrido cuatro meses del término que se concedió para la presentación, reconocimiento, liquidación y conversión de la *Deuda*, sólo unos pocos acreedores habían hecho uso de sus derechos. Por esta causa el primer remate de los *diez mil pesos* en dinero ofrecidos por billetes, sólo produjo la suma de \$27.450, equivalente en la Conversión de la *Deuda Diferida en Moderna*, a la de \$68.622 en documentos que con esta operación quedaron amortizados.

El 15 de Junio tuvo efecto el segundo remate por igual suma de *diez mil pesos*. En esta vez la competencia de los tenedores de billetes, hizo subir el precio del dinero y los *diez mil pesos* se remataron por la suma de \$79.220 en billetes equivalente en la conversión de la *Deuda Diferida en la Moderna* a la de \$176.044 en documentos que con esta segunda operación han sido amortizados.

El día 5 del presente mes, persistente en su resolución de amortizar la Deuda Pública, ha tenido efecto el tercer remate por la suma de \$4.537. En esta tercera operación, siendo la suma rematada menor de la mitad de

las anteriores, produjo la de \$45.433 en billetes que equivale en la Conversión de la *Deuda Diferida* en la *Moderna*, a la suma de \$100.962 en documentos amortizados.

Si en las tres operaciones verificadas el Gobierno con solo la erogación de \$24.537 en dinero, ha pagado la considerable suma de \$345.632 en documentos que han sido amortizados; es claro que alcanzando toda la DEUDA EXTERIOR, según datos aproximativos, al guarismo de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS, en seis u ocho operaciones más de a DIEZ MIL PESOS quedará extinguida o al menos muy disminuida la enorme deuda que, INCONSULTAMENTE, se había creado en el país”.

Y más adelante dice: “La deuda de preferencia, a la que se llama de la Revolución (siempre la misma tonada) también ha comenzado a amortizarse, con el producto del 10% para el Fomento que por el Decreto del 14 de Mayo último se destinó al pago de la expresada Deuda.

El primer remate se efectuó el día 10. del pasado Junio. Se ofreció en dinero la suma de \$3.550 y produjo en billetes la de \$7220.67”.

“Se ha amortizado también hasta el día, de la deuda de la Revolución, la suma de \$22.571.78.

Por último en la *Relación* del Agente Fiscal de la República Dominicana en Europa, fechada en Bruxeles a 14 de Julio de 1888, se hace esta declaración:

“El Estado dominicano tiene tres deudas, a saber:

1o. la Deuda Interior, que comprende las acreencias conocidas bajo los nombres *Compañías de Préstamos*, *Deuda Pública*, que serán canceladas en virtud de leyes, o decretos que emanen del Poder Legislativo, tan luego como se realice el presente Empréstito dedicado a ese fin una suma de \$1650.000, que serán entregados a los acreedores, parte en efectivo y parte en obligaciones del presente Empréstito.

2o. La deuda Internacional, que se paga por órgano del Vice Cónsul de Inglaterra, por medio del producto de un recargo especial de 2% sobre los derechos de Importación de acuerdo con el Decreto de 6 de Agosto de 1879. Esta deuda está reducida hoy a \$234.250 44/00 moneda mejicana, y continuará pagándose, como por lo pasado.

3o. Las acreencias de los detentores ingleses de obligaciones en el mercado de Londres, que se conocen bajo el nombre “6% San Domingo 1869 bonds” (obligaciones de Santo Domingo 1869 %).

En una síntesis tan breve como lo exigían estas ligeras apuntes he esbozado la historia de nuestras deudas durante un período de cuarenta años.

Casi todas estas deudas no tienen otro origen que el de la industria de las revoluciones.

A cuestras han llevado todas las generaciones desde el año 1844 hasta este momento de graves incertidumbres, como una ponderosa carga, el fardo que deja el magnífico gasto de prestigiosos caudillos cuando se les ocurre levantarse en un día de mal humor en persecución *del inasequible ideal revolucionario*.

P.S. Los bondadosos lectores de este trabajo, habrán subsanado los garafones que se han deslizado en algunos artículos. . . porque una corrigenda cada vez que se le escapa al corrector de pruebas una falta, resultaría, en un periódico diario, de lo mas enfadoso.

VIII

Interrumpí a pleno intento la publicación de estos artículos en la esperanza de que el movimiento insurreccional iniciado en Puerto Plata había de terminar pronto: bien por el éxito de la revolución (lo cual era muy dudoso), ya porque lo obtuviera el gobierno al poner un juego, para debelarla, todos los recursos de que dispone, o ya, finalmente, por la amistosa intervención de los Estados Unidos, de acuerdo con la interpretación que republicanos y demócratas dan al Tratado dominicano americano.

Y los interrumpí, repito, porque deseaba ahora que no he de traer a cuento sino muy de cuando en cuando historia retrospectiva que quienes han librado a la suerte de las armas sus querellas, sus pasiones, sus intereses, su soberbia, su vanidad, o acaso sus errores contando con la semi-inconsciencia de una parte del país, se hallaran en la tranquilidad del hogar, como lo estuvieron en los días en que según me manifestaba el Lic. Francisco Leonte Vásquez poco antes de incorporarse a la revolución, era lícito decir desde la tribuna y el periódico cuanto es patrimonio del hombre en los pueblos libres.

Los egregios de Julio, en frase de que fué batallador político Don Mariano Antonio Cestero, a la caída del coloso, del "hombre fuerte", del mas temido, del más adulado del mas ensalzado de todos nuestros

presidentes, asumieron el gobierno de la República. Y mientras el general Wenceslao Figueroa, seguía en esta Capital en el ejercicio del Poder, con el carácter de Presidente, en conformidad con el voto de Ley Sustantiva, una Resolución del Centro Revolucionario constituido en la ciudad de Santiago, confirió al ciudadano Horacio Vásquez el nombramiento de Presidente del Gobierno Provisional.

Considerando, se lee en la Resolución aludida: que dadas las tendencias y principios liberales que defiende y sustenta esta Revolución Redentora, es de todo punto indispensable constituir un Gobierno Provisional para mayor garantía del ejercicio de los derechos civiles y políticos de nuestros conciudadanos; Considerando que los iniciadores y representantes de la Revolución Redentora están plenamente autorizados por las adhesiones que a cada paso reciben de los pueblos para constituir un Gobierno Provisional que imprima mayor carácter a la Revolución y pueda convocar oportunamente los Colegios Electorales para el nombramiento definitivo del que deba dirigir constitucionalmente los destinos de la Patria; Considerando que el ciudadano Horacio Vásquez, por sus méritos y servicios prestados a la Revolución Redentora, así como por sus antecedentes y aptitudes, merece y ha de merecer la entera confianza del Centro Revolucionario y de todos los hombres honrados y patriotas del país;

Hemos resuelto: Artículo Unico: Conferir al ciudadano Horacio Vásquez el nombramiento de Presidente del Gobierno Provisional. Dado y firmado por nosotros en el Palacio de Gobierno de Santiago, a los 29 días del mes de Agosto de 1899—Firmados: Samuel Moya, Arturo Zeno, Ramón Cáceres, José Brache, Pablo Arnaud hijo, Domingo Ferreras, José María Nouel, José Francisco Guzmán, Norberto Tiburcio, Pablo López, José Feliú, José Ramón Gómez, Eugenio Valerio, Juan Alvarez, & & (Colección de Leyes, Decretos y Recoluciones. Tomo Décimo quinto—pag. 210-Núm.3908)

Dió aquel gobierno algunos Decretos, siendo los más importantes: el que determinó la forma en que debían pagarse los derechos fiscales y arbitrios municipales; el relativo a la amortización de los billetes del Banco Nacional; el permisivo de la introducción de la moneda mejicana acuñada y el que establece el patrón de oro en la República. Todos ellos, como se ve de innegable importancia para la mejor administración de las casi exhaustas rentas del país y para levantar nuestro crédito, completamente desaparecido, a consecuencia, según Leopoldo Miguel Navarro, del desconocimiento de la característica de los tiempos; la supremacía de lo económico; porque si es verdad que se buscaba el oro, una vez conseguido se desvanecía en nuestras manos como por encanto. . . .

Sobre la base de sesenta mil pesos que debía recibir el Gobierno de la Caja General de Recaudación, se votó una Ley de Gastos Públicos de acuerdo con lo exiguo de las entradas de que aquel podía disponer.

El día 19 de Septiembre se autorizó el Decreto por el cual se convocaba al Pueblo en Asamblea Primarias para elegir los electores que habían de formar los Colegios Electorales. El 20 de Octubre se reunieron éstos en todo el territorio de la República para proceder a la elección de presidente y vice-presidente, de diputados y suplentes al Congreso Nacional. Los ciudadanos Juan Isidro Jimenes y Horacio Vásquez alcanzaron el mayor número de votos, y fueron elegidos, respectivamente, presidente y vice-presidente de la República.

En la serenidad de nuestra atmósfera política, como si hubiese comenzado a asomarse una conciencia colectiva en el horizonte de nuestras desventuras nacionales se hizo la trasmisión del poder por el jefe del Gobierno Provisional a esotro ciudadano que desde el *Fanita* anunció al mundo el hundimiento de una dictadura, la agonía de una autocracia.

Aunque parecía que la paz iba a ser estable de mirarse el ejemplo de abnegación que acababan de dar los que habían derrocado al bravo Dictador, hubo que sofocar tres intentonas que no dejaron de conmover el país: la que inició el general Pedro Pepín en Santiago; la que tuvo por teatro el Distrito Pacificador y la que estalló en Barahona.

El 26 de Abril de 1902, se subleva el vice-presidente de la República, general Horacio Vásquez, quien al frente de la cosa pública se sostiene en el poder de manera tan precaria que un cuartelazo puso fin a su gobierno. Tras éste surgió el que es conocido en la historia de nuestras disensiones con el nombre de "situación del 23 de Marzo."

Carlos F. Morales L. desde Puerto Plata, acaudilla una revolución, la misma que al no encontrar seria resistencia en las provincias del Cibao, marcha sobre la Capital, la cerca, y el gobierno al cabo de unos días de inútil resistencia, capituló.

Si se recuerda que este movimiento revolucionario figuraron individuos de los dos partidos históricos en que estaba a la sazón dividido el país (jimenistas y horacistas), se comprenderá mejor la lucha que a seguidas del triunfo comenzó a manifestarse: al principio silenciosa subterránea, procurando cada cual para su bando ocupar posiciones ventajosas; mas tarde, franca y abiertamente, hasta conseguir que el jefe de

la Revolución se ladease a la parcialidad que desde entonces se consideró como en posesión del poder.

La mayoría del horacismo proclamó como candidato a Morales, y antes en la guerra y de las urnas más tarde salió triunfante; pero no se pasaron tres años de su elección, cuando se le arrojó de la presidencia por los mismos que lo había encumbrado. Hay que descartar al general Horacio Vásquez de entre los que designaron y apoyaron a Morales como candidato del partido; pues aunque él había manifestado su resolución de retirarse a la vida privada. . . (y de ahí el mote de el solitario del Camagüey). . . yo que fui Secretario del Presidente Morales, afirmo que el general Horacio Vásquez trató siempre a aquél como a un enemigo que se había entrado a sus tiendas).

Constitucionalmente le sucedió el Vice-presidente general Ramón Cáceres, quien sin interrupción estuvo gobernando hasta caer sin vida empurpurando el suelo a unos cuantos metros de mi casa, en la tarde memorable del 19 de Noviembre de 1911.

Inmediatamente fueron convocadas las Cámaras y estas procedieron a elegir al ciudadano Eladio Victoria, hasta ese día senador, por el termino que señala la constitución, mientras se llegaba a la elección definitiva.

A poco iniciose la guerra en todo el país, y como consecuencia de ello vino la designación del Doctor Adolfo A. Nouel, para la Primera Magistratura del Estado.

IX

Dos publicistas, ya por desdicha desaparecidos, que alcanzaron justa reputación en la República, entrambos apasionadísimos si se quiere, pero que escribieron siempre con independencia: Mariano Antonio Cestero y Miguel Angel Garrido, cuyos son los nombres de tan briosos luchadores, juzgaron quizá con excesiva presunción docente el uno, con desbordante acritud el otro, la gestión política de quienes alcanzaron el Poder a favor del hecho consumado el 26 de Julio.

Garrido en un editorial del "Listín Diario" (Octubre de 1899) después de hacer un recuento de los actos del Gobierno Provisional dice sin paliar conceptos ni palabras que la labor de éste iba siendo "un completo fracaso", pues nada hacía que demostrara el propósito de cambiar los viejos moldes que habían servido para llegar a la bancarrota del Estado. Y en otra ocasión, a la lectura de la Proclama de Ramón Cáceres, cuando éste declara como iniciador de la Revolución de Moca, "que se ha dado un

ejemplo nuevo en la República para salvarla”, Garrido no tuvo inconveniente en afirmar que ese Gobierno acaso miraba con secreta complacencia continuaran aquellos tenebrosos procedimientos que nos colocaron al nivel de las tribus de Dahomey, ya que, clamaba el valiente periodista, se había visto con entera indiferencia las tentativas de asesinato de Perico Pepin, del Comandante de Armas de Samaná y del Alcalde de Guayubín, cuando se debió poner empeño, por lo mismo que se había dado un ejemplo nuevo en la República para salvarla, en que se restableciera el imperio de la ley.

Y Cestero se empina para presentar sin tonos violentos, sin crudezas de lenguaje (¡como que habían transcurrido ocho años de fecha entre la existencia de aquel Gobierno y el momento en que él escribía!) lo poco que hicieron en obsequio de los verdaderos intereses del país quienes favorecidos por los Hados, se encumbraron hasta el punto de dirigir sus destinos.

“En julio de 1889, expone Cestero, se abrigaron halagadoras esperanzas; figuróse avenido el reino de la libertad exornado de preclaras glorias y de óptimos beneficios; abrogado a perpetuidad todo género de servilismos. Ya no cabalgaría la tiranía sobre las encorvadas espaldas de la Nación, y ella dignificada brillaría en todo su confin limpia de iniquidades despóticas. ¡Vanos ensueños! .

Los magnánimos triunfadores en aquella jornada, los cuales en breve serán los gestores de nuestra política; no tenía prestancia de expertos reformistas. Ayunos de concepciones nuevas originales no les cupo sino imitar, en lo que no fueron muy felices. *Levantados al pavés por raras combinaciones del destino, mal favorecidos con criterio de estadistas, no apartaban a la resolución de abscrusos problemas económico-políticos sino el caudal de sus sanos intentos; eso mismo tal vez inhabilmente encaminados.*

En su ardiente solicitud por dicha y prosperidad general, cual gallardos paladines del Derecho y su norma la Ley; en embebecidos en amor de legalidad largo tiempo ida del suelo patrio, ¿qué les correspondía hacer para allegarse con acierto al logro de sus preciados ideales? Antes de toda cosa alejar de sí en los consejos de gabinete ciertos elementos maleantes, rezagos del bando vencido, que pululaban a su rededor en busca del *modus vivendi*, como alguno dicen hoy”. . . . “Persuadieronse de que, una vez caído *leviatán*, la vida nacional se deslizará por anchuroso límpido cauce fecunda, plácida, armonizada, cabe la apacible serenidad de una paz ya inestinguible. “Ilusiones del buen deseo! No era así. Sobraban los ditirambos y los expansivos arrobos y raptos de entusiasmo, buenos cuando

más para dar creces al poder personalista no eran tópicos saludable, congruente en aquella hora de una sociedad cuasi deruida que únicamente por un milagro de estática fragor no se iba a tierra su desvencijado aparato de gobierno”.

Aun en el supuesto de que tales juicios no puedan ser revocados a duda por tener como base y fundamento la realidad y que la obra del gobierno, provisional que presidía el general Horacio Vásquez, en su totalidad, no ha de merecer las alabanzas de la Historia y se adelanta esta verdad incontrovertible, aplastante, reconocida por quien venía a recoger aquella herencia por el Ciudadano Juan I. Jimenes, conviene a saber, el raro ejemplo de desinterés de que dieran inequívocas pruebas aquellos improvisados estadistas al abandonar el Palacio de gobierno: ejemplo tanto más edificante y digno de estudio del observador, cuanto que en la mayoría de éstas Repúblicas furiosas, como las califican los ingleses, se improvisan los gobernantes sin mas preparación que la que da un machete virgen de hazañosas empresas las mas de las veces y un afán de apoderarse o de quedarse en el poder aunque sea a costa de torrentes de sangre y de infames claudicaciones.

Un aura de popularidad efectiva acompañó al mandatario que bajaba de solio al parecer sin tristeza, y muchos fuimos sus amigos, y nos convertimos en fiscalizadores de la labor del gobierno del Señor Jimenez. En esta capital se había erigido una tribuna: EL NUEVO REGIMEN; y desde ahí, en recia campaña, se mantuvo enhiesta la bandera de los principios.

De mi se decir que confiaba en el triunfo de las instituciones, acaso porque no había penetrado en ese mundo de miserias, de horrruras, de adulaciones, de perversidades, de desvergüenzas que se contemplan en torno de un Jefe del Estado.

X

Por abril del año 1901, me hallaba yo en Santiago de los Caballeros, precisamente en días de grande agitación y de tanta tirantez entre el Presidente de la República y el Gral. Horacio Vásquez, que se temió se adelantara en un año el rompimiento que al fin presenció el país, sin asombro, como cosa naturalmente esperaba pero convencido de que aquella revolución con el derramamiento de sangre traería el desorden en la administración, se multiplicarían los caudillos, la Deuda Pública se aumentaría, y la guerra, al quedar desvinculados todos los resortes de la vida nacional, de nuevo se aclimataría para realizar su obra nefasta.

En el mes y año prenotados, fue por última vez, no en su carácter de Ministro de lo Interior y Policía sino de amigable componedor, el general Luis Ma. Hernandez Brea, a entrevistarse con el general Vásquez, y ver de surcir voluntades que desde mucho antes miraban recelosas y desconfiadas. Era un secreto a voces que los hombres del gobierno: ministros diputados, gobernadores, altos y humildes empleados, formaban los partidos que sin embozo, a cara descubierta, se denominaban jimenistas y horacistas.

¿Cuál la causa de esta funesta división? ¿Quién fué el primero en provocarla? Como se ve en casi todas las cuestiones complejas, las causas generalmente son múltiples. Algunos han ido a buscar sus orígenes en los días egnésicos de la Revolución, cuando si es cierto que todavía era dudoso el éxito, ya se había iniciado un movimiento de opinión favorable a los propósitos y miras de los adalides mocanos. Mas la suspicacia, cuando todo esfuerzo en pro de un acuerdo leal y francamente patriótico entre el presidente y el vice-presidente de la República, iniciado por unos pocos bienintencionados, llegaba hasta ella esta inefable declaración del uno y del otro: estamos en completa armonía (eufemismo con que disfrazaban su completo divorcio); la suspicacia, digo, señalaba con el índice estas dos proclamas, fechadas, respectivamente, en San Francisco de Macoris y Santiago, la una el 18 y la otra el 29 de Agosto, con once días de diferencia y ambas suscritas por el general Horacio Vásquez.

Copiaré lo esencial de cada una de ellas: "El Ciudadano Juan Isidro Jimenes, es el prestigioso caudillo del movimiento que sustentamos y que llevaremos adelante con todas nuestras energías hasta su definitivo triunfo, pues contamos para ello con los recursos necesarios y con la cooperación decidida de vosotros, porque de todos los buenos es deber de salvar el país". Y termina con un entusiasta viva Jimenes.

"Cierto es, se lee en la que dirige al pueblo dominicano desde Santiago, cierto es que un gran número de los que militan en sus filas (las de la Revolución) desean que sea el Señor Don Juan Isidro Jimenes quien ocupe la presidencia de la República. Pero esto no es más que el deseo personal de los que así piensan".

Quienes hallaron la razón de aquella sorda lucha en las complacencias de Jimenes con el partido republicano, fuerza en que esté se apoyaría a la hora en que se hiciera publico el rompimiento. Cuáles se fijaban en el Dr. Henríquez y en Eugenio Deschamps, identificados ambos en el propósito de impedir el creciente influjo de Vásquez. Cuáles, por último en la absoluta imposibilidad de entenderse (los hombres que pensaban y obraban de manera muy distinta, ya que el uno, Jimenes era sumamente ductil, no solo en lo político, sino también en la materia fiscal; mientras

que el otro, Vásquez, era un político rectificoneo, enemigo de las dádivas, y que solo andaba por un camino: el camino derecho.

Ya para este tiempo era esperada de momento la crisis que al estallar envolvería a la República en sabe Dios que nueva serie de discordias intestinas, y aún cuando los mas allegados al Jefe del Estado y al Delegado en el Cibao, se empeñaban en ocultar lo que ocurría en las regiones oficiales, había ya tomado estado en la conciencia pública la convicción de que era mera apariencia, un puro embeleco, la armonía de que tanto se alardeaba. Y de tal modo iba trascendiendo en todo el país semejante situación, tal inquietud y zozobra sociales asomaban ya a la superficie, que el autor de estas líneas recogió allí mismo alusiones tan transparentes que ni aún los espíritus más optimistas hubieran podido dejar de entrever que los días tremendos se acercaban.

“Un escritor de Santiago, decía, cuya voz se oye con respeto, encimado en las columnas editoriales de “El Constitucional” pone alarmas en nuestra conciencia de dominicano que desea y quiere ver en el horizonte nacional claridades y no tinieblas, luz meridiana y no sombras espesas ¿Es que se conspira? Es que se va tras la revuelta para sacar a flote, incontaminada, la República? ¿Y quien osará tremolar la bandera? Período éste de pruebas, se necesita la mayor cordura, la más absoluta buena fé en los que dirigen y en los que obedecen. ¿Es cierto que hay divisiones? No puede ser, porque las responsabilidades del provocador no terminarían con el éxito; porque no sería posible prever en las incertidumbres de una lucha quien alcanzaría el triunfo definitivo, *es decir, quien representaría la Justicia, o quien a sumiría*, de frente los formidables veredictos de la Historia. . . . Es la hora de abrir los brazos y de ponernos sobre los hombros la República. De lo contrario, bien pronto llegará el momento de iniciar solemnes funerales por la muerte definitiva del país”.

Escribí esas líneas bajo la impresión de estas palabras con que el general Horacio Vásquez resumía su conducta para el futuro: *No es posible va la calma ante las desconsideraciones de que soy objeto por parte del presidente y de sus amigos, me decía*: Y es un error creer que ellos son los fuertes. Yo cuento con los hombres y con los dineros del Cibao.

Al retornar a esta Capital, un íntimo del señor Jimenes, me recibió con esta salutación: en la casa presidencial se esperaba de momento la noticia de que se habían pronunciado los gobernadores horacistas.

XI

A la distancia no es posible mirar con la misma intensidad de visión los sucesos sobre los cuales el tiempo, cual un poderoso sedante, viene a

calmar las heridas que dejaron las luchas siempre ardientes de la política personalistas.

Al 26 de Abril de 1902, fecha en que el vice-presidente de la República y Delegado en el Cibao, desconocía el Gobierno del señor Jimenes le precedieron días tempestuosos, en los cuales las envenenadas polémicas, la diatriba, el panfleto, la virulencia y el encono, (que a tanto se llegó en el apasionamiento sin límites y en la exasperación de los impacientes) alcanzaron el más alto grado, hasta tal extremo que se retrotrajeron los hechos ocurridos en el curso de tan combatida Administración, quizás en mira de justificar más tarde la transgresión que de las rigoristas e inflexibles leyes militares, habrían de hacer el vice-presidente y los gobernadores adictos a su persona.

El partido republicano, el Contrato de Abril, las cuentas de la Revolución, las asignaciones, los disparos hechos al general Lico Castillo, los dos informes del diputado Coradín (6) el voto de censura y el voto de confianza; todo, todo esto sirvió de combustible para que estallara tumultuosa e incontenible la "Revolución Reivindicadora".

Con una suma de errores y de faltas cometidas por el Gobierno como la que mostraban al país los flamantes reivindicadores de la Constitución y leyes conculcadas, bien podían presentar, como brillantes credenciales, su amor a las instituciones y su profundo respeto a los principios proclamados el 26 de Julio aún; ellos tal vez pensaron que se hallaban comprendidos en este caso de filosofía moral, a saber: en el conflicto posible de dos deberes, el menos importante deja de ser deber.

No creyó la mayoría del pueblo dominicano que "el menor deber" del vice presidente y sus aliados, era rebelarse contra el orden constituido, el mismo que solemnemente habían jurado defender y por la pluma del afamado autor de *Enriquillo*, en una hoja que apareció sin firma, pero que se le atribuyó entonces a aquel escritor, se condenó la conducta de los hombres del 26 de Abril, sobre los cuales debía caer, "justiciera e implacable el estigma de traidores."

El jefe superior de la Revolución, por su parte, dió a sus conciudadanos este manifiesto acusatorio, en el cual, además del intento de demostrar la razón de su protesta, expone el programa que habrá de desenvolver en el gobierno del país.

(6) El diputado ciudadano Ignacio Coradín, suscribió según me han informado personas que están bien al corriente de lo ocurrido en aquellos días, dos informes: uno ponderativo de la labor del presidente Jimenes; otro que expresaba todo lo contrario. . . . ¡Cuique Suum!

Dice así el aludido manifiesto: "Otra vez la voz de la Patria, elevada en un inmenso clamor público, me llamó y otra vez he acudido a servir al ideal de bien general asumiendo la responsabilidad de la más legítima aspiración de la Patria.

Pero antes de acceder a las solicitudes de aquella voz sagrada antes de someterme al deber que me imponían mis compromisos con los legionarios de Julio antes de ponerme al frente de esta Revolución Reivindicadora cuantos no fueron los esfuerzos agotados en ruegos, en consejos, en observaciones y hasta en advertencia, si severas algunas veces, siempre leales y bien intencionadas, anheloso de impedir lo que había de ser, ahora más irremediablemente que ayer, la ruina de la Patria. Empeño inútil.

Fué entonces cuando el H. Congreso Nacional, requerido por la necesidad de poner coto a tanto desvío del precepto legal, fulminó su voto de censura.

¡Esfuerzo inútil también! Al voto de censura, se opuso otro de confianza recogido entre los empleados más infelices y entre los más dóciles asignados, para ser lanzado a los vientos de la publicidad como un reto. . . .

Ya, en tal extremo, la espada saltó de la vaina, y cumplí mis juramentos.

"Conciudadanos: Ese desorden administrativo que había sido adoptado y aclamado como el único sistema práctico de un gobierno, es el cáncer que desde hace muchos años viene devorando las entrañas de la Patria.

Cortar ese mal será salvar el país. He ahí el empeño dominante de mis ambiciones. Yo me propongo realizarlo con la firmeza de mis convicciones y con las energías de mi carácter". . . .

XII

Sobre la base, ancha y firme, de la moralidad administrativa, fundaré mi gestión provisional (G. O. Mayo 1902 No.)

No es un secreto para nadie que el cargo más importante que hizo contra esa administración consistió en el mal uso o empleo de las rentas nacionales, y se considera como cosa abominable las sumas que se destinaba al pago de los asignados, de tal modo que se llegó a abrir por algunos gobernadores una información que no tuvo más objeto que censurar abiertamente la conducta del poder Ejecutivo.

Sigo paso a paso las huellas de la Historia, y para satisfacción de mi conciencia, interrogo a quienes han recogido en la mas pura y limpia fuente el caudal de verdad que yo persigo.

Léase, a propósito, lo que me dice uno de mis ilustrados informantes:

“La revolución para derrocar a Ulises Heureaux costó \$280.000, menos \$25.000 que correspondían a la administración anterior. Los acreedores principales, que eran Horacio, y sus amigos, quedaron más que satisfechos del pago de sus créditos”.

“Cuando se hizo la revolución de Abril, y se iba a proceder a la formación de las cuentas, hubo quien dijera que si para derrocar a Lilis se habían necesitado \$255.000, ¿por qué no habrían de ascender las cuentas de este otro movimiento a otros tantos? Y de ahí que se fijaran en la cifra mencionada. . . Revolución que duró tres días y que se hizo con LAS ARMAS Y PERTRECHOS DEL GOBIERNO “Adviertase que las cuentas de la revolución que derrocó a Heureaux ascendieron a \$255.000 y que fueron reconocidas, pero no fueron pagadas en su totalidad, y muchas cayeron bajo la férula del *Plan de Ajuste* y abonadas con el 10%”.

El otro me escribe lo siguiente. . . “Según documentos que personas interesadas pudo controlar, los gastos de la revolución del 26 de Abril alcanzaron a \$280.000 y se asegura y atestigua QUE ESAS CUENTAS SE PAGARON DOS VECES”.

“Durante la revolución de los siete meses en la Línea N. O. se gastaban al decir de las gentes, un mil pesos por día, pero persona allegada a la Contaduría, muy interesada en averiguar la cifra exacta de lo gastado dice haber recogido el dato de que la suma invertida pasaba de \$450.000”.

“Aunque se afirmara que se estaban gastando como mil pesos, estimo que se exageraba, y que esa erogación diaria no pasaba de \$500.”

La revolución de Abril, indudablemente, fue uno de los errores más trascendentales, por su honda y morbosa influencia que hayan pesado sobre el país; y cuenta que no es que yo condene de modo sistemático ese medio de reparación de Derecho persistentemente desconocido por el Poder (que ya en ese caso en nuestro sistema democrático deja de ser Poder, es decir, la pura expresión de la voluntad nacional, para convertirse en una Dictadura, o en el más irracional Despotismo); sino porque si aquel gobierno del cual formaban parte principalísima el vice presidente y los gobernadores que seguían a este incondicionalmente, cometió algunas faltas, éstas no fueron de naturaleza a dar a sus adversarios una bandera; y

porque, en último análisis, solo se trataba de hombres que si discrepaban en detalles, algunos muy importantes, coincidían en lo principal, que era salvar la Revolución. . . Esto pensando sin ningún genero de perjuicios, que otros afirman que lo que se quería era el Poder sin enfadosas colaboraciones.

Es lo cierto que el general Ramón Cáceres, ya presidente, me hizo esta declaración, no una sino muchas veces (y entiendo que a otras personas también) QUE ESTABA PLENAMENTE CONVENCIDO DE QUE CON EL 26 DE ABRIL NO SE HABIA COMPLETADO EL 26 DE JULIO, SINO QUE SE LE HABIA DESTRUIDO. (7).

Yo no se si el General Vásquez, aleccionado por la experiencia, verá hoy, como vio ayer el Gral. Cáceres, la ineficacia de su obra. De todos modos, se derrocó un gobierno constitucionalmente organizado, para entronizar una Dictadura, tan prolongada como infecunda.

Si al menos hubiera podido el decir, aunque en aforismo laxo, para alejar de si escrupulos de la conciencia, la política es, sobre todo en nuestros desdichados tiempos, como la pobreza, de que dijo Cervantes que obliga a cosas que no están en al maña.

(Convención—Intervención)

A fines del año 1902, comunicaba el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Washington a su gobierno, que "graves acontecimientos" habían surgido entre el de la República de Venezuela y los de la Gran Bretaña y Alemania; y que, según informes que tenía por ciertos, el origen del conflicto debía ser atribuido, en parte, a perjuicio experimentado por subditos de las naciones reclamantes en el curso de las revoluciones y guerras, de que habían sido teatro las dichas República de Venezuela, y en parte, igualmente, por el no pago, en su oportunidad, de ciertos servicios de la Deuda exterior del Estado.

El Dr. Luis Drago, Ministro de Relaciones Exteriores, en aquella sazón, de la gran República del Sub en respuesta, escribe la famosa Nota que le da nombre universal. Nota que interpreta sabiamente la Doctrina que el año

(7) Un testigo de visu me informa que quien decidió el pronunciamiento fue el general Cáceres pues el vice-presidente Vásquez organizador o inspirador, por lo menos, de la insurrección, llegó en sus vacilaciones a decir que "seria bueno ensayar nuevamente un arreglo definitivo y concluyente con el Jefe de la Administración," a lo que se negó rotundamente Cáceres, oponiendo como argumento que ya era demasiado tarde para semejantes componendas.

1823 desarrolla con toda claridad Monroe, doctrinas que ha venido a ser, "aunque este célebre hombre de Estado, no pretendió formular un axioma invariable de Derecho internacional, el Evangelio del Nuevo Continente."

Y en una nutrida y formidable argumentación declara, a nombre de los principios allí contenidos, inadmisibles, por injusta y arbitraria, la teoría de muchas de las Grandes Potencias Europeas al sostener que hay derecho a hacer efectivas las acreencias de sus nacionales contra los Gobiernos de las repúblicas latino americanas, por medio compulsivos o coercitivos.

Si no fuera por que he de ceñirme en este trabajo a embosar en breve síntesis la historia del *Tratado* entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América (Convención Dominico-Americana, como es más conocida); Tratado que ha servido para fabricar hipótesis más o menos fantásticas y para inventar responsabilidades, siquiera sean ante el "Tribunal de la Historia", yo trazaría, aunque fuera en labor de segunda mano, todo el proceso de los conflictos que el Nuevo Mundo en una larga vía crucis de cien años ha presenciado.

Pero así como todo efecto tiene una causa que lo ha producido, de igual modo en determinadas cuestiones se ha de buscar para explicárselas satisfactoriamente el entendimiento los precedentes.

El Dr. Alejandro Alvarez, en un estudio de lo mas completo que yo conozco en la materia en que he de ocuparme divide en tres épocas o períodos el desarrollo del Derecho Internacional en la América Latina, y expone con claridad y método admirables los diversos grupos en que puede dividirse los conflictos causados por cierta tendencia política de Europa y los Estados Unidos.

Esos grupos se clasifican así: *personales financieros y políticos*.

La República Dominicana, desgraciadamente, se ha visto comprendida en las tres categorías de conflictos a que se refiere el ilustre internacionalista.

Para concluir, por, hoy, traeré aquí este párrafo, que se refiere a *casos políticos*. En 1838 Francia intervino, estableciendo un bloqueo pacífico en el Río de la Plata y en México y declaró en ambos momentos que no estaba cometiendo un acto de guerra. En 1842-44-51 Inglaterra bloqueó la Costa de Centro América y alegó su derecho de establecer un protectorado en la Costa de los Mosquitos en Nicaragua Francia e Inglaterra intervinieron por la fuerza en la contienda entre el Dictador Rosas y la República del

Uruguay. En 1861. España reincorporó a Santo Domingo a su imperio Colonial.

II

Carlos Calvo, autoridad reconocida por todo el mundo sabio, hizo suya la tesis con tanto calor y entusiasmo defendida por su ilustre compatriota, y en carta de 17 de Abril de 1903, se dirigió a algunos de sus colegas del Instituto de Francia y miembros también del Instituto de Derecho Internacional, sometiéndoles la "Doctrina Drago", a fin de obtener de tantos e insignes maestros en la ciencia del derecho una opinión que como de ellos arrojará luz en materia tan discutida.

Como era de esperarse no todos estuvieron de acuerdo con el criterio sustentado por los dos eminentes tratadistas; pero los más se adhirieron a la doctrina sostenida desde la Cancillería Argentina.

De todos modos, se trata de opiniones personales, que si llevan tras sí gran autoridad por la calidad de quienes las emiten tienen la fuerza incontrastable del hecho constante e invariable.

Y el hecho constante e invariable es, desde que los Estados Unidos se dieron cuenta de su poder, que la doctrina a la cual dio su nombre el gran estadista y gran presidente será mantenida como *Paladina* de la soberanía e independencia de las pequeñas nacionalidades de este Hemisferio.

Washington en su mensaje de despedida dijo que los intereses de Europa difieren de aquellos de los Estados Unidos; que su situación *lejana y alejada* la invitan y le permiten seguir una línea diversa de política. En 1808, Jefferson, entonces presidente dijo al Gobernador del Territorio de Nueva Orleans "que estaba en intereses de Cuba y de México, así como en el de los Estados Unidos excluir de este hemisferio toda clase de influencia europea".

Una serie de declaraciones, siempre inspiradas en el mismo propósito fueron hechas sin interrupción hasta llegar al famoso Mensaje de 1823, en el cual "se expresó de la manera más clara la esencia de la situación internacional del Nuevo Mundo.

En ese Mensaje se establece que el sistema político de Europa y de los Estados Americanos difiere fundamentalmente, y contiene estas declaraciones.

“1o. Los Estados del Nuevo Mundo son enteramente independientes y soberanos; y 2o. en Consecuencia, el régimen de la balanza del poder e intervención, bases entonces de tal política internacional del Viejo Mundo, no pueden ser extendidas a ellos.

3o. Que los Estados de Europa no pueden adquirir por ocupación ninguna parte o porción del Continente Americano.

Monroe con semejantes declaraciones echó por los suelos estos dos principios del Derecho Internacional entonces en vigor, a saber: el de la intervención y el de la adquisición por ocupación del territorio *resnullius*. Al rechazar este último principio dejó establecido que en realidad no había en América territorios *resnullius*, aun cuando no estuviere explorado, “porque estaba sujeto a la autoridad soberana del País Americano dentro de cuyos límites se hallaba durante la época colonial.”

A pesar de la repugnancia con que los Estados europeos han visto los progresos de semejante doctrina de franca y decidida oposición a la que ellos sostuvieron durante siglos, no han podido menos que reconocerla, sino de un modo explícito, por lo menos implícitamente, ya que en muchas y graves circunstancias han procurado obtener la aquiescencia del Gobierno Americano en aquellos asuntos que pudieran traer enojosas y graves contingencias en sus relaciones con estas débiles nacionalidades.

Véase como desenvuelve este concepto el autor a quien he seguido en este trabajo: “La hegemonía de los Estados Unidos, así como la Doctrina Monroe, han sido impugnadas en Europa por carecer de base en el Derecho Internacional. Pero la verdad de las cosas, es que la supremacía de los Estados Unidos, así como la Doctrina Monroe, han sido reconocidas tácitamente por los Estados de Europa, que han sido los primeros en consultar a aquellos, en sus conflictos con los Estados Latino-Americanos. Además los Estados Unidos han declarado de una manera solemne y enfática su determinación sobre el particular en la Primera Conferencia de la Haya. Ese país se demostró dispuesto entonces y más firme que antes, según la expresión de uno de sus Delegados “a mantener esta política y la Doctrina Monroe en su última forma *aprobada y extendida* cuidadosa y enérgicamente”.

No obstante tan categóricas declaraciones, la diplomacia americana no ha dejado de tener tropiezos serios, y en la voluminosa documentación que poseo sobre nuestras tentativas de anexiones, he podido comprobar el pugilato sostenido entre los agentes europeos y los que aquí representaban los intereses de los Estados Unidos.

Sin salir de la República, véase como se dilataba en ella la influencia europea.

Y como no figura en todo el extenso estudio del Dr. Alvarez, en ninguno de los tres grupos (personales financieros y políticos) ya aludidos, remataré este artículo con esta edificante elección. Los Señores Consules de España, Francia e Inglaterra enviaron al P. E. una nota colectiva en la cual expresaban "que creían ver alterado el espíritu de reconciliación política en la acusación decretada contra el general Pedro Santana: que sus respectivos gobiernos verían con dolor que se removiesen cuestiones que convenía relegar al olvido. S. E. el Presidente de la República, que daba cuenta al senado en persona de lo que ocurría, después de dar lectura a los documentos cruzados entre la Cancillería dominicana y los Señores Consules, continuó explicando la situación actual del país y dijo a los miembros del senado: que si bien las naciones todas están obligadas a respetar los actos de los demás en cuanto versan sobre su política interior, la República podía tomar un término medio entre la justicia nacional y la convención pública accediendo a las manifestaciones de los señores consules a fin de que no se entibien las relaciones de las Potencias Occidentales de Europa, protectoras de esta República. A LA QUE PARA HACERLE MAL BASTA EXCUSARSE DE HACERLE BIEN" (*El Eco del Pueblo* 1856).

Tiempo es ya de hablar de la Convención Dominico Americana.

III

La opinión del país que piensa se dividió cuando en Enero de 1905, se firmaba en esta ciudad la Convención Dominico-Americana, y tanto los defensores como los adversarios de ese instrumento internacional, emitieron su horóscopo respecto del porvenir de nuestra República.

Unos, los menos quizás, vieron salvada para siempre nuestra nacionalidad, tan combatida por las ambiciones y codicias de los aventureros que han buscado siempre en el Poder el logro de sus engañosas pero concupiscentes aspiraciones; otros, los más tal vez, se alarmaron y temieron por la suerte futura de su país, y sin embozo y sin miedo acusaron al Gobierno de haber cometido crimen de lesa patria al entregarnos al extranjero por miedo a los numerosos enemigos que le combatían. . . .

Entre tanto, hasta la hora en que escribió estas líneas, solo conjeturas se han adelantado cuando de este grave asunto se ha tratado, para imputar la

culpa a estas o a aquellas personas, a las mismas que, según los vientos que soplan, aminoran o agravan su responsabilidad.

Urge, y en estos momentos con mayor razón, que se conozca al autor o autores de la Convención Dominico-Americana, calificada de inconstitucional, por atentatoria a la soberanía, entre cientos, por los Sres. Mariano Antonio Cestero, los Diputados que la combatieron en el seno de la Representación Nacional, Miguel Angel Garrido y el general Horacio Vasquez. (8)

Serían Carlos F. Morales L., Presidente de la República en 1905, con sus ministros Señores Juan Francisco Sánchez y Federico Velázquez Hernández; o serían el General Ramón Cáceres y su ministro el señor Emiliano Tejera, o sería, por último, el Gobierno Americano?

Afirmo que ninguno de los citados en el párrafo precedente, es el autor de la obra que, después de la anexión a España, mayor influencia ha ejercido, para unos nefasta, para otros saludable sobre la suerte de los hijos de este desventurado país.

Las pasiones políticas, casi nunca permiten discriminar, aún en los asuntos que, por su trascendencia, en cualquier sentido que sea, exigen elementos de juicio bastantes para no incidir en errores a las veces irreparables.

De ahí que entonces, en 1905, se inventó la leyenda de que Morales había dicho que una vez aprobada la Convención por el Senado Americano estaría en capacidad de convertirse en un segundo Porfirio Díaz; y la malediciencia tuvo pié para insinuar que *cosas como esas* no se realizaban sino mediante el oro, que todo lo puede. . . . Poderoso caballero es don Dinero, afirmaban con el clásico.

Pero nadie se daba a pensar que con todas las formalidades que exigía la constitución vigente en la época en que se realizaban, dos empréstitos habían servido para enriquecer a unos cuantos y para llenar de aprobio y de deudas a la República.

Los autores del famoso Tratado son, por lo menos mediatamente, los que hicieron y aprobaron esos empréstitos para gastarlos alegremente.

Los autores inmediatos son los que exigieron el pago perentorio del servicio de la Deuda Exterior.

(8) Los defensores de la Convención, siempre soslayaron este punto.

Se debían treinta millones de pesos, según los datos que arrojan las memorias de Hacienda de aquellos días.

Se hacían promesas de pagar en tal y en cual fecha, y se burlaba el sagrado compromiso;

Los Protocolos, para usar el lenguaje cancilleresco, se multiplicaban maravillosamente;

Los acreedores belgas, constituídos en Comité de Defensa, apelaban a su gobierno para compeler al nuestro a pagar sin más excusas.

Pero llegó un día en que el gobierno italiano precisaba al gobierno dominicano, en notas si mensuradas en la forma, sumamente graves en el fondo, a cumplir lo que había prometido.

¿Qué sucedió entonces? Pues sencillamente que el gobierno italiano dijo al gobierno de Washington que puesto que los Estados Unidos desde la declaración de Monroe habían hecho entrar en su derecho público la Doctrina de este famoso estadista, esto es, la no intervención europea en los asuntos de América; y sin dar aquiescencia para todos los casos a semejante Doctrina, con respecto a las diferencias de sus nacionales con la República Dominicana, o ellos, los Estados Unidos, mediaban en obsequio de esta República o Italia asumiría las responsabilidades de una intervención formal.

Y vino hecha de Washington la Convención Domínico Americana.

Esa y no otra es la verdad de lo acaecido con la Convención de Enero de 1905, tantas veces aludida.

Desde entonces, la influencia de la Casa Blanca es decisiva en nuestros asuntos.

Léase lo que escribía el Ministro de Relaciones Exteriores al respecto de la Convención en su memoria pública en la *Gaceta Oficial* de fecha 18 de marzo de 1905.

“En tan graves circunstancias surgió la necesidad de un arreglo que resolviera el intrincado problema que amenazaba de muerte todo concierto administrativo y de gobierno: NO ERA POSIBLE PAGAR, Y NO ERA POSIBLE CONTINUAR NO PAGANDO, términos opuestos ambos, entre cuya contradicción, la proporción matemática venía a quedar representada por la suerte de la República, surgió la necesidad de un arreglo como he

dicho; y los Estados Unidos a cuyas puertas había tocado nuestros acreedores en demanda de un acuerdo que les permitiera cobrar, fieles a su tradicional doctrina de hace ochenta años; pensó que debía anteponerse a una manifestación de fuerza por parte de un gobierno del otro hemisferio para oprimir o controlar los destinos de la República Dominicana, y propuso a vuestro gobierno por medio de su Cancillería la Convención firmada el 20 de Enero próximo pasado y perfeccionada el 7 del corriente Febrero”.

Porque el espacio me viene estrecho no publico hoy la opinión de los señores E. Tejera y Federico Velazquez, así como la actuación que he tenido del Gobierno Americano desde que se firmó la Convención.

IV

El Ministro de Hacienda en 1905, Señor Federico Velásquez H. Decía en su Memoria de ese año:

“Y es llegado por fin el momento de tratar de la Convención celebrada entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno Americano, por medio de sus respectivos representantes nombrados al efecto, que fué firmada el 20 de Enero y ratificada en sus enmiendas. Documento es ese que por muchos días llenó mi espíritu de angustias en la duda de si le era dado firmarlo a mi patriotismo en mi calidad de comisionado del Gobierno. Aunque temblorosa la mano lo he firmado, consciente de toda su trascendencia; pero consciente también de que era un deber firmado, y aquí he de decir porqué” (G. O. 11 de Marzo 1905; No.1584)

Como la publicada anteriormente del Ministro Sánchez, Velásquez Hernández basa también su opinión en el desastroso estado de las finanzas de la República y en las ya ineludibles exigencias de los acreedores extranjeros.

“Día llegará, escribe un año después —en Marzo de 1906— el Ministro de Relaciones Exteriores, Señor Emiliano Tejera, día llegará en que la Convención y el *Modus Vivendi* sean apreciados en su justo valor. Ambos convenios son el resultado deliberado, consciente del más acendrado patriotismo, del patriotismo que no consiste en palabras pomposas, sino que se manifiesta en los campos de batalla, dando su vida por la honra de la patria, o en las resoluciones y debileraciones sacrificando el amor propio en aras de la justicia”. . . . “Tras noches de vergonzosa orgías despertó a la libertad la juventud dominicana, ¿y que encontró? Sobre los hombros del pueblo una deuda de millones con intereses convencionales que absorbían la totalidad de las entradas de la nación; pero esa deuda tenía todas las

apariencias de la legalidad, y en parte era legal, y además los que tenían derecho a reclamarla era súbditos de naciones poderosas. . ." Era preciso sustraer las aduanas a la codicia de los falsos patriotas, dificultar los préstamos usurarios, verdaderos o simulados e impedir así que la independencia naufragase llena de fango y de vergüenza (G. O. No.1670).

Ahí están, condensados, los dictámenes de los tres Ministros que, en momentos distintos, bajo las Administraciones de los ciudadanos Carlos F. Morales y Ramón Cáceres pusieron sus respectivas firmas al que del documento ayer como hoy y mientras subsista, será objeto de la censura de los unos y del aplauso (aunque éste no se exteriorice por temor al dictado de mal patriota) de los otros.

Pero no hay duda que así como para los creyentes el espíritu de Dios flota sobre las aguas según se lee en el Génesis, de la misma manera las esencias de la Convención flotaban en el Palacio Nacional hasta tal punto que cuando por un Decreto del P. E. se declaraba buque rebelde el Crucero "Independencia" que comandaba el arrojado marino Francisco Catrain, por nuestra Cancillería se llamaba la atención del Honorable Ministro Residente de los Estados Unidos de América, sobre las calamidades de la guerra, pues que ya "la sangre dominicana ha corrido, está corriendo y correrá allí (en Puerto Plata) y en otros puntos de la República, por no haber sido detenido a tiempo el Crucero rebelde". "Una simple indicación de uno de los buques de guerra americanos surtos en Monte Cristy habría bastado para evitar la guerra".

Como se ve, la Convención que en la fecha a que vengo refiriéndome, no había sido aprobada por el Senado Americano, se invocaba en nombre de sentimientos humanitarios, y aunque no se decía de una manera explícita, se tuvo presente "el socorro y ayuda" a que se refiere el artículo 7o. del aludido Tratado.

NUESTRA PRIMERA BIBLIOTECA PÚBLICA

Por Vetilio Alfau Durán

Se suele consignar en las leídas efemérides nacionales que ilustran las ediciones de los diarios, que la primera biblioteca pública que existió en esta capital data del año 1874, que abrió sus puertas el 11 de noviembre y que fue obra de la *Sociedad La Juventud*; pero no es así.

La primera Biblioteca Pública que tuvo la antigua ciudad de Santo Domingo la fundaron en enero de 1867 seis ilustres ciudadanos, dominicanos a todo evento, en una sala de los bajos de la llamada "La Casa del Sacramento", ubicada en la esquina de las calles llamadas hoy "Isabel la Católica" y "Pellerano Alfau", en donde estuvo hasta el año 1947 la Universidad de Santo Domingo, y que entonces ocupaba el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, cuya rectoría había asumido por segunda vez el presbítero Fernando Arturo de Meriño, colocado en ella por la misma resolución gubernativa dictada por el Presidente José María Cabral que restablecía el acreditado centro educacional, religioso y laico, que la primera administración del Presidente Pedro Santana había creado por medio de la ley del 8 de mayo de 1848.

II

EL LEGADO DE BARALT

Consigna el eminente historiador venezolano doctor José Gil Fortoul que "a Santo Domingo consagró Baralt sus últimos recuerdos, legándole su biblioteca", señalando que "no ha faltado quien le tilde, por esto, de ingrato con su patria venezolana; pero adviértase que si su padre, Miguel Baralt, era maracaibero, su madre, Ana Francisca Pérez, era dominicana".
(1)

En efecto, Rafael Ma. Baralt conservó profundo amor a Santo Domingo, y sus nobles servicios a esta tierra de sus afectos le ocasionaron acerbos dolores en el otoño de su vida.

Sin embargo le hizo la ofrenda de su biblioteca, la máxima ofrenda que le es dado hacer a un hombre de letras, la más cara a su espíritu.

(1) José Gil Fortoul: *Historia Constitucional de Venezuela*. Editorial Sur América, Caracas, 1930. Seg. edición, tomo II, pág. 131.

Murió en Madrid, el 4 de enero de 1860; una mano dominicana cerró sus ojos: la de su entrañable amigo Felipe Alfau y Bustamante. De éste, a la sazón ministro en Madrid, es la siguiente carta: "Lleno de pena y dolor participo a V. el fallecimiento del señor Don Rafael Baralt, ocurrido en esta Corte el día 4 de los corrientes entre 11 y 12 de la noche. . . De V. así como de todos, son conocidos los eminentes servicios que el Señor Baralt hizo a la República. . . Antes de morir quiso dar a ésta una muestra más de su amor al Pueblo Dominicano, legándole su escogida biblioteca. . . Adjunto incluyo una Necrología de las varias que aquí han publicado los periódicos, para que con ella a la vista se sirva V. hacer redactar otra y publicarla en la Gaceta".

Esta carta de Alfau está fechada en Madrid el 8 de enero de 1860. La siguiente es del 24 de marzo del mismo año: "Ante todo debo manifestarle que el ilustre difunto no legó, sino donó en vida a la República, de palabra y no por escrito, los libros de su biblioteca; donación que verbalmente reiteró ya *in articulo mortis*. Algunas dificultades quiso oponer el testamento, pero han sido amigablemente allanadas. . . Tengo en mi poder los libros, de los cuales he dado a encuadernar los que no lo estaban. Por el próximo correo enviaré el catálogo de ellos". (2)

En otra carta, fechada en Cádiz el 2 de julio del mismo año, dice: "Por el vapor transporte de guerra de S. M. Católica el *Velasco* que va destinado a la isla de Cuba, con orden expresa de hacer antes escala en esa Capital, tengo el honor de remitir a V. tres grandes cajas de libros que el señor D. Rafael M. Baralt legó a nuestra República a su fallecimiento. Por más que nos sea tan sensible como es natural el motivo de esta preciosa adquisición, siempre será honroso para nuestro país el que un literato de fama universal en tan supremo acto, haya puesto la intención de su gratitud en la República Dominicana para favorecerla con la joya más rica de su brillante existencia; y yo me complazco mucho en ser el conducto por donde adquiera nuestra patria tan importante donativo". (3)

Con los valiosos libros que formaron la biblioteca de Baralt, se fundó en la República la primera biblioteca pública que hemos tenido. Dicha biblioteca, o sea la donada por el hablista dominicovenezolano, "estuvo depositada en el Palacio de gobierno, donde sufrió bastante, hasta que en 1867 los señores Arzobispo Meriño, D. Apolinar de Castro, D. José Gabriel

(2) Este Catálogo fue publicado por el licenciado don Emilio Rodríguez Demorizi en sus *Apuntes y Documentos*. Tipografía "Librería Dominicana". S. D. 1957, vol. I, págs. 383-398.

(3) Archivo General de la Nación. Sec. de Relaciones Exteriores, Legación en Madrid, 1858-61.

García D. Emiliano Tejera, D. Mariano A. Cestero y D. Juan Bautista Zafra la solicitaron del gobierno para abrirla al público, estableciéndola en el Seminario Conciliar, porque allí residía el Ilmo. Sor Meriño. (4)

III

LA FUNDACION

En los días aurorales de la administración de Cabral, a raíz del triunfo de la Restauración, un selecto númeleo intelectual apareció en el escenario nacional integrado por ciudadanos de valía, unidos por aspiraciones comunes de bien patrio.

Meriño, declarado Arzobispo Electo por el Congreso Nacional, ocupaba la rectoría del restablecido Seminario Conciliar; José Gabriel García era el ministro de Justicia e Instrucción Pública, encargado de las Relaciones Exteriores; Emiliano Tejera ocupaba la Procuraduría General de la República; Juan B. Zafra, Mariano A. Cestero y Apolinar de Castro eran Diputados al Congreso Nacional. Estos seis beneméritos de la Patria fueron los verdaderos fundadores de la primera Biblioteca que abrió sus puertas al público.

En el periódico oficial de aquella época apareció el siguiente aviso:

"Biblioteca Pública.—Interesados los que suscriben en el establecimiento de una Biblioteca Pública en esta Capital, hemos formado una Junta Directiva con este fin, y tenemos la satisfacción de anunciarlo a nuestros compatriotas, no dudando que todos aplaudirán el pensamiento que nos proponemos realizar. Las consecuencias de común utilidad que él entraña, se pronuncian de tal modo, que nos abstenemos de decir nada sobre ellas; el buen juicio de las personas sensatas sabrá apreciarlas.

Nuestro objeto es que todos los dominicanos tengan este poderoso recurso para ilustrarse sin los inconvenientes que, ya por falta de librerías en el país, ya por la escasez de dinero, ya, en fin, por otras razones, le son luego insuperables. Queremos muy particularmente que la juventud de este tiempo y la que en pos de ella se adelanta, encuentren pronto en donde

(4) *Reseña histórico-crítica de la poesía en Santo Domingo.* Imprenta "Quisqueya", S.D. 1892, pag. 33. (Obra preparada por una Comisión nombrada por el Ministro de Instrucción Pública General Tomás D. Morales, compuesta por Salomé Ureña de Henríquez, Fco. Gregorio Billini, Fed. Henríquez y Carvajal, José Pantaleón Castillo y César Nicolás Penson, y redactada por los dos últimos. Fué utilizada por Marcelino Menéndez y Pelayo en la confección de la parte dominicana de su famosa *Antología de poetas hispano-americanos*, quien la calificó de "discreta y erudita").

abreviar su ardiente sed de conocimientos, queremos facilitar así la difusión de las luces en todas las clases sociales; queremos provocar en algunos jóvenes indiferentes el amor al estudio con el poderoso estímulo de los que brillen por su talento bien cultivado; queremos, en una palabra, el engrandecimiento de la Patria por medio de la ilustración.

El gobierno que mira hoy con profundo interés la instrucción pública, secunda gustoso este proyecto y ofrece la cooperación mas efectiva, para que pueda llevarse a cabo en breve término.

Así ya contamos con el local para la Biblioteca.

Contamos con un considerable número de volúmenes de obras importantes.

Contamos con los estantes que han de contener los libros y con otros muebles necesarios.

Y nos atrevemos a contar con la cooperación de los amantes de la prosperidad del país.

En consecuencia, esperamos que los hombres progresistas manifiesten su amor patrio favoreciendo el pensamiento; que envíen a la Biblioteca alguna obra para destinarla al uso común; algún manuscrito importante; algún folleto de mérito; algún objeto curioso de la Historia natural; alguna suma para invertirla en compra de libros; finalmente, cualquiera demostración del interés con que acojan la idea.

El local que por ahora se destina para la Biblioteca, se halla en los bajos del edificio del Colegio Seminario. Al Señor Rector de este establecimiento pueden dirigirse los individuos que quieran enviar lo que les plazca, ofreciéndoseles, para su satisfacción, que en el periódico de esta Capital verán publicados sus nombres con lo que dieran para la Biblioteca. Santo Domingo y Enero 1 de 1867. Fernando A. de Meriño, José G. García, Emiliano Tejera, Mariano A. Cestero, Juan B. Zafra, Apolinar de Castro .

IV

FUNCIONAMIENTO

La Biblioteca Pública, que tuvo su sede como hemos visto en el Seminario Conciliar, funcionó allí unos cuatro años. Meriño, García Cestero, Zafra y Castro tomaron el camino del destierro cuando se derrumbó la administración de Cabral y permanecieron ausentes hasta que

terminaron los "seis años" de Báez, Tejera permaneció al frente del Seminario como su Vice-rector.

Al deshacerse el grupo promisorio la Biblioteca Pública languideció, lo mismo que el Instituto Profesional, creado por el Reglamento sobre Educación Pública del 31 de diciembre de 1866, transformado en 1914 en Universidad, "obra exclusiva —dice Hostos— del patriotismo y los levantados propósitos de los señores José Gabriel García y Emiliano Tejera" (*Proyecto de Ley General de Enseñanza, Imp. Cuna de América, S. D. 1901, pág. 7*).

Felizmente el 11 de noviembre de 1868 un grupo de jóvenes entusiastas fundaron la sociedad recreativa *La Juventud*.

Esta Sociedad inició sus actividades "tomando a su cargo la Biblioteca Pública, única que entonces existía en el país".

Refiriéndose a ella, continua la *RESEÑA*. . . "Como fué la primera biblioteca pública en Santo Domingo, vale la pena historiar su origen y transformaciones sucesivas. El eminente filólogo y hablista venezolano D. Rafael María Baralt, oriundo de esta tierra, legó a la República, cuyo Ministro fué en España, su famosa biblioteca; y estuvo depositada en el Palacio de Gobierno, donde sufrió bastante, hasta que en 1866 los señores Arzobispo Meriño, D. Apolinar de Castro, D. José Gabriel García, D. Emiliano Tejera, D. Mariano A. Cestero y D. Juan Bautista Zafra la solicitaron del Gobierno para abrirla al público, estableciéndola en el Seminario Conciliar, porque allí residía el Ilmo. Sor Meriño. Estaba ya para entonces muy desmejorada y emprobrecida, cuando la Sociedad literaria *La Juventud* la pidió para restaurarla, y la estuvo sosteniendo hasta su disolución, época en que traspasó el encargo a la *Sociedad Literaria Amigos del País*, la cual desde 1876 continuó enriqueciéndola. Pero no obstante los cuidados de ésa última, la biblioteca ha seguido sufriendo menoscabo debido al clima y a los insectos, y contadas son las obras que quedan de la originaria de Baralt". (5).

La *Sociedad de Amigos del País* había sido fundada el 18 de mayo de 1871 por el maestro don José Pantaleón Castillo, licenciado en Medicina y Cirugía, defensor gallardo de la abolición de la pena capital, y a quien sus compañeros, de los cuales fue un verdadero guía, apellidaban "*El Sócrates del grupo*". (6)

(5) *Reseña*. . . , pág. 34.

(6) Lic. Emilio Prud'Homme: *Autobiografía, en Mi libro azul* (Prosas). Impresora Dominicana. S. D. 1949, (vol. II), pág. 4.

Los *Amigos del País*, de tan brillante y fecundísima historia, sostuvieron aneja, como suya, la Biblioteca Pública; restauraron el antiguo edificio de la "*Cárcel vieja*", situado frente a la Plaza de Colón, el mismo que ocupó hasta 1955 la Cámara de Diputados, donde fulguró en noche inolvidable el verbo en llamas de Martí. Esa fue su sede durante muchos años; pero un día sin lumbre de 1905, siendo Secretario de la benemérita Asociación don Enrique Deschamps, "un acto de violencia gubernativa se incautó del local y dispersó su biblioteca" (7) Ese fue el triste final de la primera Biblioteca Pública Dominicana.

En 1876 la *Sociedad La Juventud* entregó a la de los Amigos del País los libros que había recibido en 1868, con lo cual se amplió la Biblioteca Pública reabierta por dicha asociación cultural.

Más tarde, en febrero de 1880, la *Sociedad La Republicana*, fundada el 17 de enero de 1866, representada por Juan José Sánchez Guerrero y Juan Tomás Mejía, traspasó su biblioteca particular a la pública de la de los Amigos del País, representada por Francisco Henríquez y Carvajal y Emilio Prud'Homme, incorporando también los que habían pertenecido a La Juventud. La revista *El Estudio* informó: "La Biblioteca Pública de esta ciudad ha aumentado considerablemente el número de sus volúmenes, habiendo ingresado en ella obras de la mayor importancia. Los libros que formaban la biblioteca particular de la extinguida *Sociedad La Juventud*, y los de la *Sociedad La Republicana* y muchos que se reunieron por la comisión que en nombre de los *Amigos del País* recogieron donativos de individuos particulares, han llenado un nuevo estante. Figuran, además, entre ellos los que con las economías de los escasos ingresos del establecimiento han podido comprarse".

Cabe recordar que la primera disposición gubernativa en favor de las bibliotecas públicas, fue dictada durante la administración del Presidente Guillermo en 1879, de cuyo ministerio formaba parte el general Segundo Imbert a quien se debe la fundación en 1874 de la primera Biblioteca Pública que tuvo Puerto Plata y fué, según creemos, la segunda ciudad que tuvo establecimiento de ese género. Gracias a la ayuda oficial decretada en 1879, continuada por las sucesivas administraciones, y al entusiasmo de asociaciones culturales, se establecieron bibliotecas públicas en Santiago, La Vega, Montecristi, Higüey, Seibo, Baní, Azua, Samaná, Macorís, algunas de las cuales existen todavía. En esta Capital, con el nombre de *Biblioteca Popular*, inauguróse una el 27 de febrero de 1886 en una sala de la planta baja del Colegio San Luis Gonzaga, fundada por el filántropo Billini.

(7) Revista *Clio* núm. 7, enero-febrero 1934, pág. 19.

La actual Biblioteca Pública Municipal, que tiene su sede en el templo de la Tercera Orden Dominicana, asiento que fué de la Escuela Normal del Señor Hostos, fue fundada por resolución del Ayuntamiento y su inauguración tuvo lugar el 11 de octubre de 1922, siendo presidente del Cabildo el licenciado Manuel de J. Gómez.

Por iniciativa del doctor Tulio M. Cestero, literato y patriota de extendida fama, el 7 de marzo de 1924 el Ayuntamiento dió "el nombre de Rafael María Baralt a la sala principal de la Biblioteca Pública de Santo Domingo", prometiendo en dicha Resolución "mantenerle ese nombre en cualquier otro edificio que en el futuro pueda ocupar dicha dependencia municipal, en honor al historiador; literato y filólogo de ese nombre". (8)

(8) Los fondos iniciales de esta Biblioteca Municipal se debieron a las donaciones hechas por el doctor Tulio M. Cestero y don Emilio Tejera.

SUMARIO

Noticias de la Academia	1
F. E. Beras, Disquisiciones sobre una revolución	3
Pedro Troncoso S., Disertación en el 50 aniversario del Gobierno Nacional	22
A. J. Montolío, de Heureaux y de otros temas políticos	40
V. Alfau Durán, Nuestra primera biblioteca pública	79

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

Vol. I.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 371 p.

Vol. II.—Id., **La Era de Francia en Santo Domingo**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955 313 p.

Vol. III.—Id. **Relaciones dominicoespañolas. (1844-1859)**. Editora Montalvo, S. D., 1955, 428 p.

Vol. IV.—Id., id. **Antecedentes de la Anexión a España**, Editora Montalvo, S. D., 1955, 463 p.

Vols. V y VI.—**Documentos para estudio**. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo. (Colección de J. M. Incháustegui) Buenos Aires, 1957, 803 p.

Vol. VII.—Fray Cipriano de Utrera, **Para la historia de América**. Prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi. Impresora Dominicana, S. D., 1959, 273 p.

Vol. VIII.—Víctor Garrido, **Los Puello**. Editora Montalvo, S. D. 1959, 234 p.

Vol. IX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas**. Para la historia de la espiritualidad dominicana. Impresora Dominicana, S. D., 1960, 427 p.

Vol. X.—**Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871**. Prefacio y notas de E. Rodríguez Demorizi. Editora Montalvo, S. D., 1960, 650 p.

Vol. XI.—Víctor Garrido, **Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1962, 154 p.

Vol. XII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Próceres de la Restauración**. Noticias biográficas, Editora del Caribe, C. por A., 1963, 355 p.

Vol. XIII.—Pedro Troncoso Sánchez, **La restauración y sus enlaces con la historia de Occidente**. (Discurso en la sesión solemne de la Academia Dominicana de la Historia, del 17 de agosto de 1963). Editora Montalvo, S. D., 1963 27 p. (Edición del Centenario de la Restauración).

Vol. XIV.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Elogio del Gobierno de la Restauración**. (Discurso en Santiago el 14 de septiembre de 1963, centenario de la instalación del Gobierno restaurador). Editora Montalvo, S. D., 1963. 20 p.

Vol. XV.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración**. Editora del Caribe, C. por A., 1963, 460 p.

Vol. XVI.—Leonidas García Lluberes, **Crítica histórica**. Editora Montalvo, S. D., 1964. 465 p.

Vol. XVII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Pedro F. Bonó**. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964. 636 p.

Vol. XVIII.—**Homenaje a Mella**. (Centenario de la muerte de M. R. Mella.), (1864-1964), S. D., Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 302 p.

Vol. XIX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Baní y la novela de Billini**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 320 p.

Vol. XX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1965, 438 p.

Vol. XXI.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Buenaventura Báez**, Editora Montalvo, S. D., 1968, 562 p.

Vol. XXII.—Carlos Larrazábal Blanco, **Familias dominicanas**. Vol. I. Editora del Caribe, C. por A. S. D., 1967, 361 p.

Vol. XXIII.—Emilio Rodríguez Demorizi **Hojas de servicios del Ejército dominicano, 1844-1865**. Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., Santo Domingo, 1968, 440 p.

Vol. XXIV.—**Controversia histórica**. Polémica de Santana. Prefacio y notas de Vetilio Alfau Durán. Editora Montalvo, Santo Domingo, 1968, 182 p.

Vol. XXV.—E. Rodríguez Demorizi, **Santana y los poetas de su tiempo**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1969, 362 p.

Vol. XXVI.—C. Larrazábal Blanco, **Familias dominicanas**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1969, Vol. II, 287 p.

Vol. XXVII.—Pedro Alejandrino Pina, **Vida y escritos**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1970, 247 p.

Vol. XXVIII.—Dr. Alcides García Lluberes, **Duarte y otros temas**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971, 786 p.

Vol. XXIX.—José Gabriel García, **Rasgos biográficos de dominicanos**. Edición y notas de V. Alfau Durán. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971, 372 p.

Vol. XXX.—E. Rodríguez Demorizi, **Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971, 400, p.

Vol. XXXI.—Víctor Garrido, **Espigas Históricas**. S. D., Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 p.

Vol. XXXII.—Dr. Tobías E. Cabral, **Índice de Clfo y del Boletín del Archivo General de la Nación**. S. D., Editora del Caribe, C. por A., 1971, 288 p.

Vol. XXXIII.—E. Rodríguez Demorizi, **Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres.**, S. D. Editora del Caribe, C. por A., 1971, 219 p.

Vol. XXXIV.—Fray Cipriano de Utrera, **Polémica de Enriquillo**, S. D. Editora del Caribe, C. por A., 1973, 500 p.

Vol. XXXV.—E. Rodríguez Demorizi, **Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas**. D. D., Editora Educativa Dominicana, 1974.

- VI Lic. Francisco Elpidio Beras (16 junio 1957)
- VII Lic. César A. Herrera (5 octubre 1961)
- VIII Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito (14 marzo 1970)
- IX Lic. Federico C. Alvarez (19 septiembre 1970)
- X Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (1^o dic. 1971)
- XI Dr. M. de J. Mañón Arredondo (9 febrero 1973)
- XII Dr. Ml. de J. Goico Castro (electo)

Miembros Correspondientes Nacionales:

Alonso Rodríguez Demorizi, Sócrates Nolasco, Rafael Matos Díaz, Dr. Porfirio Herrera Báez, Mons. Dr. Juan Félix Pepén, Dr. Jovino A. Espínola, A. S. del Rosario P., Dr. Frank de Moya Pons, Dr. José Augusto Puig Ortiz, Profesor Román Franco Fondeur.

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Numerarios fallecidos.—Lic. Emilio Prud'homme.— Mons. Dr. Adolfo A. Nouel.— Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.— Félix E. Mejía.— Dr. Pedro Henríquez Ureña.— Lic. Arturo Logroño.— Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Julio Ortega Frier.— Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha.— Dr. Guido Despradel Batista.— Fray Cipriano de Utrera.— Dr. Vicente Tolentino Rojas.— Ing. Emile de Boyrie Moya.— Dr. J. Marino Incháustegui.— Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.— Andrejulio Aybar.— Emilio Tejera Bonetti.— Dr. Max Henríquez Ureña.— R. Emilio Jiménez.— Lic. Víctor Garrido.

Correspondientes Nacionales fallecidos.— Pedro M. Archambault.— Luis E. Alemar.— Lic. Gilberto Sánchez Lustrino.— Pedro R. Spignolio.— Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo.— Lic. H. E. Ashton.— Ing. Francisco A. Gómez.— Félix Reyes.— Pedro L. Vergés Vidal.— José A. Hungría.— Ramón del Orbe y del Orbe.

Dirección: Calle Mercedes 50 (Tel. 689-4584)
Santo Domingo, República Dominicana.

716162

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en CLIO, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)